



# **MINISTERIO DE HACIENDA**

**Dirección General del Presupuesto**

## **Análisis del Gasto por Áreas de Gestión del Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales**

**Ejercicio Fiscal 2011**

**División de Integración y Análisis Global del Presupuesto**

**San Salvador, El Salvador, Centroamérica**

Ministerio de Hacienda

Dirección General del Presupuesto

15ª. Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador.

---

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>SECCIÓN I: FUNDAMENTOS DEL PRESUPUESTO 2011</b>	<b>2</b>
<b>SECCIÓN II: ÁREA DE GESTIÓN DE CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>21</b>
<b>A. GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>22</b>
<i>Cuadro No. 1</i> <i>Área 1: Conducción Administrativa</i>	22
<i>Cuadro No. 2</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento</i>	24
<i>Cuadro No. 3</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Rubro de Agrupación</i>	24
<i>Cuadro No. 4</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica</i>	25
<b>B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b>	<b>25</b>
<i>Cuadro No. 5</i> <i>Área 1: Conducción Administrativa</i>	25
<i>Cuadro No. 6</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento</i>	26
<i>Cuadro No. 7</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación</i>	26
<i>Cuadro No. 8</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica</i>	26
<b>C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN</b>	<b>27</b>
<i>Cuadro No. 9</i> <i>Presupuesto Consolidado</i>	27
<i>Cuadro No. 10</i> <i>Deducciones en el Área de Gestión por Institución y Rubros de Agrupación</i>	27
<i>Cuadro No. 11</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento</i>	28
<i>Cuadro No. 12</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Rubro de Agrupación</i>	28
<i>Cuadro No. 13</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica</i>	29
<b>SECCIÓN III: ÁREA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>30</b>
<b>A. GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>31</b>
<i>Cuadro No. 1</i> <i>Área 2: Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana</i>	31
<i>Cuadro No. 2</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento</i>	33
<i>Cuadro No. 3</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación</i>	34
<i>Cuadro No. 4</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica</i>	34
<b>B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b>	<b>35</b>
<i>Cuadro No. 5</i> <i>Área 2: Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana</i>	35
<i>Cuadro No. 6</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento</i>	35
<i>Cuadro No. 7</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación</i>	35
<i>Cuadro No. 8</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica</i>	36

<b>C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN</b> .....	<b>36</b>
<i>Cuadro No. 9</i> <i>Presupuesto Consolidado</i>	36
<i>Cuadro No. 10</i> <i>Deducciones en el Área de Gestión por Rubros de Agrupación</i>	37
<i>Cuadro No. 11</i> <i>Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento</i>	37
<i>Cuadro No. 12</i> <i>Composición del Gasto por Rubro de Agrupación</i>	37
<i>Cuadro No. 13</i> <i>Composición del Gasto por Clasificación Económica</i>	38
<b>SECCIÓN IV: ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL</b> .....	<b>39</b>
<b>A. GOBIERNO CENTRAL</b> .....	<b>40</b>
<i>Cuadro No. 1</i> <i>Área 3: Desarrollo Social</i>	40
<i>Cuadro No. 2</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento</i>	42
<i>Cuadro No. 3-A</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación</i>	43
<i>Cuadro No. 3-B</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación</i>	43
<i>Cuadro No. 4-A</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica</i>	44
<i>Cuadro No. 4-B</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica</i>	45
<b>B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b> .....	<b>46</b>
<i>Cuadro No. 5</i> <i>Área 3: Desarrollo Social</i>	46
<i>Cuadro No. 6</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento</i>	49
<i>Cuadro No. 7-A</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación</i>	49
<i>Cuadro No. 7-B</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación</i>	50
<i>Cuadro No. 7-C</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación</i>	50
<i>Cuadro No. 8-A</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica</i>	51
<i>Cuadro No. 8-B</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica</i>	52
<i>Cuadro No. 8-C</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica</i>	53
<b>C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN</b> .....	<b>54</b>
<i>Cuadro No. 9</i> <i>Consolidado Área 3: Desarrollo Social</i>	54
<i>Cuadro No. 10</i> <i>Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento</i>	55
<i>Cuadro No. 11</i> <i>Composición del Gasto por Rubro de Agrupación</i>	55
<i>Cuadro No. 12</i> <i>Composición del Gasto por Clasificación Económica</i>	56
<i>Cuadro No. 13</i> <i>Deducciones en el Área de Gestión y Rubros de Agrupación</i>	57
<b>SECCIÓN V: ÁREA DE GESTIÓN DE APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO</b> .....	<b>58</b>
<b>A. GOBIERNO CENTRAL</b> .....	<b>59</b>
<i>Cuadro No. 1</i> <i>Área 4: Apoyo al Desarrollo Económico</i>	59
<i>Cuadro No. 2</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento</i>	61
<i>Cuadro No. 3</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación</i>	62
<i>Cuadro No. 4</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica</i>	62

<b>B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES .....</b>	<b>63</b>
<i>Cuadro No. 5</i> <i>Área 4: Apoyo al Desarrollo Económico</i>	63
<i>Cuadro No. 6</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento</i>	66
<i>Cuadro No. 7</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación</i>	67
<i>Cuadro No. 8-A</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica</i>	68
<i>Cuadro No. 8-B</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica</i>	69
<i>Cuadro No. 8-C</i> <i>Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica</i>	70
<b>C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN .....</b>	<b>71</b>
<i>Cuadro No. 9</i> <i>Consolidado Área 4: Apoyo al Desarrollo Económico</i>	71
<i>Cuadro No. 10</i> <i>Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento</i>	72
<i>Cuadro No. 11-A</i> <i>Composición del Gasto por Rubro de Agrupación</i>	73
<i>Cuadro No. 11- B</i> <i>Composición del Gasto por Rubro de Agrupación</i>	74
<i>Cuadro No. 12</i> <i>Composición del Gasto por Clasificación Económica</i>	75
<i>Cuadro No. 13</i> <i>Deducciones por Institución y Rubros de Agrupación</i>	76
<b>SECCIÓN VI: ÁREA DE GESTIÓN DE DEUDA PÚBLICA .....</b>	<b>77</b>
<b>A. GOBIERNO CENTRAL .....</b>	<b>78</b>
<i>Cuadro No. 1</i> <i>Gobierno Central Servicio de la Deuda Pública</i>	78
<i>Cuadro No. 2</i> <i>Composición del Gasto por Institución, Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica</i>	79
<b>B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES .....</b>	<b>80</b>
<i>Cuadro No. 3</i> <i>Instituciones Descentralizadas Servicio de la Deuda Pública</i>	80
<i>Cuadro No. 4</i> <i>Composición del Gasto por Institución, Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica</i>	80
<b>C. EMPRESAS PÚBLICAS .....</b>	<b>81</b>
<i>Cuadro No. 5</i> <i>Empresas Públicas Servicio de la Deuda Pública</i>	81
<i>Cuadro No. 6</i> <i>Composición del Gasto por Institución, Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica</i>	81
<b>D. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN .....</b>	<b>82</b>
<i>Cuadro No. 7</i> <i>Consolidado Servicio de la Deuda Pública</i>	82
<i>Cuadro No. 8</i> <i>Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento</i>	82
<i>Cuadro No. 9</i> <i>Composición del Gasto por Clasificación Económica</i>	83
<i>Cuadro No. 10</i> <i>Composición de la Deuda Interna y Externa por Institución</i>	83
<i>Cuadro No. 11</i> <i>Deducciones por Institución y Rubros de Agrupación</i>	84
<b>SECCIÓN VII: ÁREA DE GESTIÓN DE OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO .....</b>	<b>85</b>
<b>A. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN .....</b>	<b>86</b>
<i>Cuadro No. 1</i> <i>Consolidado Área 6: Obligaciones Generales del Estado</i>	86
<i>Cuadro No. 2</i> <i>Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica</i>	87

---

**SECCIÓN VIII: ÁREA DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA** **88****A. EMPRESAS PÚBLICAS** **89**

<i>Cuadro No. 1</i>	<i>Área 7: Producción Empresarial Pública</i>	89
<i>Cuadro No. 2</i>	<i>Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento</i>	90
<i>Cuadro No. 3</i>	<i>Composición del Gasto por Rubros de Agrupación</i>	90
<i>Cuadro No. 4</i>	<i>Composición del Gasto por Clasificación Económica</i>	91

**B. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN** **92**

<i>Cuadro No. 5</i>	<i>Consolidado Área 7: Producción Empresarial Pública</i>	92
<i>Cuadro No. 6</i>	<i>Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento</i>	92
<i>Cuadro No. 7</i>	<i>Composición del Gasto por Rubro de Agrupación</i>	92
<i>Cuadro No. 8</i>	<i>Composición del Gasto por Clasificación Económica</i>	93
<i>Cuadro No. 9</i>	<i>Deducciones por Institución y Rubros de Agrupación</i>	93

**SECCIÓN IX: CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO POR ÁREAS DE GESTIÓN** **94****A. CONSOLIDADO GOBIERNO CENTRAL** **95**

<i>Cuadro No. 1</i>	<i>Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Áreas de Gestión</i>	95
<i>Cuadro No. 2</i>	<i>Composición del Gasto por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión</i>	95
<i>Cuadro No. 3</i>	<i>Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión</i>	96
<i>Cuadro No. 4</i>	<i>Composición de Gasto por Institución y Áreas de Gestión</i>	97

**B. CONSOLIDADO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES** **98**

<i>Cuadro No. 5</i>	<i>Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Áreas de Gestión</i>	98
<i>Cuadro No. 6</i>	<i>Composición del Gasto por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión</i>	98
<i>Cuadro No. 7</i>	<i>Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión</i>	99
<i>Cuadro No. 8</i>	<i>Composición del Gasto por Institución y Áreas de Gestión</i>	100

**C. CONSOLIDADO EMPRESAS PÚBLICAS** **101**

<i>Cuadro No. 9</i>	<i>Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Áreas de Gestión</i>	101
<i>Cuadro No. 10</i>	<i>Composición del Gasto por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión</i>	101
<i>Cuadro No. 11</i>	<i>Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión</i>	102
<i>Cuadro No. 12</i>	<i>Composición del Gasto por Institución y Áreas de Gestión</i>	102

**D. CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO** **103**

<i>Cuadro No. 13</i>	<i>Composición del Gasto por Áreas de Gestión y Fuente de Financiamiento</i>	103
<i>Cuadro No. 14</i>	<i>Composición del Gasto por Rubro de Agrupación y Áreas de Gestión</i>	103
<i>Cuadro No. 15</i>	<i>Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión</i>	104
<i>Cuadro No. 16</i>	<i>Composición del Gasto por Institución y Áreas de Gestión</i>	105
<i>Cuadro No. 17</i>	<i>Deducciones del Gobierno Central por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión</i>	106
<i>Cuadro No. 18</i>	<i>Deducciones Instituciones Descentralizadas No Empresariales Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión</i>	106

---

<i>Cuadro No. 19 Deducciones de las Empresas Públicas por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión</i>	106
<i>Cuadro No. 20 Deducciones Sector Público No Financiero por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión</i>	107
<i>Cuadro No. 21 Deducciones del Sector Público No Financiero por Áreas de Gestión</i>	107

## GRÁFICO

Gráfico No. 1: Composición del Servicio de la Deuda Pública del Gobierno Central .....	79
--	----

---

# Introducción

Con el presente documento, “Análisis del Gasto por Áreas de Gestión del Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales 2011”, el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General del Presupuesto pretende suministrar información en materia presupuestaria, facilitar el análisis del contenido del presupuesto en todos sus componentes y la forma en que han sido orientados los recursos públicos para el ejercicio fiscal en estudio, lo cual se enmarca dentro de una de las responsabilidades del Estado que es la transparencia fiscal.

Al igual que la Ley de Presupuesto, la estructura de la información del documento se muestra bajo el enfoque de Áreas de Gestión, constituyéndose en una guía completa sobre el contenido de la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, aprobados mediante Decreto Legislativo No. 514, de fecha 18 de noviembre de 2010 y publicado en el Diario Oficial No. 230 Tomo No. 389, de fecha 8 de diciembre de 2010.

La información que se muestra en el documento, está expresada a partir de las categorizaciones y niveles de agrupación del Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público, como: áreas de gestión, fuentes de financiamiento y gasto por destino económico y presupuestario. A partir de lo cual, se puede establecer la importancia de la actividad financiera pública sobre la actividad económica, así como su impacto en la satisfacción de determinadas necesidades sociales.

La Sección I: Fundamentos del Presupuesto 2011 se refiere al “Entorno Macroeconómico” acápite donde se estima el comportamiento esperado de las principales variables macroeconómicas durante el 2011 y sus efectos sobre el presupuesto; el segundo detalla los objetivos y prioridades nacionales consideradas en el presupuesto 2011 y el tercer numeral incluye la política fiscal para este año.

En cada una de las secciones II a la VIII se incluye la información correspondiente a las siete áreas de gestión en que esta dividida la Ley de Presupuesto. Estas secciones contienen en su literal “A” los cuadros consolidados de cada área de gestión en los cuales se han eliminado o deducido los flujos intersectoriales. En los restantes literales “B”, “C” o “D” se muestra la información de cada sector tal como aparece en la Ley de Presupuesto 2011.

En la sección IX, los literales “A”, “B” y “C”, incluyen cuadros consolidados del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas, los que contienen la suma del presupuesto votado de las instituciones que conforman cada sector, deduciendo o eliminando los flujos o movimientos intersectoriales.

**En el literal “D” CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF)** contiene diez cuadros, los cuales muestran información consolidada del presupuesto 2011 por áreas de gestión. Por información consolidada debe entenderse la integración o suma de cada uno de los tres subsectores que conforman el Sector Público No Financiero (Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas), **deduciéndose o eliminándose los flujos o movimientos intersectoriales, con la finalidad de evitar su duplicación o doble contabilización al momento de consolidar el presupuesto de los distintos sectores.** Ejemplo típico lo constituyen las transferencias que las unidades primarias de organización realizan a alguna institución adscrita.

---

## **SECCIÓN I:**

# **FUNDAMENTOS DEL PRESUPUESTO 2011 <sup>1/</sup>**

---

<sup>1/</sup> Este capítulo ha sido retomado del Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2011.

## I. Entorno Macroeconómico

De acuerdo a los lineamientos que establece la Política Presupuestaria 2011, el Presupuesto General del Estado 2011, se sustenta en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2010-2014 con el cual se sientan las bases para iniciar la implementación de presupuestos plurianuales, con el propósito de disponer de proyecciones macroeconómicas y así facilitar la asignación anuales de recursos, de acuerdo a las prioridades estratégicas del Gobierno.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2010-2014, se constituye en el instrumento básico de la planificación financiera que marcará la pauta para la presupuestación plurianual, ya que contiene una proyección de ingresos, gastos, inversión y endeudamiento público para el período 2010-2014, cuyo ámbito de aplicación será el Sector Público No Financiero (SPNF). Dicho instrumento coadyuvará a garantizar una eficiente asignación estratégica de recursos, así como la racionalización del gasto y la inversión pública, el cual estará sujeto a revisiones periódicas para verificar el grado de cumplimiento de las metas, para lo cual se establecerán los mecanismos de coordinación para su seguimiento y evaluación.

Los objetivos y metas de ingresos, gastos, financiamiento e inversión pública que contiene el marco macroeconómico y fiscal para el mediano plazo (2010 - 2014), se han construido a partir de una evaluación del desempeño reciente de las distintas variables económicas y fiscales, las cuales están basadas en un conjunto de supuestos e indicadores macroeconómicos, así como en las medidas de política que el gobierno estima adoptar en el transcurso del período.

Los principales indicadores económicos y fiscales para 2011, se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 1**  
**Indicadores Económicos y Fiscales 2010-2011**  
**En porcentajes del PIB y variaciones anuales**

VARIABLES	2010	2011
Tasa de Crecimiento del PIB Real	1.0%	2.5%
Inflación	1.5%	2.8%
Producto Interno Bruto Nominal (millones de US\$)	21,796.0	22,953.2
Crecimiento de las Exportaciones de Bienes y Servicios	9.7%	9.5%
Crecimiento de las Importaciones de Bienes y Servicios	12.3%	9.0%
<b>INDICADORES FISCALES EN PORCENTAJES DEL PIB</b>		
<i>Sector Público No Financiero</i>		
Ahorro Corriente	-0.6%	0.9%
Balance Primario	-2.4%	-0.4%
Superávit/Déficit	-4.8%	-3.5%
Inversión	2.8%	3.3%
Deuda Pública	50.3%	50.4%
<i>Gobierno Central</i>		
Ahorro Corriente	-0.3%	1.1%
Balance Primario	-2.4%	-0.4%
Superávit/Déficit	-4.7%	-3.3%

Fuente: Dirección de Política Económica y Fiscal del Ministerio de Hacienda.

En este contexto, para el 2011 el crecimiento de la economía nacional en términos reales, se estima que crecerá en 1% del PIB en 2010, para luego crecer en 2.5% en 2011, según los datos que se expone en el Cuadro No. 1. De acuerdo con las condiciones del mercado y las expectativas del comportamiento de los precios internos, para 2011 se estima una tasa de inflación anual

promedio de 2.8%, congruente con las perspectivas de crecimiento de los indicadores del comercio exterior que presentan variaciones positivas.

En lo que respecta al sector fiscal, bajo la perspectiva de recuperación de la economía, se busca mantener un desempeño adecuado de las finanzas públicas, sin afectar las diferentes metas establecidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, por lo que se plantean diferentes medidas para incrementar los ingresos y optimizar los gastos, proyectándose un ahorro corriente de 0.9% del PIB y un déficit fiscal del 3.5% del PIB (Cuadro No. 1).

## II. Política Fiscal

### A. Objetivos de la Política Fiscal

La Política Fiscal del año 2011, se sustenta en los principios y fundamentos establecidos en el marco fiscal contenido en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, cuyos objetivos se orientan a asegurar que el país cuente con los recursos necesarios para financiar los gastos sociales, económicos y ambientales prioritarios, así como las inversiones sociales, las obligaciones derivadas de la deuda interna y externa y garantizar que los recursos se inviertan de manera honesta, eficiente y transparente, lo cual conlleve a asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas y contribuya a mantener y consolidar la estabilidad macroeconómica del país.

En ese contexto, la Política Fiscal para el ejercicio fiscal 2011 se orientará a los objetivos y propósitos siguientes:

- Incrementar la recaudación tributaria, a través del impulso de medidas orientadas a fortalecer el marco legal y la eficiencia del sistema tributario, para combatir la evasión, la elusión y el contrabando, así como promover la responsabilidad tributaria.
  - Además, se prevé apoyar consensos que posibiliten la reforma fiscal integral, a fin de obtener los ingresos necesarios para financiar programas y proyectos en el área social y económica que dinamicen la actividad productiva y favorezcan el crecimiento y el desarrollo.
- Optimizar y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como mejorar la calidad y composición del gasto público corriente, priorizando la financiación de actividades estratégicas, entre las que se encuentran el Sistema de Protección Social Universal, programas integrales en materia de educación, salud y nutrición, generación de empleos, seguridad ciudadana, servicios sociales básicos y obras de mitigación, entre otras.
- Incrementar la capacidad de ejecución de los niveles de inversión pública de acuerdo con las necesidades de los sectores productivos y sociales a partir de proyectos estratégicos que impulsen la actividad económica, que generen empleo y que mejoren las condiciones de vida de la población (especialmente los grupos más vulnerables y en condiciones de pobreza), y así disminuir las desigualdades sociales existentes.
- Reducir el déficit fiscal del Sector Público no Financiero en el mediano plazo, de tal manera que las necesidades de financiamiento sean compatibles con las necesidades apremiantes y circunstanciales de la población.
- Mantener el nivel de endeudamiento en concordancia con los estándares internacionales y la capacidad de pago del Gobierno y con las expectativas de los agentes económicos.

De esa manera, en el 2011 se continuará orientando los recursos provenientes del endeudamiento público a la ejecución de proyectos de inversión en las áreas sociales y económicas contemplados en el Plan de Inversión Pública, en un marco que garantice la sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

Aunado a los objetivos anteriores, se continuará impulsando acciones tendientes a mantener la transparencia como una característica importante, sobre todo en lo que atañe al uso de los recursos públicos y a la previsibilidad de las medidas de política, de tal modo que los agentes económicos conozcan con antelación la forma en que el Gobierno manejará las finanzas públicas frente a la ocurrencia de contingencias.

En el ámbito de la transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los fondos públicos, se pondrá a disposición del público en general en la página Web del Ministerio de Hacienda el Portal de Transparencia Fiscal (PTF), a través del cual se presentará información sobre las finanzas públicas, principalmente sobre el avance de la ejecución del presupuesto, ingresos, deuda pública y otros aspectos normativos y legales que regulan la gestión gubernamental.

Congruente con dichas acciones, se está promoviendo la elaboración de presupuestos con enfoque por resultados y enfoque de género y bajo una perspectiva que trascienda el ejercicio anual, en el contexto del Marco Fiscal de Mediano Plazo, con el fin de contar con una proyección estratégica del gasto público, que permita mejorar las asignaciones vinculadas al desarrollo integral de la población, mediante la ejecución de proyectos sociales y de infraestructura productiva, incluyendo programas de seguridad ciudadana para la prevención, la rehabilitación y el control de la delincuencia.

## **B. Política de Ingresos**

La política de ingresos para el ejercicio fiscal 2011, estará orientada a mantener el equilibrio de las finanzas públicas; para lo cual se implementarán acciones y medidas tendientes a incrementar la recaudación tributaria, mediante acciones de fortalecimiento del marco legal, el combate a la evasión y elusión fiscal, y al contrabando, así como mejorar la eficiencia de la Administración Tributaria y Aduanera.

Asimismo, se impulsarán las acciones necesarias para un pacto social y fiscal entre todos los sectores de la sociedad, que permita garantizar unas finanzas públicas sostenibles y que conduzcan a la recuperación de la actividad económica y al crecimiento con estabilidad.

Entre las principales medidas, que se desarrollarán como parte de la Política de Ingresos para 2011, están las siguientes:

- Incrementar los ingresos tributarios a niveles que faciliten al Gobierno la consecución de sus fines y coadyuven a la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.
- Fortalecer los pilares básicos del sistema impositivo para generar mayores niveles de recaudación y así elevar la carga tributaria a estándares cercanos a los de otros países de América Latina.
- Avanzar en la construcción de un sistema impositivo más equitativo, proporcional y eficiente, cerrando los espacios de elusión, evasión fiscal y contrabando, así como eliminando privilegios fiscales.
- Transformar al sistema impositivo en un instrumento que promueva el ahorro interno y sienta las bases firmes para financiar el crecimiento de la economía en el mediano y largo plazo, elevando, asimismo la equidad tributaria y la justicia social.
- Mejorar el nivel de cumplimiento tributario, facilitando el acercamiento voluntario de los contribuyentes formales y ampliando la base tributaria a través de la inclusión de todos los sectores productivos del país.
- Internacionalizar el sistema tributario, adecuando el marco jurídico al contexto de las prácticas de la globalización de la economía que escapan del alcance del sistema impositivo nacional y que es aprovechado para realizar prácticas de elusión y evasión fiscal.
- Fortalecer el marco jurídico tributario, de modo que se simplifique el cumplimiento tributario de los contribuyentes y facilite el proceso recaudador del Estado.
- Fortalecer la eficiencia operacional de la Administración Tributaria y Aduanera, a través del aprovechamiento de la tecnología disponible en el manejo de la información, prevención de la elusión fiscal, combate a la evasión y el contrabando.

### **C. Política de Gastos**

La Política de Gastos para el ejercicio fiscal 2011, está enfocada a optimizar y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como a priorizar su orientación a la cobertura de los servicios en materia de educación, salud, protección social, seguridad pública y apoyo a los sectores productivos, con el fin de impulsar la inversión privada, el consumo y la generación de nuevos y mejores empleos, con ello dinamizar la actividad económica y fortalecer el desarrollo social.

Las medidas de Política de Gastos para el ejercicio fiscal 2011 son las siguientes:

- Garantizar la asignación de recursos a los programas sociales y de apoyo al desarrollo económico, en armonía con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 - 2014.
- Focalizar los recursos destinados al financiamiento de subsidios a servicios básicos (gas licuado de petróleo, energía eléctrica, agua potable, transporte público de pasajeros), orientados a mejorar las condiciones de vida de la población pobre y excluida.
- Reorientar los recursos destinados a los incentivos fiscales hacia la inversión en programas de fomento y promoción de los sectores productivos, y a la conservación y generación de empleos.
- Fomentar e institucionalizar una política de austeridad y ahorro en la ejecución del gasto corriente en las instituciones del Sector Público.
- Procurar una eficiencia en la ejecución de los recursos destinados a proyectos de inversión prioritarios, principalmente los orientados a inversión en las áreas sociales (Educación, Salud y Desarrollo Municipal, entre otros) y los de estímulo a la actividad productiva nacional.
- Fortalecer y hacer más integrales y efectivos los sistemas de gestión del gasto público: impulsando reformas a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, con el objetivo de garantizar procesos de licitaciones transparentes, ágiles y que aseguren la competencia, a fin de evitar procesos que retrasen la realización de las compras o ejecución de obras.
- Aumentar la transparencia en la ejecución del gasto público y en la medición de su impacto económico y social.

### **D. Política de Endeudamiento Público**

La Política de Endeudamiento Público para el 2011, se sustenta sobre los siguientes objetivos:

- Mantener el nivel de deuda dentro de los parámetros prudenciales establecidos internacionalmente y de acuerdo a la capacidad de pago del Gobierno.
- Procurar orientar los recursos provenientes del endeudamiento a la ejecución de proyectos de inversión pública en las áreas sociales y económicas prioritarias.
- Mantener la solvencia interna y externa.
- Mejorar el análisis de los riesgos asociados al portafolio de deuda pública.
- Fortalecer el sistema de gestión del financiamiento y hacerlo más transparente.
- Cumplir en forma oportuna con el pago de compromisos derivados del endeudamiento público, conforme con los calendarios de pago establecidos en los convenios de préstamos.

## **III. Objetivos y Prioridades en el Contexto del Plan Quinquenal de Desarrollo**

Los objetivos y prioridades para el ejercicio financiero fiscal 2011, comprenden programas inclusivos en materia económica y social, que conlleven a mejorar el gasto social en educación, salud pública, vivienda, y adoptar medidas tendientes a proteger los empleos existentes y generar

nuevas fuentes de trabajo, así como continuar con la construcción del Sistema de Protección Social Universal; impulsando programas para mejorar las condiciones de vida de la población, principalmente aquellas que viven en condiciones de pobreza y excluidos tanto en el ámbito rural como en lo urbano.

En tal sentido, el Proyecto de Presupuesto 2011 está orientado principalmente a contribuir al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- Contribuir a revertir la tendencia del aumento de la pobreza registrada en los últimos años y ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos tanto en las zonas rurales como en las urbanas, en especial para la población en condición de mayor vulnerabilidad, y sobre todo para las mujeres.
- Coadyuvar a revertir la tendencia del aumento registrado en los últimos años del desempleo abierto y del subempleo y promover la creación de empleos.
- Aumentar sustantivamente los ingresos tributarios y hacer uso eficiente y transparente de dichos recursos y reducir el nivel de deuda externa.
- Reconstruir el tejido social y productivo dañado por fenómenos naturales y desplegar en todo el territorio nacional el sistema de protección civil y un efectivo sistema de alerta temprana y de prevención y de manejo de riesgos.
- Ampliar la infraestructura económica y social, sobre todo en las zonas rurales del país.

Las prioridades sobre las que se sustenta el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2011 se presentan a continuación:

#### **A. Desarrollo Social**

- Continuar con la ejecución de la Política Nacional de Salud 2009-2014, hacia la construcción de un Sistema Nacional Integrado de Salud, que permita a todos los habitantes del país acceder de manera oportuna a servicios de salud equitativos, universales y de alta calidad.
- Proporcionar al Sistema Nacional de Salud Pública del cuadro básico de medicinas esenciales, insumos médicos, vacunas, entre otros, a fin de superar la escasez y ofrecer un buen servicio a los usuarios. Además, para asegurar la cobertura y mejoramiento de los servicios de salud, proporcionando atención durante las 24 horas del día y fines de semana.
- Proporcionar el acceso a los servicios de salud, manteniendo la gratuidad en el acceso al sistema público y ampliando su cobertura, prioritariamente en las áreas rurales y hacia aquellos sectores en condiciones de pobreza, enfatizando en la prevención de enfermedades, disminución de la mortalidad infantil y materna, así como nutrición y lactancia materna. Componente importante de la Reforma Integral de Salud será la creación de los programas “ECOS Familiares” y “ECOS Especializados”, Equipos Comunitarios de Salud Familiar y Especializados, orientados al primer nivel de atención de salud.
- Ampliar la cobertura de los diferentes programas que constituyen la Política de Educación, entre los que se encuentran la dotación de uniformes, útiles escolares y alimentación escolar a estudiantes de parvularia y básica del sector público, enfocados a mejorar la matrícula, aliviar la carga financiera de las familias, evitar la deserción escolar y reducir los niveles de desnutrición; asimismo, están los programas de educación inclusiva, infraestructura escolar y de ciencia y tecnología, encauzados a ofrecer oportunidades a segmentos de la población en condiciones de segregación, marginación y exclusión, además para proporcionar recursos y ambientes adecuados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar que la educación impartida por el Estado sea con calidad, gratuidad, con acceso universal y ampliando la oferta educativa, a fin de promover el desarrollo integral de las personas.
- Ampliación y fortalecimiento del Programa Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales y el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, orientado al mejoramiento integral de

asentamientos urbanos y rurales en condiciones precarias, a través de la entrega de bonos de educación a familias con hijos entre 6 a 18 años, capacitación laboral y productiva, prevención de la violencia juvenil y fortalecimiento de la seguridad en las comunidades.

- Asegurar los derechos de los trabajadores, así como armonizar la legislación laboral con los tratados y convenios internacionales, reformando además el marco legal necesario para combatir las prácticas de discriminación en el ámbito laboral. Además se implementarán medidas para la atención y prevención de riesgos laborales.
- Continuar apoyando el desarrollo local a través de los gobiernos municipales como mecanismo redistributivo que permita elevar el nivel de vida de la población, por medio del desarrollo de proyectos de introducción de servicios básicos y de desarrollo comunal.
- Impulsar el desarrollo de la política de vivienda, la que está integrada por tres componentes que son: la construcción de viviendas para familias de bajos recursos en los municipios de pobreza extrema severa; construcción de viviendas definitivas en sitios seguros para las familias que perdieron sus hogares como consecuencia de la tormenta tropical IDA; y la construcción de viviendas permanentes para familias que en la actualidad habitan en zonas de riesgo y que deben ser reubicadas en sitios seguros para evitar que sean víctimas de alguna eventualidad natural.

## **B. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana**

- Desarrollar e implementar una política de seguridad pública con carácter integral e interinstitucional (de los organismos responsables de la justicia y de la seguridad pública), que estará orientada a resolver las deficiencias que se arrastran desde hace muchos años en la prevención social de la violencia y el delito, en los estudios criminológicos, en la investigación científica del delito, en la coordinación eficaz con el sector justicia, en la atención a la víctimas, en el fortalecimiento institucional y acceso a la justicia y en la sanción, rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad.
- Realizar acciones encaminadas a prevenir y reducir la violencia y la delincuencia, garantizando los derechos y libertades de las personas, con participación amplia de la sociedad, instituciones públicas y privadas, gobiernos locales y con el fortalecimiento técnico, científico y humano de la Policía Nacional Civil.
- Mejorar el funcionamiento de los centros penales, a través de la ejecución de acciones que permitan una atención integral de las necesidades de los internos, así como promover alternativas para el tratamiento y rehabilitación de la población reclusa, con el propósito de facilitar su reinserción productiva a la sociedad.
- Desarrollar acciones interinstitucionales para atender de manera especializada y digna a las víctimas y testigos de actos delictivos, promoviendo la revisión del régimen de protección a víctimas y testigos.
- Fortalecer la seguridad ciudadana promoviendo alternativas y estrategias de prevención del delito y de la violencia social. Facilitar programas que brinden oportunidades para la reinserción de jóvenes deportados o actualmente en pandillas.
- Contribuir al estado de derecho, la seguridad jurídica y la paz social, a través de resolver en forma ágil y eficiente los procesos presentados en las diferentes Salas, Cámaras, Tribunales, así como la realización de análisis científicos de elementos probatorios, la capacitación a los operadores de justicia y el desarrollo de la infraestructura.
- Prevenir, monitorear y coordinar acciones en materia de políticas nacionales de protección civil, gobernabilidad y prevención y mitigación de desastres, particularmente brindar atención a la población más vulnerable en situaciones de riesgo.

### **C. Apoyo al Desarrollo Económico**

- Promover una política integral de fomento a las exportaciones, fundamentalmente orientada a desarrollar una oferta exportable de calidad mundial, fortalecer al capital humano nacional y proyectar a El Salvador como un país exportador que genera empleos y riqueza para todos los sectores.
- Impulsar una política ambiental con enfoque de reducción de riesgos; generar una cultura ciudadana de responsabilidad ambiental para responder mejor a las amenazas, reducir las vulnerabilidades e impulsar programas ejemplares de recuperación ambiental y de reducción de riesgos en todo el país.
- Implementar una política agropecuaria orientada a reactivar el sector agropecuario para incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias que laboran en el sector, dando prioridad a la producción de alimentos, la diversificación de la producción agropecuaria y la industrialización de la agricultura; promoviendo de esta manera su desarrollo sostenible, elevando su productividad y competitividad.
- Reposicionar al sector agropecuario y sentar las bases para la modernización, la diversificación, el crecimiento y la competitividad con énfasis en la revalorización de la agricultura familiar, la diversificación de la producción pecuaria, hortícola y de frutas entre otros, como parte importante para asegurar una adecuada alimentación de la población.
- Promover la Estrategia de Desarrollo Productivo que permita la transferencia productiva nacional, dando especial atención a los pequeños y medianos productores y la estimulación de nuevos sectores que impulsen la innovación, incentiven la generación de empleos e ingresos y fortalezcan la recuperación de la riqueza en el territorio nacional.
- Fortalecer la infraestructura vial nacional, ampliar su mantenimiento y mejorar los caminos rurales, como apoyo al proceso de producción, comercialización y a la conectividad de los servicios públicos, entre otros.
- Fortalecer el sector de la micro y pequeña empresa como sector generador de empleo masivo e ingresos, fuente de oportunidades de progreso, de participación de la mujer y dinamizador del mercado interno, facilitándole el acceso al crédito a través del Sistema Financiero Estatal, para que se desarrolle e impulse una mayor participación en el mercado local y en el comercio exterior.
- Implementar una política de turismo orientada a convertir al país en un destino turístico regional y mundial, potenciando también el turismo interno, articulando el sector con el resto de la economía nacional y local, con el propósito de generar una fuente permanente de empleo y una actividad movilizadora de recursos de inversión.
- Impedir los abusos y proteger los derechos de los consumidores, mediante la actuación oportuna del ente regulador, a fin de corregir las fallas del mercado y fortalecer la normativa legal respectiva.

### **D. Conducción Administrativa**

- Impulsar una política nacional de transparencia y anticorrupción, que permita instaurar un sistema de integridad y una cultura de honestidad, probidad, responsabilidad y ética pública; lo que también facilite el acceso de la ciudadanía a la información pública y la rendición de cuentas de las diferentes instituciones públicas.
- Garantizar la estabilidad fiscal en el mediano y largo plazo, por lo que se trabajará en mantener el déficit fiscal en niveles compatibles con la estabilidad macroeconómica, para lo cual se impulsaran medidas orientadas a incrementar los ingresos del estado, por medio del combate a la evasión y elusión fiscal, el contrabando y la corrupción; a fin de cerrar espacios a las personas naturales o jurídicas que delinquen contra el Estado.
- Impulsar el desarrollo de una política exterior enfocada a promover la protección de los derechos de los salvadoreños en el exterior, acceso a oportunidades para su inclusión en el desarrollo nacional y fortalecer las relaciones exteriores y la integración económica regional.

## **E. Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado**

- Mantener el nivel de deuda dentro de los parámetros prudenciales establecidos internacionalmente y de acuerdo a la capacidad de pago del país.
- Mantener una política sana en el servicio de la deuda pública, mediante el pago oportuno de los compromisos internos como los externos, de conformidad a los convenios suscritos con los acreedores nacionales e internacionales.
- Fortalecer y optimizar la gestión del portafolio de la deuda y el análisis de los riesgos asociados al endeudamiento vigente y a contrarrestarse en el mediano plazo, con miras a minimizar el costo financiero de la deuda y asegurar la sostenibilidad fiscal.
- Cumplir con todas aquellas obligaciones del Estado, derivadas de leyes y convenios suscritos.

## **F. Producción Empresarial Pública**

- Desarrollar la política nacional de energía, a fin de ampliar y transformar la matriz energética mediante el impulso de las fuentes renovables de energía (hidráulica, geotérmica, solar, eólica y la proveniente de la biomasa), garantizando un abastecimiento de energía oportuno, continuo, de calidad, generalizado y a precios razonables.
- Asegurar la disponibilidad y acceso universal al agua, en cantidad y calidad apropiadas a los salvadoreños, especialmente a aquellas comunidades con ausencia de este servicio.
- Aplicar un modelo tarifario del servicio de agua basado en una justa valoración económica y social, que permita priorizar los usos del agua, incentivar las prácticas de conservación y ahorro y desincentivar los usos superfluos e irracionales.
- Fortalecer los servicios portuarios y aeroportuarios, así como el mejoramiento de las instalaciones a fin de ofrecer un servicio de calidad en los diferentes puertos marítimos y aéreos.

## **IV. Análisis de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Sector Público**

### **A. Presupuesto General del Estado**

El Presupuesto del año 2011, se enfoca en un marco de disciplina fiscal que se caracteriza, por el uso eficiente de los recursos, a fin de darle cumplimiento a la gestión estatal, en congruencia con los niveles de ingresos esperados.

En ese sentido, la estimación global de recursos del Presupuesto 2011, por rubros de ingresos, gastos, inversión y deuda pública, es coherente con las cifras macroeconómicas y fiscales proyectadas para ese año en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, donde se define un escenario con proyecciones de recaudación interna orientadas a la atención de las prioridades establecidas en el Programa de Gobierno. Dichos recursos internos se complementan con las previsiones de recursos externos, que consisten en desembolsos de préstamos y donaciones aprobados y ratificados por la Asamblea Legislativa.

La Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2011 presenta un monto de US\$4,503.5 millones, reflejando un crecimiento de US\$849.2 millones, de los cuales US\$653.5 millones corresponden a colocación de títulos valores en el mercado internacional que serán destinados para el pago de Eurobonos contratados en años anteriores, por lo tanto se puede establecer que el crecimiento real del presupuesto será únicamente de US\$195.7 millones.

Las proyecciones de ingresos corrientes respecto a las que presenta la Ley de Presupuesto 2010, presentan un crecimiento de 7.5% y dentro de estos los ingresos tributarios aumentan en el mismo porcentaje, resultados que están directamente relacionados con las proyecciones de crecimiento que se esperan de la economía nacional y el rendimiento de las reformas tributarias aprobadas el año anterior orientadas a evitar la evasión, elusión y desigualdades de tributación que generan competencia desleal, los resultados que se esperan como producto de la eficiencia

en la recaudación y fiscalización prevista, así como por el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes (Cuadro No. 2).

Por otra parte, los Ingresos No tributarios y Otros y las Transferencias Corrientes muestran en su conjunto una proyección de US\$180.2 millones, siendo superior en el 8.5% respecto al Presupuesto Votado 2010. En este monto de recursos, se consideran las tasas y derechos, la venta de bienes y servicios y las transferencias corrientes que provienen de instituciones del sector público, principalmente por el traslado de utilidades que hacen éstas al Fondo General.

La programación de gastos para el ejercicio fiscal 2011 se orienta a la atención de necesidades básicas, aumentar la cobertura en educación, ampliación del programa de alimentación escolar a centros educativos de áreas urbanas.

En el área de salud pública se continuará con la reforma en el sector, la cual implica la implementación del Sistema Nacional de Salud hacia una estrategia de Atención Primaria de Salud Integral, dentro de la cual un componente importante será el programa “ECOS Familiares y ECOS Especializados”, (Equipos Comunitarios de Salud Familiar y Especializados), la cual concibe la salud como un derecho humano fundamental, que busca permanentemente la equidad en salud y la solidaridad social, ajustando los servicios de salud hacia la promoción y la prevención, para lo cual es necesario fortalecer los establecimientos de salud y la red de hospitales nacionales, incluyendo los cinco hospitales reconstruidos, dotándolos de más médicos, medicamentos e insumos médicos.

En el ámbito agropecuario se importarán fertilizantes y de otros insumos agrícolas para distribuirlos a precios de costo a pequeños y medianos productores a fin de incrementar la productividad para el desarrollo del país.

El pago de la deuda externa para 2011 asciende a US\$1,172.1 millones de los cuales el 55.8% equivalentes a US\$653.5 millones, corresponde al pago de Eurobonos 2011, deuda contratada en los años anteriores y que corresponde redimir el próximo ejercicio fiscal.

La Ley de Presupuesto General del Estado 2011, presenta una estructura económica de ingresos y gastos de conformidad a la que se muestra en el Cuadro No. 2.

**Cuadro No. 2**

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - En millones de US\$**

Clasificación	Ejecutado 2009	Votado 2010			Votado 2011			Variación	
	Monto	Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b><u>4,648.9</u></b>	<b><u>3,654.3</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>16.8</u></b>	<b><u>4,503.5</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>19.6</u></b>	<b><u>849.2</u></b>	<b><u>23.2</u></b>
- Corrientes	2,831.7	3,219.7	88.1	14.8	3,461.4	76.8	15.1	241.7	7.5
- Capital	34.1	30.2	0.8	0.1	65.8	1.5	0.3	35.6	117.9
- Financiamiento	1,672.4	277.4	7.6	1.3	834.1	18.5	3.6	556.7	200.7
- Contribuciones Especiales	110.7	127.0	3.5	0.6	142.2	3.2	0.6	15.2	12.0
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b><u>4,827.1</u></b>	<b><u>3,654.3</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>16.8</u></b>	<b><u>4,503.5</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>19.6</u></b>	<b><u>849.2</u></b>	<b><u>23.2</u></b>
- Corrientes	2,770.6	2,720.7	74.5	12.5	2,740.1	60.8	11.9	19.8	0.7
- Capital	801.7	392.1	10.7	1.8	618.6	13.7	2.7	226.5	57.8
- Aplicaciones Financieras	1,027.2	289.6	7.9	1.3	907.6	20.2	4.0	618.0	213.4
- Contribuciones Especiales	128.1	127.0	3.5	0.6	142.2	3.2	0.6	15.2	12.0
- Costo Previsional	99.5	124.9	3.4	0.6	95.0	2.1	0.4	(29.9)	(23.9)

## 1. Estructura Económica de Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2011 asciende a US\$4,503.5 millones, con un aumento respecto al Presupuesto Votado 2010 del 23.2%, consecuencia de la mejora que presentan los ingresos corrientes por el lado de la tributación, como efecto de las perspectivas de crecimiento del 2.5% que se tienen, de la reforma fiscal vigente desde 2009 y por la aplicación de medidas administrativas y acciones que se ejecutarán en materia de fiscalización y modernización, así como, por el rendimiento que se espera de otras fuentes de ingresos y por el aprovechamiento de fuentes alternativas de financiamiento.

Del monto total de ingresos que se prevé, corresponde a los ingresos corrientes el 76.8%, los ingresos de capital y por contribuciones especiales con el 4.7%, mientras que el restante 18.5% corresponde al financiamiento, donde el componente principal será la colocación de US\$653.5 millones para el pago de los Eurobonos 2011 (Cuadro No. 2).

Los ingresos tributarios se establecen sobre la base del escenario económico nacional, el cual es congruente con el comportamiento que pueda presentar el sector externo, sujetos a su vez a otra serie de factores como es la ejecución de diferentes medidas, entre fiscalización y administrativas. Dentro del monto total de los ingresos tributarios, los impuestos al IVA, renta y aranceles de importación continúan constituyendo las principales fuentes de la recaudación tributaria, alcanzando el 93.4% en proporción a la totalidad de la tributación, correspondiendo a los de consumo, diversos y sobre transferencia de bienes raíces el 6.6% restante.

### a. Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes estimados para 2011 alcanzan US\$3,461.4 millones, 7.5% superior a los del Presupuesto Votado 2010, es decir US\$241.7 millones. De este monto, los ingresos tributarios suman US\$3.281.2 millones, aumentando US\$227.5 millones respecto al 2010, equivalente a un crecimiento de 7.5%. Es importante observar que el IVA, consumo de productos e ingresos diversos, son los rubros que muestran mayor crecimiento con US\$192.9, US\$5.5 y US\$39.9 millones respectivamente en relación al Presupuesto Votado 2010 y que están acordes con las expectativas que se tienen sobre el comportamiento de la economía para 2011, las cuales se apoyan en la mejora que ha experimentado la recaudación de impuestos en el presente ejercicio fiscal, producto de las reformas realizadas en materia tributaria el año anterior, por la ejecución de planes de fiscalización e implementación de medidas para facilitar las operaciones de la administración tributaria.

En lo que corresponde al resto de los ingresos corrientes, compuestos por los ingresos no tributarios y las transferencias, su monto proyectado asciende a US\$180.2 millones, ingresos a percibir en concepto de tasas por permisos de circulación de vehículos, utilidades de empresas públicas y multas e intereses por mora, gravámenes a la gasolina para financiar el FEFE, así como ingresos a percibir en concepto de venta de placas a vehículos automotores, entre otros.

### b. Ingresos de Capital

Los ingresos de capital previstos ascienden a US\$65.8 millones, los que se aumentan respecto a los votados 2010 en US\$35.6 millones, expansión asociada al aumento de las transferencias de capital (donaciones del exterior, convenios de cooperación técnica no reembolsable, reconversión de deuda, etc.) las que suman US\$58.6 millones, correspondiendo a un aumento de US\$43.1 millones respecto al presupuesto votado 2010. Estas donaciones provienen del sector externo y se destinan a proyectos de desarrollo del sector educación, para "Atención a la Pobreza con Participación Ciudadana FISDL V", de "Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental" y, ayuda económica y técnica, entre otros. La recuperación de inversiones financieras por US\$7.2 millones corresponde a ingresos en concepto de reembolso parcial o total de créditos concedidos a instituciones descentralizadas, empresas públicas, municipalidades y entes privados no financieros.

### c. Financiamiento

Para el 2011 el financiamiento asciende a US\$834.1 millones, cifra que está conformada por los desembolsos de los préstamos ya contratados y aprobados por el Órgano Legislativo, los que en total suman US\$180.6 millones, destinados a proyectos de inversión pública en las diferentes áreas de gestión en proyectos tales como: programas de “Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de la Vulnerabilidad”, “Programa Nacional de Carreteras”, “Programa de Apoyo a la Política Social”, “Programas de Reconstrucción y Modernización rural” y “Programa de Descontaminación de Áreas Críticas”, entre otros y proyectos tales como: “Apertura del Boulevard Diego de Holguín”, “Fortalecimiento de Gobiernos Locales” y de “Protección de Ingresos y Empleabilidad”. Los restantes US\$653.5 millones se obtendrán por la colocación de títulos valores en el mercado externo, recursos destinados para hacer frente al pago de Eurobonos 2011.

### d. Ingresos por Contribuciones Especiales

Los Ingresos por Contribuciones Especiales presentan para el año 2011 estimaciones por US\$142.2 millones, cuyo detalle es el siguiente: 1) Contribución Especial sobre el Diesel y la Gasolina por US\$69.6 millones, para financiar proyectos de mantenimiento vial (FOVIAL); 2) Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas con US\$30.2 millones, para extensión de los servicios de salud (FOSALUD); 3) Contribución Especial sobre la Promoción Turística US\$9.4 millones, orientados a la promoción turística a nivel nacional e internacional a través de CORSATUR; y 4) Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros por US\$33.0 millones, orientados al mantenimiento de las tarifas del pasaje del transporte público de pasajeros. En el caso de FOSALUD las estimaciones se basan en lo establecido en el artículo 12 de la Ley especial para la constitución del Fondo Solidario para la Salud, llegando a los US\$30.2 millones, en apoyo a la reforma impulsada por el Ministerio de Salud Pública; en los casos de la Contribución Especial sobre el Diesel y la Gasolina, Contribución Especial sobre la Promoción Turística y Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, los montos corresponden a cálculos realizados por el FOVIAL, Ministerio de Turismo y el Viceministerio de Transporte.

## 2. Estructura Económica de Gastos

El presupuesto de gastos para el 2011 asciende a la suma de US\$4,503.5 millones, cifra que esta programada en función de la disponibilidad de los recursos previstos para 2011, los gastos ineludibles de funcionamiento y los programas y proyectos estratégicos establecidos en el Programa de Gobierno y Plan Quinquenal de Desarrollo.

El presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2011 muestra un incremento de US\$849.2 millones con relación al ejercicio 2010. Dentro de dicho crecimiento se incluyen US\$653.5 millones para el pago de Eurobonos 2011 y los restantes US\$195.7 millones se asignan para atender prioridades en materia de educación, salud, justicia y seguridad pública, desarrollo local e inversión pública, apoyar el programa de comunidades solidarias rurales, servicio de la deuda pública, entre otros. Además se apoya la cobertura focalizada de los subsidios al gas licuado, energía eléctrica y transporte público de pasajeros. (Cuadro No. 2).

En la estructura económica de los gastos 2011, los gastos corrientes dispondrán del 60.8%, los de capital el 13.7%, las aplicaciones financieras 20.2%, mientras que el restante 5.3% corresponde al costo previsional y a los gastos de contribuciones especiales.

### a. Gastos Corrientes

Los gastos corrientes ascienden a US\$2,740.1 millones, constituyéndose las remuneraciones y las transferencias como las de mayor asignación de recursos sumando entre ambas US\$1,959.8 millones.

Las remuneraciones alcanzan US\$1,383.9 millones, con un aumento de US\$161.5 millones respecto al presupuesto votado 2010, recursos que financiarán durante el 2011 entre los principales ramos como: Ramo de Educación, incremento por el escalafón docente y administrativo por US\$7.9 millones, la creación de 687 plazas docentes en ejecución por US\$3.4

millones, la incorporación a Ley de Salarios de 8,472 plazas del programa EDUCO así como los sobresueldos, gastos colaterales correspondientes y el bono del incentivo docente por US\$75.9 millones. En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública se incorporan 1,383 plazas creadas en ejecución en la Policía Nacional Civil, de agentes, subinspectores, inspector jefe y otras por un monto de US\$7.4 millones; por otra parte, se financiarán 888 plazas nuevas, 114 plazas de sargento y 774 plazas de agentes correspondiente a la promoción 101/104 a graduarse en 2011 por un monto de US\$2.8 millones; el escalafón policial ascenderá a US\$1.5 millones. En el Ramo de la Defensa Nacional se financian 1,043 plazas creadas en ejecución de efectivos por un monto de US\$7.3 millones, para el apoyo y vigilancia de los Centros Penales y puntos ciegos en las fronteras. En el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social en apoyo a la Reforma Integral del Sistema Salud se crearán 3,348 plazas nuevas por un monto de US\$22.4 millones, de las cuales 2,272 plazas serán para el primer nivel de atención, 410 para el segundo nivel de atención y 666 para reforzar el funcionamiento de los cinco hospitales reconstruidos.

Las transferencias corrientes alcanzan los US\$575.9 millones, recursos orientados a financiar entre otros, obligaciones contraídas por el Estado en virtud de ley, convenios y otras disposiciones legales, se orientan recursos para el funcionamiento de la red hospitalaria pública y aplicación del nuevo sistema de salud, financiar subvención para la Universidad de El Salvador, Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y desarrollo local; transferencias al Fondo de Protección de Lisiados, funcionamiento de entes reguladores, así como otras instituciones descentralizadas y transferencias varias.

Los Bienes y Servicios alcanzan US\$312.2 millones, para el apoyo a la labor institucional en la atención de las necesidades fundamentales de la población, para dar cobertura al programa de alimentación escolar, impresión de libros de texto, adquisición de medicamentos e insumos médicos en apoyo a la reforma del sistema nacional de salud e impulso de los “ECOS Familiares y Especializados”, alimentación y uniformes policiales, adquisición de otros bienes y servicios para el funcionamiento operativo de la Policía Nacional Civil y gastos similares para el apoyo a la gestión gubernamental.

Los Gastos Financieros y Otros suman US\$468.1 millones, cuyo principal componente lo constituye el pago de intereses de la deuda pública con US\$365.0 millones. Asimismo, se incluye en este tipo de gastos, US\$48.0 millones distribuidos entre los distintos ramos para hacer frente a gastos imprevistos.

#### **b. Gastos de Capital**

Los Gastos de Capital suman US\$618.6 millones, de este monto las Transferencias de Capital representan la asignación más importante con US\$433.4 millones, de los cuales US\$238.3 millones se orientan a los gobiernos municipales, cantidad conformada por el 7% de los ingresos corrientes netos establecido en la Ley del FODES; también se asignan fondos para apoyar la gestión del FISDL, para la rehabilitación del sector agropecuario, financiar contrapartidas de proyectos de inversión, presupuesto escolar, entre otras.

El otro componente de los gastos de capital es la Inversión en Activos Fijos que suma para el 2011 US\$185.2 millones. Los recursos estimados en este rubro serán ejecutados principalmente por el Órgano Ejecutivo con US\$164.7 millones, dentro de los cuales destaca la atención de proyectos y programas en materia de educación, salud, infraestructura vial, rehabilitación del sector agropecuario y otros. El Órgano Judicial con US\$17.5 millones, el Órgano Legislativo con US\$2.3 millones y el Ministerio Público y Otras Instituciones suman los restantes US\$0.7 millones.

#### **c. Aplicaciones Financieras**

Estos recursos se destinan al pago por el rescate de títulos, valores y empréstitos externos e internos, los cuales ascienden a US\$907.6 millones, que servirán para darle cumplimiento a las diferentes obligaciones adquiridas por el país con organismos nacionales e internacionales, créditos que se han aprovechado para ejecutar proyectos y programas de inversión pública en las áreas prioritarias de desarrollo social y económico del país. En este rubro económico la amortización de la deuda externa representa la mayor asignación con el 98.7% del total, donde se

incluyen US\$653.5 millones para el pago de Eurobonos; mientras que la que corresponde a la amortización de la deuda interna, ocupa el otro 1.3%.

#### d. Gastos de Contribuciones Especiales

Los Gastos de Contribuciones Especiales estimados para el 2011 son US\$142.2 millones, monto que en sus diferentes componentes incluye US\$69.6 millones para proyectos de mantenimiento rutinario y periódico de la red vial nacional a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL); US\$30.2 millones, para ampliar la cobertura y extensión de los servicios de salud por medio del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), US\$9.4 millones a programas de promoción del turismo del país a nivel nacional e internacional por la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y US\$33.0 millones para el subsidio al transporte público de pasajeros.

#### e. Costo Previsional

El costo previsional para el 2011 es de US\$95.0 millones, recursos que se establecen de conformidad a lo establecido en la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales y al Art. 224 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

### 3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión

Para el ejercicio fiscal 2011 la prioridad de las diferentes políticas públicas, emanadas del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014, se ponen de manifiesto con la distribución del gasto por áreas de gestión, esto permite establecer el enfoque que se realiza de los recursos y su contribución con el objetivo de proporcionar los servicios y elevar el bienestar de la población. La distribución del gasto por Área de Gestión se aprecia en el Cuadro No. 3.

**Cuadro No. 3**  
**GOBIERNO CENTRAL**  
**PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN - En millones de US\$**

Áreas	Ejecutado 2009	Votado 2010	Votado 2011	Part. %	% del PIB
Desarrollo Social	1,562.1	1,558.4	1,747.3	38.9	7.6
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	554.3	564.7	609.8	13.5	2.7
Apoyo al Desarrollo Económico	338.3	314.7	407.9	9.1	1.8
Conducción Administrativa	362.7	353.0	400.3	8.9	1.7
Deuda Pública	682.0	769.7	1,272.6	28.2	5.5
Obligaciones Generales del Estado	128.4	93.8	65.6	1.4	0.3
<b>TOTAL</b>	<b>3,627.8</b>	<b>3,654.3</b>	<b>4,503.5</b>	<b>100.0</b>	<b>19.6</b>

#### a. Desarrollo Social

Los gastos orientados al Área de Desarrollo Social ascienden a US\$1,747.3 millones, lo que representa un 38.9% de los gastos totales 2011 y 7.6% del Producto Interno Bruto a precios corrientes; dentro de ese monto las asignaciones al Ramo de Educación, Ramo de Salud Pública y el financiamiento al Desarrollo Local totalizan US\$1,418.9 millones, es decir el 81.4% de esta área de gestión.

- Al Ramo de Educación se le asignan US\$707.0 millones, recursos que están orientados a impulsar una política educativa que identifica las causas del escaso avance de la educación, cuya solución se realizará por medio de desarrollo de estrategias como impulsar el acceso equitativo y permanencia en el sistema educativo, adecuar el currículo con aprendizajes significativos, impulsar la investigación, ciencia y tecnología, formación permanente de la población, dignificación del magisterio, etc.

Dentro de los principales programas a implementar se encuentra el programa presidencial de dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares, el programa de alimentación escolar, ambos dirigidos a estudiantes de educación parvularia y básica del sector público, a fin de evitar la deserción, mantener o aumentar la asistencia a la escuela. Otros programas a impulsar son el Plan Nacional de Alfabetización, el Programa Nacional de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia el cual beneficiará a niños y niñas de 0 a 6 años. Con el Programa de Infraestructura Escolar se busca una mayor inversión y gestión eficiente de los recursos y de la administración educativa central y departamental, a fin de ofrecer ambientes y recursos adecuados para el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Asimismo, se prevé continuar brindando cobertura al bono de incentivo al desempeño docente, la impresión de libros de texto para estudiantes de educación básica, bono de gratuidad para educación media, inclusión en centros escolares públicos urbanos del programa de alimentación escolar, dar cobertura a los escalafones docente y administrativo, la transferencia de recursos a la Universidad de El Salvador y otras instituciones adscritas.

- En el Ramo de Salud Pública se destinan US\$470.8 millones, para continuar con la implementación del Sistema Nacional de Salud basado en la estrategia de Atención Primaria de Salud Integral, el cual concibe la salud como un derecho humano fundamental, donde se priorizará la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la atención y rehabilitación de los pacientes, participación de la comunidad y el trabajo intersectorial.

Dentro de los proyectos a desarrollar durante 2011 se encuentra el programa “ECOS Familiares” y “ECOS Especializados”, Equipos Comunitarios de Salud Familiar y Especializados, cada Equipo Comunitario de Salud Familiar del área rural atenderán a 600 familias. Los ECO familiares urbanos estarán encargados de 1,800 familias. Las ECOS Familiares y Especializado dispondrán de personal médico especializado, de enfermería y paramédico. Estos servicios de salud integrales serán ofrecidos en aquellos municipios catalogados de pobreza extrema severa según el mapa de pobreza.

Dentro de esta Reforma Integral de Salud la parte correspondiente al primer nivel de atención estará bajo la responsabilidad de la secretaría de Estado y el segundo y tercer nivel de atención tendrán bajo su responsabilidad el apoyo oportuno de la reforma.

Asimismo, se financiará la adquisición de medicinas e insumos médicos, se mejorará el acceso y calidad de los servicios de salud financiando la gratuidad de los servicios de salud, el fortalecimiento de programas para la prevención de enfermedades, para reducir la mortalidad materna, neonatal e infantil. Se incrementará la capacidad instalada de los diferentes establecimientos de salud, mediante la ampliación de infraestructura a nivel nacional, a fin de ofrecer mejores servicios médicos, hospitalarios y ambulatorios. La extensión de la cobertura en el primer nivel de atención se financiará, además, con los recursos que se transfieran al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), el cual para el ejercicio 2011 tiene asignado US\$30.2 millones. Durante el ejercicio 2011 entrarán a operar cinco hospitales reconstruidos y otros seis serán reforzados dotándolos de mas personal, equipo y otros recursos, en apoyo al nuevo modelo de salud integrado.

Durante el ejercicio 2011 se desarrollará una Operación Piloto para la implementación del Presupuesto por Resultados en el Ramo de Salud Pública, la que se ejecutará a través de la Dirección del Primer Nivel de Atención y, se enfocará en el tema de “Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en Salud en 102 municipios pobres”, centralizándose en 939,290 habitantes sin cobertura de atención, si embargo se prevé que el modelo estará en capacidad cubrir el 100% de la población de estos municipios. Es importante señalar, que este proceso está relacionado con la creación de los Equipos Comunitarios de Salud Familiar (ECOS-F) y los Equipos Comunitarios Especializados (ECOS-E).

- La Presidencia de la República dispone en esta área de gestión de US\$47.9 millones, para la formulación de políticas públicas para erradicar la discriminación y toda forma de intolerancia hacia las personas y grupos sociales, así como para promover una política cultural de fomento

para la formación artística y creación popular en las distintas artes, protegiendo, restaurando y conservando el patrimonio artístico nacional.

En esta área de Gestión se desarrollarán actividades orientadas a asegurar la inclusión social de la niñez y la adolescencia, de jóvenes y mujeres y personas adultas mayores, indígenas y personas discapacitadas, a fin de eliminar la discriminación y sentar las bases de una sociedad con equidad; además, se facilitará ayuda alimentaria a grupos vulnerables focalizados; estos temas serán desarrollados por la Secretaría de Inclusión Social.

- A través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano se implementarán programas de vivienda social en áreas urbanas y rurales, se mejorarán los asentamientos precarios y se dotará de vivienda a familias ubicadas en zonas de alto riesgo y afectadas por el huracán IDA para lo cual se invertirán US\$6.6 millones.
- Las Transferencias del Gobierno Central para el apoyo al desarrollo local, que incluye las asignaciones al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) suman US\$240.0 millones, recursos destinados a atender necesidades esenciales con proyectos de infraestructura social básica realizados a través de los Gobiernos Municipales, con lo cual se espera contribuir a combatir la pobreza y elevar el nivel de vida de la población.

Además se van a efectuar Transferencias para apoyar el programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas y de apoyo al desarrollo local, con US\$138.5 millones, programa que incluye los bonos para educación y salud, el Programa de Apoyo Temporal de Ingreso, fortalecimiento de gobiernos locales, entre otros; para el financiamiento del sistema de pensiones US\$95.0 millones; al Fondo de Protección de Lisiados US\$23.0 millones y al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para apoyar programas que integran el Sistema de Protección Social Universal se han programado para tales fines US\$4.0 millones.

#### **b. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana**

El Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, pone énfasis en las políticas y estrategias en materia de seguridad pública, programas orientados a la investigación del delito, fortalecimiento de la normativa procesal penal, combate de la delincuencia y a la defensa de los derechos de las personas, para lo cual se han programado para el ejercicio fiscal 2011 recursos por la cantidad de US\$609.8 millones, que representa el 13.5% del presupuesto y 2.7% con relación al PIB.

- El Ramo de Justicia y Seguridad Pública tendrá la mayor asignación del área de gestión con US\$315.7 millones, consignados principalmente a la Policía Nacional Civil, donde se incluye recursos para financiar 888 plazas policiales nuevas, de las cuales 114 son de sargento y 774 de agentes (promoción 101/104); además, se financiarán el escalafón policial y la cuota de alimentación (régimen de disponibilidad) y uniformes de los agentes policiales y el programa de protección a víctimas y testigos. Se implementarán programas de prevención y control delincriminal como el “Programa de Protección Escolar”; continuar con los grupos de apoyo conjunto (Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada) a la comunidad reforzando la presencia disuasiva en áreas rurales y el apoyo logístico necesario para el funcionamiento efectivo de la PNC. Dentro de los proyectos de inversión a realizar por el ramo se encuentran: el programa de Prevención de la Violencia y la delincuencia con US\$1.1 millones, Granja de Rehabilitación para Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal Juvenil en Ilobasco Cabañas con US\$7.7 millones y la Instalación del Centro de Atención de Emergencias 911 con US\$7.9 millones. En la gestión del Ramo se atiende a la vez, los servicios de reclusión y readaptación penitenciaria, donde se apoyará la Mesa Penitenciaria y a los Consejos Criminológicos. También se asignan recursos adicionales para la alimentación de la población reclusa en los centros penales.
- El Órgano Judicial dispondrá de US\$208.1 millones, recursos orientados a mejorar la calidad y eficiencia de la administración de justicia. Al resto de instituciones del área se asignan US\$86.0 millones, cuya orientación está enfocada a la gestión del Ministerio Público, como es la investigación y promoción de la acción penal, asistencia legal a la población y garantía en la protección de los derechos humanos, a cuyas finalidades se agrega lo correspondiente a las

actividades de selección, evaluación y capacitación de la actividad judicial, a cargo del Consejo Nacional de la Judicatura.

### c. Apoyo al Desarrollo Económico

El Área de Apoyo al Desarrollo Económico presenta para el ejercicio 2011 una asignación de US\$407.9 millones, con una participación 9.1% del total de gastos estimados y el 1.8% del PIB. Con dichos recursos se prevé atender la gestión estratégica en materia de formación de infraestructura vial, planificación y desarrollo de la política comercial y agropecuaria y la aplicación del marco normativo de leyes y políticas en los diferentes sectores productivos, medio ambiente y turismo.

- Del total de recursos del área, la asignación correspondiente al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano alcanza los US\$202.1 millones, equivalentes al 48.8% del total de recursos del área. Con dicho monto se tiene previsto desarrollar diferentes proyectos de construcción, reconstrucción y rehabilitación vial; entre las relevantes se encuentran la construcción del By Pass en la Ciudad de Usulután por US\$3.7 millones, la apertura del tramo II del Boulevard Diego de Holguín por US\$19.1 millones y el Programa de Obras de Mitigación de Riesgos por US\$16.5 millones. Por otra parte, se ejecutará el Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructura Vial y Obra Pública, emergencia IDA, el cual incluye construcción de obras de mitigación en ríos y quebradas, obras de drenaje, estabilización y protección de taludes, reparación de puentes, obras de paso y otras obras similares se invertirán US\$20.6 millones.
- Al Ramo de Agricultura y Ganadería se le asignan US\$54.2 millones, dirigidos entre otros, a la ejecución de la “Política de Rescate del Sector Agropecuario, Soberanía y Seguridad Alimentaria”, impulsándose el programa de agricultura familiar, a fin de apoyar la producción de alimentos de las familias rurales en condiciones de pobreza; incrementar la productividad de granos básicos; se fomentará el desarrollo del sector ganadero y el mejoramiento genético del hato; se fomentará la rehabilitación y recuperación de áreas de producción agropecuaria y de zonas afectadas por el huracán IDA.

Durante el ejercicio 2011 se pondrá en marcha una Operación Piloto de Presupuesto por Resultados, que busca pasar de un proceso presupuestario centrado en la ejecución de insumos a otro donde el foco de atención es el logro de resultados. Con esta operación se tiene como objetivo promover el desarrollo de la acuicultura familiar a través de la producción de tilapias y moluscos, en 41 municipios seleccionados dentro del mapa de extrema pobreza y relativa del Fondo de Inversión Social, los cuales se encuentran dentro del área de influencia de las estaciones experimentales acuícolas del Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (CENDEPESCA), centralizándose en una población meta de 4,345 pequeños productores, a quienes se proyecta mejorar su nivel promedio de ingreso mensual y la generación de 477 nuevos auto empleos .

- El Ramo de Economía dispondrá de US\$73.3 millones, orientados a propiciar la competitividad de los sectores productivos, impulsar la ampliación y diversificar la base empresarial, fortaleciendo las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), regular el correcto funcionamiento del mercado, a fin de generar más y mejores oportunidades económicas que incrementen la calidad de vida de los salvadoreños; además, se programan recursos destinados a continuar financiando la cobertura del subsidio al gas licuado.
- El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene asignado para el 2011 US\$17.8 millones, es decir se fortalece con US\$9.3 millones más que en 2010. Con los recursos asignados se implementarán proyectos orientados a la sostenibilidad ambiental y reducción de riesgos, además se desarrollarán estrategias para consolidar las áreas naturales protegidas y promover un desarrollo sostenible. Dentro de los proyectos de inversión se encuentran proyectos relacionados con la reducción de riesgos y vulnerabilidad socio ambiental y la consolidación de áreas protegidas y descontaminación de áreas críticas.

- Por su parte, los restantes US\$60.5 millones se concentran en programas de fortalecimiento y rehabilitación del sector agropecuario, la protección de derechos de los consumidores mediante la actuación oportuna y preventiva para corregir las fallas existentes en el mercado, financiar las transferencias de recursos para el subsidio a la energía eléctrica, gas licuado y transporte público de pasajeros, para fomentar el turismo como una actividad económica alternativa de generación de empleo y estimulando proyectos de inversión local y nacional.

#### **d. Conducción Administrativa**

El Área de Conducción Administrativa, tiene dentro de sus propósitos brindar el apoyo complementario y coordinar actividades desarrolladas por la administración pública, atender el proceso electoral, política exterior, control de la gestión pública y administración financiera del Estado, para lo cual dispondrá de la cantidad de US\$400.3 millones, equivalentes al 8.9% del total de recursos del presupuesto y el 1.7% del PIB.

- El Ramo de la Defensa Nacional dispondrá de una asignación de US\$145.8 millones, orientados para apoyar la política de seguridad pública, donde la Fuerza Armada seguirá integrando junto con la PNC grupos de apoyo a la comunidad para reforzar el combate contra la delincuencia. Además, se apoyará la vigilancia de los Centros Penales, y de los puntos ciegos en las fronteras, a fin de combatir el contrabando, el narcotráfico y reforzar la seguridad nacional, para lo cual se han creado 1,043 plazas. Por otra parte, se continuará desarrollando labores humanitarias, así como atender la infraestructura física y adquirir equipo para la vigilancia y patrullaje.
- El Ramo de Hacienda dispondrá de US\$55.1 millones, orientados a fortalecer la administración tributaria mediante el impulso de medidas que generen los ingresos fiscales para financiar las prioridades, políticas y proyectos contenidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014. Asimismo, se prevé la revisión de las diferentes leyes fiscales, a fin de combatir la elusión, evasión, contrabando y la corrupción, entre otras. En lo que se refiere a la administración financiera se continuará con la promoción de una política de austeridad del Sector Público, a fin de generar mayores niveles de ahorro y orientar los recursos hacia aquellas áreas prioritarias como el gasto social, el desarrollo económico, el mantenimiento y generación de empleos, la seguridad pública y el servicio de la deuda pública.
- Se destinan US\$199.4 millones para el resto de instituciones que conforman el área, a efecto de continuar con la gestión legislativa, las actividades de coordinación de la Administración Pública y el desarrollo y aplicación del Plan Quinquenal, el desarrollo de la política exterior, defensa de los derechos de compatriotas en el exterior, entre otros.

#### **e. Deuda Pública**

Para el ejercicio fiscal 2011 las estimaciones para el servicio de la deuda pública alcanzan US\$1,272.6 millones, monto que representa el 28.2% del total del presupuesto y el 5.5% respecto al PIB. Dichos recursos, se programan de conformidad al cumplimiento de los diferentes compromisos que tiene el país con entidades financieras nacionales y extranjeras por los créditos recibidos, cuya orientación principal ha servido para ejecutar diversos proyectos de inversión y reconstrucción post - terremotos.

El servicio de la deuda externa, alcanza la cantidad de US\$1,172.1 millones, equivalentes al 92.1% del área, de este monto US\$832.7 millones se destinarán al pago de Eurobonos 2011 entre intereses (US\$179.2 millones) y capital (US\$653.5 millones). El servicio de la deuda interna tendrá una asignación de US\$100.5 millones, que representan el 7.9% del área, recursos orientados a cumplir diferentes compromisos financieros domésticos.

#### **f. Obligaciones Generales del Estado**

En esta área de gestión, para 2011 se asignan US\$65.6 millones, equivalentes al 1.4% del total de gastos y al 0.3% del PIB, dentro de las cuales el mayor componente es el pago por Devolución del IVA a Exportadores programándose para 2011 US\$26.5 millones; estos recursos se reintegran al

exportador en armonía a los artículos 75, 76 y 77 de la Ley del IVA, en donde se establece que las exportaciones estarán afectas a una tasa del cero por ciento.

Los US\$31.4 millones restantes se orientan al pago de las Clases Pasivas, los Aportes al Régimen General de Salud del ISSS, Contribuciones a Organismos Internacionales, Devolución de Ingresos de Años Anteriores, Seguro de Vida de los Empleados Públicos. También se incorporan US\$7.7 millones en concepto de Anticipos Deuda Política por la realización de elecciones para Diputados y Consejos Municipales a realizarse en marzo de 2012.

---

**SECCIÓN II:**

**ÁREA DE GESTIÓN DE  
CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA**

---

## A. GOBIERNO CENTRAL

**Cuadro No. 1**  
**Área 1: Conducción Administrativa**  
**Asignación Presupuestaria 2010 y 2011**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2010	2011	%	Diferencia	
	Monto			Absoluta	%
Órgano Legislativo	45,880,130	53,502,495	13.4	7,622,365	16.6
Corte de Cuentas de la República	33,733,775	34,811,375	8.7	1,077,600	3.2
Tribunal Supremo Electoral	13,455,985	14,847,985	3.7	1,392,000	10.3
Tribunal de Servicio Civil	825,720	825,720	0.2	0	0.0
Presidencia de la República	32,063,180	54,178,485	13.5	22,115,305	69.0
Tribunal de Ética Gubernamental	1,409,085	1,409,085	0.4	0	0.0
Ramo de Hacienda	55,954,915	55,117,825	13.8	(837,090)	(1.5)
Ramo de Relaciones Exteriores	36,830,950	39,847,455	10.0	3,016,505	8.2
Ramo de la Defensa Nacional	132,874,110	145,784,585	36.4	12,910,475	9.7
<b>Total Gobierno Central</b>	<b>353,027,850</b>	<b>400,325,010</b>	<b>100.0</b>	<b>47,297,160</b>	<b>13.4</b>

Los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2011 en esta área de gestión ascienden a US\$400.3 millones, aumentando con respecto al año anterior en US\$47.3 millones, equivalentes a un 13.4 por ciento.

Como se observa en el Cuadro No. 1 todas las instituciones muestran incremento a excepción del Ministerio de Hacienda quien disminuye su asignación en US\$0.8 millones, por otra parte dentro de las instituciones que muestran mayor incremento esta la Presidencia de la República quien aumenta su asignación en US\$22.1 millones.

**El Órgano Legislativo** destina recursos para fortalecer el proceso de formación y aprobación de leyes, auxiliándose en servicios de apoyo técnico, jurídico y de investigación, dirigido a mejorar el trabajo de las Comisiones Legislativas y del Pleno en general.

Dentro de los principales objetivos para el presente año, esta el desarrollar mecanismos para una efectiva comunicación con la ciudadanía y demás órganos e instituciones del Estado, lo que permita a la población conocer y participar del proceso de formación de ley, mediante la difusión y transparencia del trabajo legislativo cumpliendo las funciones que establece la Constitución.

Para el presente ejercicio fiscal, el Órgano Legislativo tendrá una asignación presupuestaria de US\$53.5 millones, US\$7.6 millones más que el año anterior.

**La Corte de Cuentas de la República** orienta sus recursos para fiscalizar la gestión gubernamental y la administración de los recursos públicos mediante la práctica de acciones de control oportunas, emisión de sentencias apegadas al derecho, deduciendo responsabilidades patrimoniales y/o administrativas establecidas en el juicio de cuentas.

En el cuadro No. 1 se señala que los recursos asignados a ésta institución ascienden a US\$34.8 millones, es decir un incremento de US\$1.1 millones en relación al año anterior, dentro de sus principales objetivos se encuentran:

Incrementar la efectividad de los procesos operativos impulsando políticas, estrategias y proyectos destinados a mejorar las competencias, desempeño y productividad del recurso humano.

Contribuir a mejorar la eficiencia y transparencia en las entidades públicas por medio de una fiscalización oportuna sobre los ingresos, egresos y demás recursos del Estado.

Mejorar la calidad y oportunidad de los procesos jurisdiccionales, en forma sistemática e integral, en el marco del debido proceso y en procura de impartir una pronta y cumplida justicia.

**El Tribunal Supremo Electoral** tiene en la Ley de Presupuestos 2011 US\$14.8 millones asignados con el fin de garantizar la transparencia en la organización y desarrollo de los procesos electorales, cumpliendo con las expectativas del pueblo salvadoreño y partidos políticos, para que los procesos electorales se constituyan como el único medio de acceder al poder político.

Además destinará recursos para contribuir al fortalecimiento del sistema republicano, democrático y representativo a través de la aplicación de los preceptos constitucionales y demás leyes del Estado salvadoreño, la conducción jurisdiccional y administrativa de los procesos electorales y el fomento al desarrollo de una cultura cívica electoral.

Asimismo, US\$5.4 millones serán transferidos al Registro Nacional de las Personas Naturales, con el fin de financiar los gastos administrativos de dicha Institución, a efecto de coadyuvar a la emisión del documento único de identidad (DUI).

**El Tribunal de Servicio Civil** es la institución encargada de armonizar las relaciones entre el gobierno, sus funcionarios y empleados, garantizando los derechos y obligaciones que poseen, mediante un mayor grado de protección laboral, responsabilizando a los empleados de sus compromisos laborales.

Para el ejercicio 2011 se le asignan US\$0.8 millones, recursos con los cuales se atenderán y resolverán oportunamente las demandas interpuestas por los empleados de la administración pública y municipal, emitiendo sentencias y resoluciones apegadas a derecho mediante la efectiva aplicación de la Ley de Servicio Civil.

**La Presidencia de la República** orienta los recursos asignados para coordinar las actividades de las diferentes instituciones del sector público y de la Presidencia de la República, con el fin de dar cumplimiento al programa de gobierno.

Así mismo, se desarrollarán procesos de diálogos, concertación, negociación y estructuración de acuerdos con los diversos sectores económicos, sociales y políticos, con el objeto de generar mejores condiciones económicas que beneficien a la población pobre y excluida. Se establecerán también los canales de comunicación y divulgación de todas las noticias relacionadas con la Administración Pública.

Esta institución tendrá un presupuesto de US\$54.2 millones para poder desarrollar e implementar todas las actividades, programas y proyectos correspondientes a esta área de gestión.

**El Tribunal de Ética Gubernamental** contará con una asignación presupuestaria de US\$1.4 millones para promover y difundir entre todos los servidores públicos los principios, deberes, derechos y prohibiciones de la Ley de Ética Gubernamental, con el fin de que sus actuaciones se rijan en el marco de la Ley.

Dentro de sus prioridades en la asignación de recursos están la promoción y difusión de la Ley de Ética Gubernamental entre todos los servidores públicos, además de capacitar a estos sobre la ética en la función pública con el fin de erradicar la corrupción y demás aspectos relaciones con la Ley de Ética Gubernamental, asimismo buscan tramitar y resolver de forma eficiente las denuncias interpuestas ante el Tribunal de Ética Gubernamental ya sea por los interesados o remitidas por las Comisiones de Ética.

**El Ramo de Hacienda** tiene como objetivo principal fortalecer la estabilidad macroeconómica del país, construyendo finanzas públicas sanas, incrementando la recaudación fiscal, racionalizando el gasto, orientando la inversión pública hacia aquellas áreas menos atendidas y mejorando los procesos de gestión y control, generando credibilidad ante la ciudadanía por una actuación transparente y el uso eficiente de los recursos públicos.

El presupuesto asignado en el 2011 para esta área de gestión es de US\$55.1 millones, orientados en gran porcentaje a impulsar medidas para generar los ingresos fiscales necesarios para financiar prioridades, políticas, y proyectos en el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo. Además, se revisaran las diferentes leyes fiscales, con el objeto de combatir la elusión, evasión, contrabando, corrupción, entre otras.

**El Ramo de Relaciones Exteriores** tendrá una asignación presupuestaria de US\$39.8 millones, recursos que se destinarán a impulsar una política exterior dinámica, que multiplique las relaciones de El Salvador con todos los Estados del mundo, con el fin de proteger los intereses de nuestro país y de todos los salvadoreños radicados en el exterior, vigilando el cumplimiento de tratados internacionales y dando cumplimiento a las leyes existentes en materia diplomática y consular.

Asimismo, se proyectará y promoverá la imagen de El Salvador frente a la comunidad internacional, como un espacio económico con seguridad, atractivo para la inversión y los negocios, fortaleciendo al mismo tiempo las relaciones de hermandad y cooperación con todos los países del mundo, basadas en el respeto y desarrollo social, que permitan alcanzar mejores niveles de vida para la población salvadoreña en general.

**El Ramo de la Defensa Nacional** tendrá una asignación presupuestaria de US\$145.8 millones, US\$12.9 millones más que en el 2010, con la finalidad de reparar y mejorar la infraestructura militar a nivel nacional, mejorar el nivel de listeza operacional de la Fuerza Armada, manteniendo un número razonable de efectivos altamente entrenados y equipados, apoyar en la vigilancia de los centros penales y en los puntos ciegos de las fronteras, además para continuar trabajando junto a la PNC para reforzar el combate contra la delincuencia y así lograr el mantenimiento de la paz interna.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Institución	Fondo General	Donaciones	Total
Órgano Legislativo	53,502,495		53,502,495
Corte de Cuentas de la República	34,811,375		34,811,375
Tribunal Supremo Electoral	14,847,985		14,847,985
Tribunal de Servicio Civil	825,720		825,720
Presidencia de la República	49,391,975	4,786,510	54,178,485
Tribunal de Ética Gubernamental	1,409,085		1,409,085
Ramo de Hacienda	55,117,825		55,117,825
Ramo de Relaciones Exteriores	39,847,455		39,847,455
Ramo de la Defensa Nacional	145,784,585		145,784,585
<b>Total</b>	<b>395,538,500</b>	<b>4,786,510</b>	<b>400,325,010</b>

**Cuadro No. 3**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubro de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Institución	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transfe Corrientes	Inversión en Activos Fijos	Transfe de Capital	Asignaciones por Aplicar	Total
Órgano Legislativo	35,549,320	10,661,465	4,950,295	236,000	2,105,415			53,502,495
Corte de Cuentas de la República	28,541,210	3,347,145	2,326,545	8,700	587,775			34,811,375
Tribunal Supremo Electoral	6,728,100	2,282,780	102,325	5,387,080			347,700	14,847,985
Tribunal de Servicio Civil	457,155	326,955	14,470				27,140	825,720
Presidencia de la República	13,479,730	33,267,135	162,540	707,610	538,480	2,891,000	3,131,990	54,178,485
Tribunal de Ética Gubernamental	826,505	495,690	42,635				44,255	1,409,085
Ramo de Hacienda	42,596,205	8,687,455	1,694,085		500,000	300,000	1,340,080	55,117,825
Ramo de Relaciones Exteriores	23,909,015	13,722,295	888,500	33,395			1,294,250	39,847,455
Ramo de la Defensa Nacional	98,191,875	36,957,985	737,275	3,546,760	2,537,540		3,813,150	145,784,585
<b>Total</b>	<b>250,279,115</b>	<b>109,748,905</b>	<b>10,918,670</b>	<b>9,919,545</b>	<b>6,269,210</b>	<b>3,191,000</b>	<b>9,998,565</b>	<b>400,325,010</b>

**Cuadro No. 4**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Órgano Legislativo	Corte de Cuentas de la República	Tribunal Supremo Electoral	Tribunal de Servicio Civil	Presidencia de la República	Tribunal de Ética Gubernamental	Ramo de Hacienda	Ramo de Relaciones Exteriores	Ramo de la Defensa Nacional	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>51,147,080</b>	<b>34,223,600</b>	<b>14,847,985</b>	<b>825,720</b>	<b>45,515,980</b>	<b>1,409,085</b>	<b>54,317,825</b>	<b>39,847,455</b>	<b>137,799,260</b>	<b>379,933,990</b>
Gastos de Consumo	45,960,785	31,888,355	9,010,880	784,110	41,595,105	1,322,195	51,283,660	37,631,310	129,702,075	349,178,475
Remuneraciones	35,549,320	28,541,210	6,728,100	457,155	12,273,340	826,505	42,596,205	23,909,015	98,191,875	249,072,725
Bienes y Servicios	10,411,465	3,347,145	2,282,780	326,955	29,321,765	495,690	8,687,455	13,722,295	31,510,200	100,105,750
Gastos Financieros y Otros	4,950,295	2,326,545	450,025	41,610	3,213,265	86,890	3,034,165	2,182,750	4,550,425	20,835,970
Impuestos, Tasas y Derechos	106,800	28,190	13,520	2,500	22,015	730	379,505	74,585	551,405	1,179,250
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	4,843,495	2,293,105	88,805	11,970	59,260	41,905	1,314,255	813,915	185,870	9,652,580
Asignaciones por Aplicar			347,700	27,140	3,131,990	44,255	1,340,080	1,294,250	3,813,150	9,998,565
Otros Gastos No Clasificados		5,250					325			5,575
Transferencias Corrientes	236,000	8,700	5,387,080		707,610			33,395	3,546,760	9,919,545
Al Sector Público			5,387,080						3,514,560	8,901,640
Al Sector Privado	136,000				682,610			7,395		826,005
Al Sector Externo	100,000	8,700			25,000			26,000	32,200	191,900
<b>Gasto de Capital</b>	<b>2,355,415</b>	<b>587,775</b>			<b>8,662,505</b>		<b>800,000</b>		<b>7,985,325</b>	<b>20,391,020</b>
Inversión en Activos Fijos	2,105,415	587,775			538,480		500,000		7,985,325	11,716,995
Bienes Muebles	1,513,360	292,640			488,480				2,537,540	4,832,020
Intangibles	381,965	39,180			50,000					471,145
Infraestructura	210,090	255,955					500,000		5,447,785	6,413,830
Inversión en Capital Humano	250,000				5,233,025					5,483,025
Transferencias Corrientes					2,891,000		300,000			3,191,000
Al Sector Privado					2,891,000		300,000			3,191,000
<b>Total</b>	<b>53,502,495</b>	<b>34,811,375</b>	<b>14,847,985</b>	<b>825,720</b>	<b>54,178,485</b>	<b>1,409,085</b>	<b>55,117,825</b>	<b>39,847,455</b>	<b>145,784,585</b>	<b>400,325,010</b>

## B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

**Cuadro No. 5**  
**Área 1: Conducción Administrativa**  
**Asignación Presupuestaria 2010 y 2011**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2010	2011	Diferencia	
	Monto	Monto	Absoluta	%
Registro Nacional de las Personas Naturales	47,940,790	19,897,080	(28,043,710)	(58.5)
<b>Total</b>	<b>47,940,790</b>	<b>19,897,080</b>	<b>(28,043,710)</b>	<b>(58.5)</b>

El Registro Nacional de las Personas Naturales, tiene como principal misión administrar el sistema de registro del documento único de identidad (DUI), con el fin de registrar y expedir en forma centralizada, permanente y actualizada toda la información sobre hechos y actos jurídicos

constitutivos, modificativos o extintivos del estado familiar de las personas naturales y sobre los demás hechos y actos jurídicos que determine la Ley.

Asimismo, para cumplir con el mandato que la Ley señala, desarrolla actividades para modernizar el archivo general de registro nacional de las personas naturales, mediante la aplicación de nuevos procesos de acceso y manejo de la información física que se resguarda y continuar emitiendo el Documento Único de Identidad a las personas naturales salvadoreñas mayores de 18 años, facilitando información al Tribunal Supremo Electoral para la inscripción de las personas naturales en el registro electoral y a otras instituciones que la Ley señala.

Para cumplir con sus objetivos se asigna a esta institución un presupuesto de US\$19.9 millones, de los cuales US\$5.4 millones provienen de una transferencia del Tribunal Supremo Electoral y los restantes US\$14.5 millones son recursos propios de la institución, los cuales se generan por la prestación de servicios diversos.

La disminución que presenta esta institución obedece a que durante el ejercicio fiscal 2011, los recursos que se percibirán por la renovación del Documento Único de Identidad (DUI) serán menores a los del 2010, resultado que se genera porque la mayoría de la población en dicho año renovó el documento en referencia.

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Institución	Fondo General	Recursos Propios	Total
Registro Nacional de Personas Naturales	5,387,080	14,510,000	19,897,080
<b>Total</b>	<b>5,387,080</b>	<b>14,510,000</b>	<b>19,897,080</b>

**Cuadro No. 7**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Institución	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Total
Registro Nacional de Personas Naturales	2,018,325	17,852,855	25,900	19,897,080
<b>Total</b>	<b>2,018,325</b>	<b>17,852,855</b>	<b>25,900</b>	<b>19,897,080</b>

**Cuadro No. 8**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Institución	Registro Nacional de Personas Naturales
<b>Gasto Corriente</b>	19,897,080
Gastos de Consumo	19,871,180
Remuneraciones	2,018,325
Bienes y Servicios	17,852,855
Gastos Financieros y Otros	25,900
Impuestos, Tasas y Derechos	5,700
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	20,200
<b>Total</b>	<b>19,897,080</b>

### C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

Para el 2011 son diez instituciones las que conforman esta área de gestión, nueve que pertenecen al Gobierno Central y la restante al sector de las Instituciones Descentralizadas; en conjunto dispondrán para el presente ejercicio fiscal de un presupuesto que asciende a US\$414.8 millones, US\$17.9 millones más que el año anterior, equivalente al 4.5 por ciento; comportamiento explicado principalmente por el incremento en las asignaciones de instituciones como el Órgano Legislativo, Ramo de la Defensa Nacional, Ramo de Relaciones Exteriores y principalmente por la Presidencia de la República, debido a que implementará diferentes proyectos entre los que destaca el de Prevención Social de la Violencia con Participación Juvenil para beneficiar a la población salvadoreña, programas de desarrollo comunitario, entre otros.

El Cuadro No. 11 muestra la distribución por institución de los recursos consolidados correspondientes al Área de Gestión de Conducción Administrativa del Gobierno y las variaciones con relación al año anterior.

**Cuadro No. 9**  
**Presupuesto Consolidado**  
**Área 1: Conducción Administrativa**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2 0 1 0			2 0 1 1			7=6-3	8=7/3* 100
	1	2	3=1-2	4	5	6=4-5		
	Presupuesto Original	DEDUCCIONES Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Presupuesto Original	DEDUCCIONES Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Diferencia	%
<b>Gobierno Central</b>	<b>353,027,850</b>	<b>3,995,080</b>	<b>349,032,770</b>	<b>400,325,010</b>	<b>5,387,080</b>	<b>394,937,930</b>	<b>45,905,160</b>	<b>13.2</b>
Órgano Legislativo	45,880,130		45,880,130	53,502,495		53,502,495	7,622,365	16.6
Corte de Cuentas de la República	33,733,775		33,733,775	34,811,375		34,811,375	1,077,600	3.2
Tribunal Supremo Electoral	13,455,985	3,995,080	9,460,905	14,847,985	5,387,080	9,460,905	0	0.0
Tribunal de Servicio Civil	825,720		825,720	825,720		825,720	0	0.0
Presidencia de la República	32,063,180		32,063,180	54,178,485		54,178,485	22,115,305	69.0
Tribunal de Ética Gubernamental	1,409,085		1,409,085	1,409,085		1,409,085	0	0.0
Ramo de Hacienda	55,954,915		55,954,915	55,117,825		55,117,825	(837,090)	(1.5)
Ramo de Relaciones Exteriores	36,830,950		36,830,950	39,847,455		39,847,455	3,016,505	8.2
Ramo de la Defensa Nacional	132,874,110		132,874,110	145,784,585		145,784,585	12,910,475	9.7
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>47,940,790</b>		<b>47,940,790</b>	<b>19,897,080</b>		<b>19,897,080</b>	<b>(28,043,710)</b>	<b>(58.5)</b>
Registro Nacional de las Personas Naturales	47,940,790		47,940,790	19,897,080		19,897,080	(28,043,710)	(58.5)
<b>Total</b>	<b>400,968,640</b>	<b>3,995,080</b>	<b>396,973,560</b>	<b>420,222,090</b>	<b>5,387,080</b>	<b>414,835,010</b>	<b>17,861,450</b>	<b>4.5</b>

**Cuadro No. 10**  
**Deducciones en el Área de Gestión por Institución y Rubros de Agrupación \***  
**(En US dólares)**

Institución	Transferencias Corrientes
Tribunal Supremo Electoral	5,387,080
Registro Nacional de las Personas Naturales	5,387,080

\* Deducciones: son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.

**Cuadro No. 11**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Donaciones	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>390,151,420</b>		<b>4,786,510</b>	<b>394,937,930</b>
Órgano Legislativo	53,502,495			53,502,495
Corte de Cuentas de la República	34,811,375			34,811,375
Tribunal Supremo Electoral	9,460,905			9,460,905
Tribunal de Servicio Civil	825,720			825,720
Presidencia de la República	49,391,975		4,786,510	54,178,485
Tribunal de Ética Gubernamental	1,409,085			1,409,085
Ramo de Hacienda	55,117,825			55,117,825
Ramo de Relaciones Exteriores	39,847,455			39,847,455
Ramo de la Defensa Nacional	145,784,585			145,784,585
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>5,387,080</b>	<b>14,510,000</b>		<b>19,897,080</b>
Registro Nacional de las Personas Naturales	5,387,080	14,510,000		19,897,080
<b>Total</b>	<b>395,538,500</b>	<b>14,510,000</b>	<b>4,786,510</b>	<b>414,835,010</b>

**Cuadro No. 12**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubro de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Rubros	Remuneraciones	Adq. de Bienes y Servicios	Gastos Financ. y Otros	Transferen Corrientes	Inv. en Activos Fijos	Transferen de Capital	Asignac. por Aplicar	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>250,279,115</b>	<b>109,748,905</b>	<b>10,918,670</b>	<b>4,532,465</b>	<b>6,269,210</b>	<b>3,191,000</b>	<b>9,998,565</b>	<b>394,937,930</b>
Órgano Legislativo	35,549,320	10,661,465	4,950,295	236,000	2,105,415			53,502,495
Corte de Cuentas de la República	28,541,210	3,347,145	2,326,545	8,700	587,775			34,811,375
Tribunal Supremo Electoral	6,728,100	2,282,780	102,325				347,700	9,460,905
Tribunal de Servicio Civil	457,155	326,955	14,470				27,140	825,720
Presidencia de la República	13,479,730	33,267,135	162,540	707,610	538,480	2,891,000	3,131,990	54,178,485
Tribunal de Ética Gubernamental	826,505	495,690	42,635				44,255	1,409,085
Ramo de Hacienda	42,596,205	8,687,455	1,694,085		500,000	300,000	1,340,080	55,117,825
Ramo de Relaciones Exteriores	23,909,015	13,722,295	888,500	33,395			1,294,250	39,847,455
Ramo de la Defensa Nacional	98,191,875	36,957,985	737,275	3,546,760	2,537,540		3,813,150	145,784,585
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>2,018,325</b>	<b>17,852,855</b>	<b>25,900</b>					<b>19,897,080</b>
Registro Nacional de las Personas Naturales	2,018,325	17,852,855	25,900					19,897,080
<b>Total</b>	<b>252,297,440</b>	<b>127,601,760</b>	<b>10,944,570</b>	<b>4,532,465</b>	<b>6,269,210</b>	<b>3,191,000</b>	<b>9,998,565</b>	<b>414,835,010</b>

**Cuadro No. 13**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>374,546,910</b>	<b>19,897,080</b>	<b>394,443,990</b>
Gastos de Consumo	349,178,475	19,871,180	369,049,655
Remuneraciones	249,072,725	2,018,325	251,091,050
Bienes y Servicios	100,105,750	17,852,855	117,958,605
Gastos Financieros y Otros	20,835,970	25,900	20,861,870
Impuestos, Tasas y Derechos	1,179,250	5,700	1,184,950
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	9,652,580	20,200	9,672,780
Asignaciones por Aplicar	9,998,565		9,998,565
Otros Gastos No Clasificados	5,575		5,575
Transferencias Corrientes	4,532,465		4,532,465
Al Sector Público	3,514,560		3,514,560
Al Sector Privado	826,005		826,005
Al Sector Externo	191,900		191,900
<b>Gasto de Capital</b>	<b>20,391,020</b>		<b>20,391,020</b>
Inversión en Activos Fijos	11,716,995		11,716,995
Bienes Muebles	4,832,020		4,832,020
Intangibles	471,145		471,145
Infraestructura	6,413,830		6,413,830
Inversión en Capital Humano	5,483,025		5,483,025
Transferencias de Capital	3,191,000		3,191,000
Al Sector Privado	3,191,000		3,191,000
<b>Total</b>	<b>394,937,930</b>	<b>19,897,080</b>	<b>414,835,010</b>

---

**SECCIÓN III:**

**ÁREA DE GESTIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD CIUDADANA**

---

## A. GOBIERNO CENTRAL

**Cuadro No. 1**  
**Área 2: Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana**  
**Asignación Presupuestaria 2010 y 2011**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2010	2011	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
Ramo de Hacienda	1,000,000	4,000,000	0.7	3,000,000	300.0
Consejo Nacional de la Judicatura	5,359,965	5,509,965	0.9	150,000	2.8
Órgano Judicial	193,182,300	208,113,740	34.1	14,931,440	7.7
Fiscalía General de la República	34,375,455	33,875,455	5.6	(500,000)	(1.5)
Procuraduría General de la República	18,090,765	19,169,485	3.1	1,078,720	6.0
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6,540,940	7,799,695	1.3	1,258,755	19.2
Ramo de Gobernación	15,853,970	15,540,135	2.5	(313,835)	(2.0)
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	290,285,095	315,754,540	51.8	25,469,445	8.8
<b>Total Gobierno Central</b>	<b>564,688,490</b>	<b>609,763,015</b>	<b>100.0</b>	<b>45,074,525</b>	<b>8.0</b>

Los recursos asignados a esta área de gestión para el ejercicio fiscal 2011 ascienden a US\$609.8 millones, incrementando con relación al año anterior US\$45.1 millones, equivalente a un 8.0 por ciento. En el Cuadro No. 1 puede observarse los aumentos y disminuciones que han tenido las instituciones con relación al año anterior, donde destaca el aumento de US\$25.5 millones que ha tenido el Ramo de Justicia y Seguridad Pública, a fin de reforzar diferentes planes de seguridad pública que ayuden a combatir la delincuencia, así como también el aumento del Órgano Judicial con US\$14.9 millones recursos que se destinaron a la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura judicial para la implementación de centros judiciales integrados, como un nuevo modelo de administración de justicia.

**El Ramo de Hacienda**, con los recursos asignados al ramo en esta área de gestión se financiará el fondo de protección civil, prevención y mitigación de desastres. Según el art. 4 de la Ley de Creación del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, estos “recursos solamente podrán utilizarse en la prevención de desastres o en aquellos casos que demanden una oportuna y efectiva atención de emergencia ocasionada por desastres, sea que se trate de un evento que tenga impacto a nivel nacional o que las incidencias del mismo, afecten un espacio delimitado del territorio nacional”. Para el 2011 la asignación presupuestaria es de US\$4.0 millones.

**El Consejo Nacional de la Judicatura** tiene como misión contribuir al fortalecimiento del Estado mediante la mejoría permanente de la administración de justicia del país, a través del desarrollo de un sistema integral de selección, evaluación y capacitación de Magistrados y Jueces, demás operadores y sectores vinculados con el sistema de administración de justicia.

Es así que con los recursos asignados serán destinados fundamentalmente a la ejecución de los procesos de selección y evaluación de Magistrados y Jueces, y la realización de los programas de capacitación judicial a nivel nacional. La asignación presupuestaria 2011 para ésta institución será de US\$5.5 millones.

**El Órgano Judicial** dispone para el 2011 un presupuesto de US\$208.1 millones, monto que prácticamente corresponde al 6% de los ingresos corrientes presupuestados, tal como lo establece el inciso cuarto de artículo 172 de la Constitución de la República, referente al presupuesto mínimo a asignar a ésta institución; recursos que experimentan un incremento de

US\$14.9 millones con relación al 2010, explicado por la recuperación de la actividad económica nacional y el consecuente incremento de los ingresos tributarios.

Dentro de los objetivos estratégicos de esta institución está el mejoramiento de la capacidad de respuesta del Órgano Judicial a la demanda de servicios de administración de justicia de la población salvadoreña, mediante la modernización del marco normativo, la mejora en el funcionamiento de los niveles de decisión el desarrollo de nuevos modelos de gestión y recursos humanos. Así, como dotar de infraestructura física que cumpla con los requerimientos básicos y funcionales según la legislación vigente, para brindar mejores servicios de administración de justicia y atención al público. En armonía con lo anterior esta institución realizará para el presente año la ejecución de 7 proyectos de infraestructura judicial, entre los que destacan la construcción de Centros Judiciales Integrados; construcción y equipamiento de 25 salas de audiencia en diferentes juzgados de paz a nivel nacional; remodelaciones, ampliaciones, readecuaciones y mejoras en los tribunales a nivel nacional, entre otros, para lo cual se invertirá un monto de US\$10.0 millones. Asimismo, se busca potenciar los mecanismos actuales de coordinación entre las instituciones del sector justicia, así como de otros entes relacionados tanto nacionales como internacionales; con el propósito de sumar esfuerzos, para una mayor seguridad ciudadana y fortalecimiento del Estado de Derecho

En el ámbito de la Medicina Legal, se brindará el apoyo administrativo, técnico y científico en el ámbito nacional, mediante peritajes, prueba de paternidad, criminalidad, reconocimiento de cadáveres, exhumaciones, reconocimiento de delitos personales, estudios antropológicos, histopatológicos, de psiquiatría, trabajo social y exámenes de laboratorio para autoridades cuya competencia es la investigación del delito. En esta área se emprenderá para el presente ejercicio con el proyecto de "Remodelación, Ampliación y Equipamiento de la Sala de Autopsia, Morgue y Áreas de Oficinas Administrativas del Departamento de Patología Forense del Instituto de Medicina Legal", el cual asciende a US\$2.0 millones.

**La Fiscalía General de la República** destina su presupuesto de US\$33.9 millones a defender los intereses del Estado y de la sociedad, a través de la promoción de toda clase de juicios apoyados en la dirección funcional en la investigación del delito y por las instituciones auxiliares, técnicas y científicas de administración de justicia y gobernabilidad que trabajan en beneficio de la seguridad ciudadana en todo el país.

Además se impulsarán acciones para frenar la inseguridad ciudadana, mediante una dirección e investigación especializada y en coordinación con instituciones afines y estableciendo alianzas estratégicas con los administradores de justicia, creación y mejora de los procedimientos que agilicen la respuesta de la institución en todas sus operaciones con el propósito de brindar servicios efectivos al ciudadano.

**La Procuraduría General de la República** orienta los recursos asignados a proporcionar asistencia legal gratuita principalmente a personas de escasos recursos económicos en las áreas de mediación y conciliación, defensa de la familia, niñez y adolescencia, derechos reales y personales, defensa de los derechos del trabajador, defensoría pública y atención preventiva psico-social.

Se impulsarán programas preventivos en el área psico-social, orientados a la educación en familia, tratamiento psicológico y la proyección social con la finalidad de disminuir los conflictos derivados de las relaciones familiares. Para realizar estas y otras actividades, la institución contará con un presupuesto de US\$19.2 millones.

**La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos** dispondrá de un presupuesto de US\$7.8 millones, recursos que servirán para mejorar los procesos de tutela y protección de los derechos humanos, de tal manera que sean expeditos, menos burocráticos y con resultados de impacto en la atención de víctimas de violación de derechos humanos. Elevar la percepción de la sociedad sobre las capacidades estatales para vigilar el estado de sus derechos humanos, mediante la aplicación de sistemas y mecanismos que protejan derechos y libertades fundamentales consagrados en la Constitución de la República, tratados, convenios internacionales y leyes secundarias.

**El Ramo de Gobernación** dispone de una asignación presupuestaria de US\$15.5 millones. Sus responsabilidades se concentran en coordinar el sistema nacional de protección civil, así como diseñar y dirigir la implementación de los distintos planes para la prevención, mitigación y atención de desastres a nivel nacional; coordinar e implementar las políticas del gobierno para promover y apoyar el desarrollo de las comunidades y; prevenir la ocurrencia de incendios, atender en forma inmediata las emergencias, para disminuir las pérdidas de vidas humanas y materiales.

**El Ramo de Justicia y Seguridad Pública** dispone para el 2011 de una asignación presupuestaria de US\$315.8 millones, aumentando US\$25.5 millones en relación a 2010, relacionada principalmente por el incremento de los recursos destinados a la Policía Nacional Civil (PNC), los cuales serán utilizados para financiar el escalafón policial, la inclusión de plazas policiales nuevas; además, se cubrirá el escalafón policial y la cuota de alimentación (régimen de disponibilidad) y uniformes de los agentes policiales y el programa de protección a víctimas y testigos. En total para la seguridad pública se invertirán US\$250.5 millones.

Con estos recursos se implementaran planes y acciones destinados a disminuir el accionar de la delincuencia, vigilancia en las zonas de alto riesgo, combatir la evasión, contrabando, corrupción, narcoactividad, lavado de dinero, enmarcados en el régimen institucional y legal, con apego a los derechos humanos y conforme a los procedimientos policiales establecidos.

En la administración del sistema penitenciario se invierten US\$31.9 millones, con los que se pretende garantizar la rehabilitación y readaptación del privado de libertad, así también parte del incremento al ramo se ha utilizado para financiar la alimentación de los internos en diferentes centros penales del país.

En la transferencia de recursos para el funcionamiento de instituciones adscritas por US\$15.1 millones. Para la Academia Nacional de Seguridad Pública US\$10.3 millones, recursos que utilizarán para la formación de alumnos y cursos de ascensos para profesionales en seguridad pública. A la Unidad Técnica Ejecutiva se transferirán US\$4.8 millones, para la coordinación sectorial, fortalecimiento y modernización del sector justicia; protección y asistencia a las víctimas y testigos que intervengan en la investigación de un delito o proceso judicial. Para la gestión administrativa, control migratorio y otros fines se destinarán US\$18.2 millones.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Préstamos Externos	Total
Ramo de Hacienda	4,000,000		4,000,000
Consejo Nacional de la Judicatura	5,509,965		5,509,965
Órgano Judicial	208,113,740		208,113,740
Fiscalía General de la República	33,875,455		33,875,455
Procuraduría General de la República	19,169,485		19,169,485
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	7,799,695		7,799,695
Ramo de Gobernación	15,540,135		15,540,135
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	300,899,540	14,855,000	315,754,540
<b>Total</b>	<b>594,908,015</b>	<b>14,855,000</b>	<b>609,763,015</b>

**Cuadro No. 3**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversión en Activos Fijos	Asignaciones por Aplicar	Total
Ramo de Hacienda				4,000,000			4,000,000
Consejo Nacional de la Judicatura	3,414,300	1,357,845	288,260	302,815		146,745	5,509,965
Órgano Judicial	155,798,480	27,714,695	4,505,245	2,561,545	17,533,775		208,113,740
Fiscalía General de la República	26,680,315	6,126,615	224,170			844,355	33,875,455
Procuraduría General de la República	16,745,470	1,932,315	89,325			402,375	19,169,485
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6,252,275	1,309,225	19,785		40,000	178,410	7,799,695
Ramo de Gobernación	13,737,170	1,375,880	64,160			362,925	15,540,135
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	224,215,375	48,886,970	1,688,995	15,223,135	18,091,330	7,648,735	315,754,540
<b>Total</b>	<b>446,843,385</b>	<b>88,703,545</b>	<b>6,879,940</b>	<b>22,087,495</b>	<b>35,665,105</b>	<b>9,583,545</b>	<b>609,763,015</b>

**Cuadro No. 4**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	INSTITUCIONES								Total
	Ramo de Hacienda	Consejo Nacional de la Judicatura	Órgano Judicial	Fiscalía General de la República	Procuraduría General de la República	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Ramo de Gobernación	Ramo de Justicia y Seguridad Pública	
<b>Gasto Corriente</b>	<b>4,000,000</b>	<b>5,509,965</b>	<b>190,579,965</b>	<b>33,875,455</b>	<b>19,169,485</b>	<b>7,759,695</b>	<b>15,540,135</b>	<b>297,663,210</b>	<b>574,097,910</b>
Gastos de Consumo		4,772,145	183,513,175	32,806,930	18,677,785	7,561,500	15,113,050	273,102,345	535,546,930
Remuneraciones		3,414,300	155,798,480	26,680,315	16,745,470	6,252,275	13,737,170	224,215,375	446,843,385
Bienes y Servicios		1,357,845	27,714,695	6,126,615	1,932,315	1,309,225	1,375,880	48,886,970	88,703,545
Gastos Financieros y Otros		435,005	4,505,245	1,068,525	491,700	198,195	427,085	9,337,730	16,463,485
Impuestos, Tasas y Derechos		9,755	516,810	56,570	11,800		7,370	662,240	1,264,545
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		278,505	3,988,435	167,600	77,525	19,785	56,790	1,026,755	5,615,395
Asignaciones por Aplicar		146,745		844,355	402,375	178,410	362,925	7,648,735	9,583,545
Transferencias Corrientes	4,000,000	302,815	2,561,545					15,223,135	22,087,495
Al Sector Público	4,000,000							15,120,845	19,120,845
Al Sector Privado		302,815						80,400	383,215
Al Sector Externo			2,561,545					21,890	2,583,435
<b>Gasto de Capital</b>			<b>17,533,775</b>			<b>40,000</b>		<b>18,091,330</b>	<b>35,665,105</b>
Inversión en Activos Fijos			17,533,775			40,000		18,091,330	35,665,105
Bienes Muebles			6,898,525			40,000		6,894,200	13,832,725
Intangibles			634,850					856,995	1,491,845
Infraestructura			10,000,400					10,340,135	20,340,535
<b>Total</b>	<b>4,000,000</b>	<b>5,509,965</b>	<b>208,113,740</b>	<b>33,875,455</b>	<b>19,169,485</b>	<b>7,799,695</b>	<b>15,540,135</b>	<b>315,754,540</b>	<b>609,763,015</b>

## B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

**Cuadro No. 5**  
**Área 2: Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana**  
**Asignación Presupuestaria 2010 y 2011**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2010	2011	%	Diferencia	
	Monto			Absoluta	%
Academia Nacional de Seguridad Pública	10,318,870	10,390,870	68.3	72,000	0.7
Unidad Técnica Ejecutiva	4,831,975	4,831,975	31.7	0	0.0
<b>Total</b>	<b>15,150,845</b>	<b>15,222,845</b>	<b>100.0</b>	<b>72,000</b>	<b>0.5</b>

**La Academia Nacional de Seguridad Pública** tiene como prioridades fundamentales la formación académica inicial de alumnos en el nivel básico para optar a la categoría de agente y ejecutivo para subinspector. Además se ofrecerán cursos de ascenso para las diferentes categorías policiales bajo las modalidades formativas académica, técnica y científica.

Para el desarrollo de estas actividades, durante el ejercicio fiscal 2011 se han asignado a esta institución US\$10.4 millones.

**A la Unidad Técnica Ejecutiva**, le corresponde coordinar y supervisar la ejecución de la política nacional del sector de justicia, a fin de mejorar la capacidad de respuesta a las demandas de las instituciones del sector, particularmente de aquellas que facilitan el acceso de los ciudadanos a sus servicios.

Además, contribuye con el sistema de justicia proporcionando atención y asistencia a las víctimas y testigos u otras personas que se encuentran en riesgo o peligro por su intervención en la investigación de un delito o en proceso judicial, brindándoles también medidas de atención a fin de cumplir con la aplicación de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos.

Además brindará apoyo y seguimiento a los programas, planes y proyectos de interés común para el sector de justicia y gestionará los recursos para su ejecución.

El presupuesto asignado para el 2011 a esta institución es de US\$4.8 millones, cantidad que se mantiene igual con relación al del año 2010, de dichos recursos un 77.1% son destinados al programa de protección de víctimas y testigos, el cual tiene como propósito proteger a cualquier otra persona que se encuentre en peligro, a consecuencia de su intervención en la investigación de un delito o proceso judicial.

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Total
Academia Nacional de Seguridad Pública	10,288,870	102,000	10,390,870
Unidad Técnica Ejecutiva	4,831,975		4,831,975
<b>Total</b>	<b>15,120,845</b>	<b>102,000</b>	<b>15,222,845</b>

**Cuadro No. 7**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Remune- raciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transfer Corrientes	Inversiones en Activos Fijos	Total
Academia Nacional de Seguridad Pública	5,389,010	3,709,835	195,570	1,088,170	8,285	10,390,870
Unidad Técnica Ejecutiva	1,494,220	958,690	11,700	2,355,625	11,740	4,831,975
<b>Total</b>	<b>6,883,230</b>	<b>4,668,525</b>	<b>207,270</b>	<b>3,443,795</b>	<b>20,025</b>	<b>15,222,845</b>

**Cuadro No. 8**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Conceptos	Academia Nacional de Seguridad Pública	Unidad Técnica Ejecutiva	Total
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>10,382,585</b>	<b>4,820,235</b>	<b>15,202,820</b>
Gastos de Consumo	9,098,845	2,452,910	11,551,755
Remuneraciones	5,389,010	1,494,220	6,883,230
Bienes y Servicios	3,709,835	958,690	4,668,525
Gastos Financieros y Otros	195,570	11,700	207,270
Impuestos, Tasas y Derechos	16,250	700	16,950
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	179,320	11,000	190,320
Transferencias Corrientes	1,088,170	2,355,625	3,443,795
Al Sector Público		2,355,625	2,355,625
Al Sector Privado	1,088,170		1,088,170
<b>Gastos de Capital</b>	<b>8,285</b>	<b>11,740</b>	<b>20,025</b>
Inversiones en Activos Fijos	8,285	11,740	20,025
Bienes Muebles		3,840	3,840
Intangibles	8,285	7,900	16,185
<b>Total</b>	<b>10,390,870</b>	<b>4,831,975</b>	<b>15,222,845</b>

### C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

**Cuadro No. 9**  
**Presupuesto Consolidado**  
**Área 2: Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana**  
**(En US dólares)**

Instituciones	2 0 1 0			2 0 1 1			7=6-3	8=7/3 *100
	1	2	3=1-2	4	5	6=4-5		
	Presupuesto Original	Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Presupuesto Original	Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Diferencia	%
<b>Gobierno Central</b>	<b>564,688,490</b>	<b>15,120,845</b>	<b>549,567,645</b>	<b>609,763,015</b>	<b>15,120,845</b>	<b>594,642,170</b>	<b>45,074,525</b>	<b>8.2</b>
Ramo de Hacienda	1,000,000		1,000,000	4,000,000		4,000,000	3,000,000	300.0
Consejo Nacional de la Judicatura	5,359,965		5,359,965	5,509,965		5,509,965	150,000	2.8
Órgano Judicial	193,182,300		193,182,300	208,113,740		208,113,740	14,931,440	7.7
Fiscalía General de la República	34,375,455		34,375,455	33,875,455		33,875,455	(500,000)	(1.5)
Procuraduría General de la República	18,090,765		18,090,765	19,169,485		19,169,485	1,078,720	6.0
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6,540,940		6,540,940	7,799,695		7,799,695	1,258,755	19.2
Ramo de Gobernación	15,853,970		15,853,970	15,540,135		15,540,135	(313,835)	(2.0)
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	290,285,095	15,120,845	275,164,250	315,754,540	15,120,845	300,633,695	25,469,445	9.3
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>15,150,845</b>		<b>15,150,845</b>	<b>15,222,845</b>		<b>15,222,845</b>	<b>72,000</b>	<b>0.5</b>
Academia Nacional de Seguridad	10,318,870		10,318,870	10,390,870		10,390,870	72,000	0.7
Unidad Técnica Ejecutiva	4,831,975		4,831,975	4,831,975		4,831,975	0	0.0
<b>Total</b>	<b>575,007,360</b>	<b>15,120,845</b>	<b>559,886,515</b>	<b>624,985,860</b>	<b>15,120,845</b>	<b>609,865,015</b>	<b>49,978,500</b>	<b>8.9</b>

**Cuadro No. 10**  
**Deducciones en el Área de Gestión por Rubros de Agrupación \***  
**(En US dólares)**

Institución	Transferencias Corrientes
<b>Ramo de Justicia y Seguridad Pública</b>	<b>15,120,845</b>
Academia Nacional de Seguridad Pública	10,288,870
Unidad Técnica Ejecutiva	4,831,975

\* Deducciones: son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.

**Cuadro No. 11**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>579,787,170</b>		<b>14,855,000</b>	<b>594,642,170</b>
Ramo de Hacienda	4,000,000			4,000,000
Consejo Nacional de la Judicatura	5,509,965			5,509,965
Órgano Judicial	208,113,740			208,113,740
Fiscalía General de la República	33,875,455			33,875,455
Procuraduría General de la República	19,169,485			19,169,485
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	7,799,695			7,799,695
Ramo de Gobernación	15,540,135			15,540,135
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	285,778,695		14,855,000	300,633,695
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>15,120,845</b>	<b>102,000</b>		<b>15,222,845</b>
Academia Nacional de Seguridad Pública	10,288,870	102,000		10,390,870
Unidad Técnica Ejecutiva	4,831,975			4,831,975
<b>Total</b>	<b>594,908,015</b>	<b>102,000</b>	<b>14,855,000</b>	<b>609,865,015</b>

**Cuadro No. 12**  
**Composición del Gasto por Rubro de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Rubros	Remune- raciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferen. Corrientes	Inversión en Activos Fijos	Asignaciones por Aplicar	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>446,843,385</b>	<b>88,703,545</b>	<b>6,879,940</b>	<b>6,966,650</b>	<b>35,665,105</b>	<b>9,583,545</b>	<b>594,642,170</b>
Ramo de Hacienda				4,000,000			4,000,000
Consejo Nacional de la Judicatura	3,414,300	1,357,845	288,260	302,815		146,745	5,509,965
Órgano Judicial	155,798,480	27,714,695	4,505,245	2,561,545	17,533,775		208,113,740
Fiscalía General de la República	26,680,315	6,126,615	224,170			844,355	33,875,455
Procuraduría General de la República	16,745,470	1,932,315	89,325			402,375	19,169,485
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6,252,275	1,309,225	19,785		40,000	178,410	7,799,695
Ramo de Gobernación	13,737,170	1,375,880	64,160			362,925	15,540,135
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	224,215,375	48,886,970	1,688,995	102,290	18,091,330	7,648,735	300,633,695
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>6,883,230</b>	<b>4,668,525</b>	<b>207,270</b>	<b>3,443,795</b>	<b>20,025</b>		<b>15,222,845</b>
Academia Nacional de Seguridad Pública	5,389,010	3,709,835	195,570	1,088,170	8,285		10,390,870
Unidad Técnica Ejecutiva	1,494,220	958,690	11,700	2,355,625	11,740		4,831,975
<b>Total</b>	<b>453,726,615</b>	<b>93,372,070</b>	<b>7,087,210</b>	<b>10,410,445</b>	<b>35,685,130</b>	<b>9,583,545</b>	<b>609,865,015</b>

**Cuadro No. 13**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>558,977,065</b>	<b>15,202,820</b>	<b>574,179,885</b>
Gastos de Consumo	535,546,930	11,551,755	547,098,685
Remuneraciones	446,843,385	6,883,230	453,726,615
Bienes y Servicios	88,703,545	4,668,525	93,372,070
Gastos Financieros y Otros	16,463,485	207,270	16,670,755
Impuestos, Tasas y Derechos	1,264,545	16,950	1,281,495
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	5,615,395	190,320	5,805,715
Otros Gastos No Clasificados	9,583,545		9,583,545
Transferencias Corrientes	6,966,650	3,443,795	10,410,445
Al Sector Público	4,000,000	2,355,625	6,355,625
Al Sector Privado	383,215	1,088,170	1,471,385
Al Sector Externo	2,583,435		2,583,435
<b>Gasto de Capital</b>	<b>35,665,105</b>	<b>20,025</b>	<b>35,685,130</b>
Inversión en Activos Fijos	35,665,105	20,025	35,685,130
Bienes Muebles	13,832,725	3,840	13,836,565
Intangibles	1,491,845	16,185	1,508,030
Infraestructura	20,340,535		20,340,535
<b>Total</b>	<b>594,642,170</b>	<b>15,222,845</b>	<b>609,865,015</b>

---

**SECCIÓN IV:**

**ÁREA DE GESTIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL**

---

## A. GOBIERNO CENTRAL

**Cuadro No. 1**  
**Área 3: Desarrollo Social**  
**Asignación Presupuestaria 2010 y 2011**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2010		2011		Diferencia	
	Monto	%	Monto	%	Absoluta	%
Presidencia de la República	41,571,335	2.7	47,946,515	2.7	6,375,180	15.3
Ramo de Hacienda	438,589,160	28.7	500,994,365	28.7	62,405,205	14.2
Ramo de Relaciones Exteriores	1,577,380	0.1	1,407,475	0.1	(169,905)	(10.8)
Ramo de Educación	671,450,625	40.5	706,989,165	40.5	35,538,540	5.3
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	390,651,645	26.9	470,783,950	26.9	80,132,305	20.5
Ramo de Trabajo y Previsión Social	11,734,740	0.7	12,586,815	0.7	852,075	7.3
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	2,810,115	0.4	6,598,170	0.4	3,788,055	134.8
<b>Total Gobierno Central</b>	<b>1,558,385,000</b>	<b>100.0</b>	<b>1,747,306,455</b>	<b>100.0</b>	<b>188,921,455</b>	<b>12.1</b>

Las diferentes instituciones que conforman esta área de gestión orientan los recursos asignados hacia la obtención de los siguientes objetivos:

**La Presidencia de la República** para desarrollar sus actividades durante el 2011 dispondrá de una asignación de US\$47.9 millones, viéndose incrementada en relación al ejercicio 2010 en US\$6.4 millones, los cuales en su mayoría se ha orientado a cubrir el incremento en las tarifas de servicios básicos (servicios de energía eléctrica y agua potable), así como los costos de servicios y productos alimenticios, que proporciona la Secretaría de Inclusión Social-División de Asistencia Alimentaria.

De los recursos asignados a esta Cartera de Estado se destinan US\$15.6 millones a subvenciones dentro de las que se encuentran el Instituto Nacional de los Deportes con US\$11.9 millones y al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer con US\$3.7 millones. Para la Secretaría de Cultura se orientan US\$17.3 millones con la finalidad de fomentar y difundir el arte y la cultura, así como a la restauración y conservación del patrimonio cultural del país. A la Secretaría de Inclusión Social se destinan US\$10.1 millones, recursos orientados al desarrollo de programas que fomenten el bienestar y desarrollo de la niñez, la adolescencia, adultos mayores, personas discapacitadas, fomentando la equidad y eliminando la discriminación, así como para cubrir los costos del programa de asistencia alimentaria para mejorar el estado nutricional de la población más vulnerable y de menores ingresos económicos.

Los recursos restantes suman US\$4.9 millones, orientados a apoyar a entes públicos y privados que dedican sus esfuerzos al apoyo de la niñez, personas discapacitadas, apoyar los diferentes programas de apoyo sostenible, etc. Cabe mencionar que en ejercicios anteriores el "Programa de Becas Presidenciales", estaba contemplado en esta área de gestión; sin embargo debido a una reorganización institucional, paso a formar parte del área de gestión de Conducción Administrativa.

**El Ramo de Hacienda** tiene asignados en esta área de gestión US\$501.0 millones, los cuales en su mayoría son compromisos adquiridos por el Estado y serán transferidos a otras instituciones para su ejecución. El aumento en relación al año anterior es de US\$62.4 millones, originado principalmente por el incremento de recursos destinados al financiamiento al "Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local", componente importante del Plan Global Anti-crisis.

Para el Financiamiento a Gobiernos Municipales, se asignan en el 2011 US\$240.0 millones, al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$4.0 millones, el Fondo de Rehabilitación de Lisiados tendrá una asignación de US\$23.0 millones, al Fondo de Amortización y Sistema de Pensiones Público US\$95.0 millones, el financiamiento al “Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local ” US\$138.5 millones y US\$0.5 millones para financiar entes privados que dedican sus esfuerzo al desarrollo comunal en el departamento de Chalatenango y a brindar apoyo a la seguridad ciudadana en el municipio de Mejicanos departamento de San Salvador.

**El Ramo de Relaciones Exteriores** con un presupuesto de US\$1.4 millones, administrará la gestión de cooperación internacional para fortalecer el desarrollo económico y social del país; administrar el Presupuesto Extraordinario para la Reactivación Económica (PERE).

**El Ramo de Educación** con un presupuesto de US\$707.0 millones, continúa siendo la principal prioridad del área de gestión, la asignación representa el 40.5% del total de los recursos asignados al Gobierno Central en ésta área de gestión.

La educación parvularia, básica y media constituyen el principal foco de inversión y se destinan US\$532.8 millones, equivalentes al 75.4% de los recursos asignados al ramo, es importante señalar que la asignación para estos niveles educativos se incrementa US\$1.2 millones en relación al 2010.

Las restantes prioridades en la asignación de recursos se concentraran en aspectos como los siguientes:

- Contribuir al acceso y la permanencia de los niños, niñas, de los y las jóvenes del sistema educativo, particularmente con la dotación gratuita de uniformes, zapatos y útiles escolares.
- Crear ambientes educativos armoniosos, saludables y agradables, como los programas de alimentación escolar y mejoramiento significativo de la infraestructura escolar.
- Brindar enseñanza y aprendizaje de calidad a niños y jóvenes, implementando estrategias y programas para evitar la deserción escolar y la sobre-edad.
- Desarrollar programas de actualización y especialización de docentes, para contribuir a la dignificación del magisterio y al mejoramiento de la calidad de su desempeño.
- Fortalecer el funcionamiento de las direcciones departamentales en la investigación en ciencias y tecnologías integradas al proceso educativo de forma total.
- Desarrollar planes de seguimiento, monitoreo y evaluación, así como la construcción de bases de información e indicadores educativos, que permitan la aplicación de correctivos oportunos durante el desarrollo de las acciones educativas.
- Desarrollar acciones en el campo de la recreación, deporte, arte y cultura para contribuir a la formación integral del estudiante.

**El Ramo de Salud Pública y Asistencia Social**, cuenta con un presupuesto para el 2011 que ascienden a US\$470.8 millones, los cuales equivalen al 26.9% de los recursos asignados a esta área de gestión, viéndose incrementada en relación al presupuesto del año 2010 en US\$80.1 millones.

En este ejercicio fiscal el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social enmarcará sus acciones y estrategias en la Política Nacional de Salud, en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2009-2014, por tal razón la política institucional estará enfocada en sentar las bases para la construcción del Sistema Nacional de Salud, con énfasis en el mejoramiento de las redes de atención con un enfoque integral y el fortalecimiento y reorganización en una primera etapa de la red del primer nivel de atención en los municipios de alta prioridad del Gobierno, dado su nivel de pobreza y marginalidad.

Para 2011 el Primer Nivel de Atención tendrá una asignación de US\$140.0 millones, recursos que se utilizarán para facilitar el acceso a los servicios preventivos y curativos, a fin de disminuir la

morbi-mortalidad y además apoyar actividades a realizarse en el marco del “Programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas”.

La transferencia para que los 30 hospitales nacionales ofrezcan los servicios a la población ascienden a US\$206.5 millones, al Fondo Solidario para la Salud US\$30.2 millones, al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos US\$8.4 millones, al Hogar de Ancianos “Narcisa Castillo” US\$0.4 millones, a la Cruz Roja salvadoreña US\$1.8 millones y para apoyar las funciones de diversas instituciones de beneficencia y asistencia social US\$2.4 millones.

La Dirección y Administración Institucional absorbe US\$47.5 millones, orientados a la definición y aplicación de políticas y estrategias para fortalecer el desarrollo del proceso de descentralización y modernización institucional. Asimismo, generar instrumentos técnicos normativos para el desarrollo de programas de atención integral en salud, dirigidos a la persona y al medio ambiente y apoyar a los sistemas básicos de salud.

En el desarrollo de la inversión se incluyen US\$23.6 millones, de los cuales un 12.7% corresponden a recursos del Fondo General y el resto por 87.3% a Prestamos Externos, para la construcción y equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad, ubicado en el departamento de San Salvador, con el cual se pretende brindar una atención de calidad, con el equipo e instalaciones adecuadas.

**El Ramo de Trabajo y Previsión Social** desarrollará actividades tendientes a lograr el equilibrio en las relaciones obrero – patronales, mediante el cumplimiento de las disposiciones del código de trabajo y otra normativa de carácter laboral; otras actividades se relacionan con la disminución de los riesgos profesionales en las empresas, fomento al cooperativismo, atención de lisiados y discapacitados, para lo que dispone de un presupuesto de US\$12.6 millones.

**El Ramo de Obras Públicas a través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano**, busca promover con la participación del sector privado y gobiernos locales una política de vivienda y desarrollo urbano enfocada a la superación del déficit habitacional, mediante la implementación de programas de vivienda social urbano y rural, mejoramiento integral de asentamientos precarios y fortalecimiento del programa de piso y techo como primer paso hacia una vivienda. Los recursos asignados a este ramo ascienden a US\$6.6 millones.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Presidencia de la República	47,946,515			47,946,515
Ramo de Hacienda	403,090,610	61,402,380	36,501,375	500,994,365
Ramo de Relaciones Exteriores	1,407,475			1,407,475
Ramo de Educación	687,185,720	6,818,995	12,984,450	706,989,165
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	450,183,950	20,600,000		470,783,950
Ramo de Trabajo y Previsión Social	12,586,815			12,586,815
Ramo de Obras Públicas	2,534,315	4,063,855		6,598,170
<b>Total</b>	<b>1,604,935,400</b>	<b>92,885,230</b>	<b>49,485,825</b>	<b>1,747,306,455</b>

**Cuadro No. 3 - A**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Institución	Presidencia de la República	Ramo de Hacienda	Ramo de Relaciones Exteriores	Ramo de Educación	Subtotal
Remuneraciones	13,876,105		1,226,875	496,955,405	512,058,385
Adquisiciones de Bienes y Servicios	10,797,595		160,800	33,327,875	44,286,270
Gastos Financieros y Otros	225,035		3,000	1,762,620	1,990,655
Transferencias Corrientes	22,657,780	152,576,685	16,800	96,686,400	271,937,665
Inversión en Activos Fijos	286,500			13,433,240	13,719,740
Transferencias de Capital	103,500	348,417,680		49,798,595	398,319,775
Asignaciones por Aplicar				15,025,030	15,025,030
<b>Total</b>	<b>47,946,515</b>	<b>500,994,365</b>	<b>1,407,475</b>	<b>706,989,165</b>	<b>1,257,337,520</b>

**Cuadro No. 3 - B**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Institución	Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	Ramo de Trabajo y Previsión Social	Ramo de Obras Públicas	Subtotal	Total
Remuneraciones	135,301,015	8,374,665	1,220,830	144,896,510	656,954,895
Adquisiciones de Bienes y Servicios	49,847,650	1,052,095	205,600	51,105,345	95,391,615
Gastos Financieros y Otros	2,292,195	70,040	16,800	2,379,035	4,369,690
Transferencias Corrientes	219,552,865	2,279,510	534,285	222,366,660	494,304,325
Inversión en Activos Fijos	23,668,000	563,230	4,605,655	28,836,885	42,556,625
Transferencias de Capital			15,000	15,000	398,334,775
Transferencias de Contribuciones Especiales	30,205,000			30,205,000	30,205,000
Asignaciones por Aplicar	9,917,225	247,275		10,164,500	25,189,530
<b>Total</b>	<b>470,783,950</b>	<b>12,586,815</b>	<b>6,598,170</b>	<b>489,968,935</b>	<b>1,747,306,455</b>

**Cuadro No. 4- A**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Conceptos	Presidencia de la República	Ramo de Hacienda	Ramo de Relaciones Exteriores	Ramo de Educación	Subtotal
<b>Gasto Corriente</b>	<b>47,556,515</b>	<b>152,576,685</b>	<b>1,407,475</b>	<b>640,521,800</b>	<b>842,062,475</b>
Gastos de Consumo	24,673,700		1,387,675	527,047,750	553,109,125
Remuneraciones	13,876,105		1,226,875	496,955,405	512,058,385
Bienes y Servicios	10,797,595		160,800	30,092,345	41,050,740
Gastos Financieros y Otros	225,035		3,000	16,787,650	17,015,685
Impuestos, Tasas y Derechos	62,780		3,000	1,419,890	1,485,670
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	162,255			342,730	504,985
Asignaciones por Aplicar				15,025,030	15,025,030
Transferencias Corrientes	22,657,780	152,576,685	16,800	96,686,400	271,937,665
Al Sector Público	20,400,645	124,704,155		75,831,015	220,935,815
Al Sector Privado	2,257,135	27,872,530	6,800	20,813,775	50,950,240
Al Sector Externo			10,000	41,610	51,610
<b>Gasto de Capital</b>	<b>390,000</b>	<b>348,417,680</b>		<b>66,467,365</b>	<b>415,275,045</b>
Inversión en Activos Fijos	286,500			13,433,240	13,719,740
Bienes Muebles	286,500			6,284,480	6,570,980
Intangibles				5,900	5,900
Infraestructura				7,142,860	7,142,860
Inversión en Capital Humano				3,235,530	3,235,530
Transferencias de Capital	103,500	348,417,680		49,798,595	398,319,775
Al Sector Público	103,500	348,417,680		1,053,270	349,574,450
Al Sector Privado				48,745,325	48,745,325
<b>Total</b>	<b>47,946,515</b>	<b>500,994,365</b>	<b>1,407,475</b>	<b>706,989,165</b>	<b>1,257,337,520</b>

Continúa...

...Viene

**Cuadro No. 4- B**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Conceptos	Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	Ramo de Trabajo y Previsión Social	Ramo de Obras Públicas	Subtotal	Total Gobierno Central
<b>Gasto Corriente</b>	<b>416,910,950</b>	<b>12,023,585</b>	<b>1,977,515</b>	<b>430,912,050</b>	<b>1,272,974,525</b>
Gastos de Consumo	185,148,665	9,426,760	1,426,430	196,001,855	749,110,980
Remuneraciones	135,301,015	8,374,665	1,220,830	144,896,510	656,954,895
Bienes y Servicios	49,847,650	1,052,095	205,600	51,105,345	92,156,085
Gastos Financieros y Otros	12,209,420	317,315	16,800	12,543,535	29,559,220
Impuestos, Tasas y Derechos	1,604,910	31,000	1,500	1,637,410	3,123,080
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	375,250	39,040	15,300	429,590	934,575
Asignaciones por Aplicar	9,917,225	247,275		10,164,500	25,189,530
Otros Gastos no Clasificados	312,035			312,035	312,035
Transferencias Corrientes	219,552,865	2,279,510	534,285	222,366,660	494,304,325
Al Sector Público	217,105,195	2,279,510	534,285	219,918,990	440,854,805
Al Sector Privado	2,447,670			2,447,670	53,397,910
Al Sector Externo					51,610
<b>Gasto de Capital</b>	<b>23,668,000</b>	<b>563,230</b>	<b>4,620,655</b>	<b>28,851,885</b>	<b>444,126,930</b>
Inversión en Activos Fijos	23,668,000	563,230	4,605,655	28,836,885	42,556,625
Bienes Muebles	2,147,000	63,230	2,000	2,212,230	8,783,210
Intangibles	68,000		11,500	79,500	85,400
Infraestructura	21,453,000	500,000	4,592,155	26,545,155	33,688,015
Inversión en Capital Humano					3,235,530
Transferencias de Capital			15,000	15,000	398,334,775
Al Sector Público					349,574,450
Al Sector Privado			15,000	15,000	48,760,325
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>	<b>30,205,000</b>			<b>30,205,000</b>	<b>30,205,000</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales	30,205,000			30,205,000	30,205,000
<b>Total</b>	<b>470,783,950</b>	<b>12,586,815</b>	<b>6,598,170</b>	<b>489,968,935</b>	<b>1,747,306,455</b>

## B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

**Cuadro No. 5**  
**Área 3: Desarrollo Social**  
**Asignación Presupuestaria 2010 y 2011**  
**(En US dólares)**

Instituciones	2010	2011	%	Diferencia	
	Monto			Absoluta	%
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12,124,535	11,985,250	0.7	(139,285)	(1.1)
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3,604,540	3,658,040	0.2	53,500	1.5
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	62,068,205	143,125,620	8.8	81,057,415	130.6
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	211,607,335	218,061,490	13.4	6,454,155	3.1
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	229,050,995	240,932,835	14.9	11,881,840	5.2
Universidad de El Salvador	70,048,185	70,959,015	4.4	910,830	1.3
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	6,414,065	6,708,630	0.4	294,565	4.6
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	14,420,735	15,862,590	1.0	1,441,855	10.0
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	65,527,720	53,862,835	3.3	(11,664,885)	(17.8)
30 Hospitales Nacionales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	219,507,285	260,414,335	16.1	40,907,050	18.6
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,254,665	1,254,665	0.1	0	0.0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	26,081,500	23,918,000	1.5	(2,163,500)	(8.3)
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	582,731,460	570,602,165	35.2	(12,129,295)	(2.1)
<b>Total</b>	<b>1,504,441,225</b>	<b>1,621,345,470</b>	<b>100.00</b>	<b>116,904,245</b>	<b>7.8</b>

**El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador**, cuenta con una asignación presupuestaria para el 2011 de US\$12.0 millones.

Entre las actividades de mayor importancia a desarrollar durante este año se encuentran: La promoción masiva del deporte y educación física, facilitar las oportunidades de la práctica deportiva y la recreación de todos los sectores del país, a fin de mejorar la salud física y mental.

El presupuesto de esta institución será financiado con recursos propios por un monto de US\$0.05 millones y con recursos provenientes del Fondo General vía transferencia realizada por la Presidencia de la República por US\$11.95 millones.

**El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer**, es otra institución adscrita a la Presidencia de la República y tiene entre sus prioridades para la asignación de recursos los siguientes aspectos: generar oportunidades para las mujeres jefas de hogar que contribuyan a su desarrollo integral, mediante la participación de actores comunitarios, municipales e institucionales; mejorar las relaciones familiares desde una visión de equidad e igualdad de género, en los aspectos relacionados con la salud mental y autoestima de las mujeres salvadoreñas, a través de la sensibilización y capacitación en materia de género y prevención de la violencia intrafamiliar; promover la realización de investigaciones sobre la condición y posición de las mujeres a fin de contar con un sistema de indicadores sobre su situación, particularmente las jefas de hogar; brindar atención integral y especializada a grupos de mujeres en situación vulnerable, como las indígenas, migrantes, con adicciones, capacidades especiales, privadas de libertad entre otras. El presupuesto asignado para el 2011 es de US\$3.7 millones.

**El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local**, también esta adscrita a la Presidencia de la República, no obstante todo su presupuesto es financiado mediante transferencias hechas por el

Ministerio de Hacienda, para el 2011 será de US\$143.1 millones. Dentro de sus prioridades en la asignación de recursos se encuentra el financiamiento para la ejecución de proyectos de infraestructura económica y social con énfasis en el mejoramiento de la red de servicios básicos y brindar apoyo económico a las familias salvadoreñas en extrema pobreza, a fin de potenciar sus capacidades, permitiendo una participación activa y de desarrollo sostenible que mejore su calidad de vida.

Se brindará apoyo directo a familias seleccionadas mediante transferencias monetarias bimensuales, esto último como parte de las acciones pertenecientes al Programa Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, en lo que se invertirán US\$86.4 millones.

**Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.** Esta institución adscrita al Ministerio de Hacienda tiene entre sus principales objetivos administrar eficientemente el Sistema Nacional de Pensiones Público de los Afiliados al INPEP, garantizándole a la población asegurada el pago oportuno de las prestaciones previsionales al producirse los riesgos de invalidez, vejez y muerte.

El presupuesto asignado a esta institución es de US\$218.1 millones, destinándose US\$213.4 millones para pagar pensiones y jubilaciones, y el resto, US\$4.7 millones, para gastos de la gestión administrativa.

**El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal,** Continúa siendo el enlace entre las municipalidades y el Ministerio de Hacienda para canalizar de manera eficaz los recursos financieros provenientes del “Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios”.

El presupuesto de esta institución para el 2011 suma US\$240.9 millones de los cuales, US\$239.7 millones es transferido a las municipalidades y US\$1.2 para la gestión administrativa y financiera.

**La Universidad de El Salvador** continúa proporcionando servicios de educación superior, realizando actividades de investigación, docencia y de proyección social en las diversas carreras impartidas, atendiendo a estudiantes en el Campus Central y los Campus Regionales de Occidente, Paracentral y Oriental del país de conformidad con la Ley de Educación Superior, a fin de formar profesionales con alto nivel de análisis para contribuir al desarrollo del país desde sus respectivos ámbitos profesionales. Para el cumplimiento de estos objetivos se le asigna un presupuesto de US\$71.0 millones para el año 2011.

**La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación,** continúa durante el ejercicio fiscal 2011 brindando las prestaciones y beneficios a los asegurados y su grupo familiar, a fin de que los empleados docentes y administrativos del Ramo de Educación tengan una mayor protección y seguridad, para tales fines la institución dispondrá de un presupuesto de US\$6.7 millones, recursos provenientes de las cotizaciones de los afiliados y de inversiones financieras.

**Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia,** entre los principales propósitos que abarca el ámbito de la institución se encuentra la atención integral de la niñez y la adolescencia en riesgo social en los centros y hogares del Instituto. Ejecutar acciones que permitan velar por los derechos y deberes de la niñez y adolescencia salvadoreña, en el ámbito de la prevención, protección y reeducación a través de los diferentes centros y albergues temporales del Instituto, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con énfasis en la niñez y adolescencia que se encuentra en riesgo de exclusión social. Para el ejercicio fiscal 2011 cuenta con un presupuesto de US\$15.9 millones.

**Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial,** tiene dentro de sus funciones la administración de los recursos financieros destinados a brindar asistencia médico-hospitalaria; cobertura de riesgos profesionales y demás prestaciones expresadas en la Ley del Instituto, para satisfacer las necesidades básicas de salud de los docentes que laboran para el Ramo de Educación, su cónyuge o conviviente y sus hijos menores de 21 años. El presupuesto para el 2011 será de US\$53.9 millones.

**La red hospitalaria nacional y las otras instituciones adscritas al Ramo de Salud Pública,** orienta los recursos a mejorar y ampliar la cobertura y vigilancia de los servicios de salud, rehabilitación, socorro y de atención al anciano indigente, a través de los servicios ambulatorios y de

hospitalización, capacitando al personal del área médica, paramédica y de enfermería; así como para modernizar las actividades de apoyo administrativas y financieras y brindar el mantenimiento preventivo del equipo e infraestructura para disponer de ambientes que contribuyan a la recuperación de la salud.

El presupuesto asignado a los 30 hospitales nacionales alcanza los US\$215.6 millones, US\$206.5 millones provenientes del Fondo General y US\$9.1 millones son Recursos Propios, el resto de instituciones adscritas tendrán un presupuesto de US\$44.8 millones, dentro de las cuales se incluyo para el presente año el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD). Cabe mencionar que en años anteriores la transferencia otorgada a esta institución para su funcionamiento era realizada directamente por el Ministerio de Hacienda

**El Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo** dispondrá de US\$1.3 millones de presupuesto para el 2011, orientado a promover la creación de cooperativas de vivienda, artesanal, de transporte, de mujeres, de servicios técnicos para discapacitados, etc., con el propósito de lograr un mayor desarrollo social, disminuir la marginalidad y lograr ampliar las oportunidades y mejorar los niveles de vida de los sectores beneficiados.

**El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional** orientará su presupuesto de US\$23.9 millones a la dirección y coordinación del sistema de formación profesional para la capacitación y calificación de los recursos humanos, mediante el establecimiento y desarrollo de ocho ejes estratégicos:

- Visión y operación sistémica de la formación profesional.
- Formación a lo largo de toda la vida productiva.
- Apoyo y estímulos a la demanda de formación profesional.
- Fortalecimiento y mejora de la oferta de servicios de formación profesional.
- Normalización, formación, capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales.
- Intermediación e inserción productiva.
- Transparencia, eficiencia, calidad y mejora continúa.
- Información y promoción de la cultura de la formación profesional.

Con lo que se busca satisfacer las necesidades de recursos humanos calificados que demanda el desarrollo económico y social del país y propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador y su grupo familiar.

**El Instituto Salvadoreño del Seguro Social** dispondrá de un presupuesto para el 2011 de US\$570.6 millones. El destino principal de estos recursos será el régimen de salud en donde se invertirá el 66.8 por ciento de los recursos, equivalentes a US\$380.9 millones, el resto de recursos por US\$189.7 corresponde al régimen de Invalidez, vejez y muerte que incluye el pago de pensiones y otros beneficios a los asegurados o beneficiarios.

Dentro del régimen de salud, la atención ambulatoria absorberá US\$115.4 millones, lo cual incluye la atención médica y odontológica, general, especializada y de urgencia a la población adscrita. Asimismo, en la atención hospitalaria se invertirán US\$170.4 millones.

Para el pago de subsidios por incapacidad temporal y otros se asignan US\$38.5 millones, para preinversión y el desarrollo de la infraestructura son US\$6.2 millones, las inversiones financieras serán de US\$0.2 millones y el resto por US\$50.2 millones se programan para la dirección, apoyo institucional y a la coordinación y administración regional.

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	11,935,250	50,000			11,985,250
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3,658,040				3,658,040
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	45,221,865		61,402,380	36,501,375	143,125,620
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos		218,061,490			218,061,490
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	238,752,915	2,179,920			240,932,835
Universidad de El Salvador	59,955,475	11,003,540			70,959,015
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación		6,708,630			6,708,630
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	15,862,590				15,862,590
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial		53,862,835			53,862,835
30 Hospitales Nacionales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	247,310,195	13,104,140			260,414,335
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,254,665				1,254,665
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional		23,918,000			23,918,000
Instituto Salvadoreño del Seguro Social		570,602,165			570,602,165
<b>Total</b>	<b>623,950,995</b>	<b>899,490,720</b>	<b>61,402,380</b>	<b>36,501,375</b>	<b>1,621,345,470</b>

**Cuadro No. 7 - A**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Concepto	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	SUBTOTAL
Remuneraciones	2,395,990	2,406,470	4,865,705	3,645,120	1,932,610	15,245,895
Prestaciones de la Seguridad Social				212,981,310		212,981,310
Adquisiciones de Bienes y Servicios	3,526,325	1,097,430	17,090,075	1,020,355	644,425	23,378,610
Gastos Financieros y Otros	136,155	30,600	1,928,685	193,035	36,545	2,325,020
Transferencias Corrientes	5,853,445		19,747,720	89,320		25,690,485
Inversión en Activos Fijos	73,335	123,540	14,661,985	132,350	8,300	14,999,510
Transferencias de Capital			84,831,450		238,310,855	323,142,305
Inversiones Financieras					100	100
<b>Total</b>	<b>11,985,250</b>	<b>3,658,040</b>	<b>143,125,620</b>	<b>218,061,490</b>	<b>240,932,835</b>	<b>617,763,235</b>

**Cuadro No. 7 - B**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Concepto	Universidad de El Salvador	Caja Mutual de los Empleados del Minis de Educación	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	30 Hospitales Nacionales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	SUBTOTAL
Remuneraciones	53,738,520	1,001,695	9,595,720	4,487,540	180,540,565	<b>249,364,040</b>
Prestaciones de la Seguridad Social				260,000		<b>260,000</b>
Adquisiciones de Bienes y Servicios	14,476,255	854,795	4,516,015	40,788,970	77,160,225	<b>137,796,260</b>
Gastos Financieros y Otros	772,950	30,100	109,000	42,000	1,013,070	<b>1,967,120</b>
Transferencias Corrientes	712,660	2,090,970	1,000,000		11,200	<b>3,814,830</b>
Inversión en Activos Fijos	1,258,630	77,025	641,855	1,483,085	1,689,275	<b>5,149,870</b>
Inversiones Financieras		2,654,045		6,801,240		<b>9,455,285</b>
<b>Total</b>	<b>70,959,015</b>	<b>6,708,630</b>	<b>15,862,590</b>	<b>53,862,835</b>	<b>260,414,335</b>	<b>407,807,405</b>

**Cuadro No. 7 - C**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Concepto	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	SUBTOTAL	Total
Remuneraciones	873,465	2,718,075	203,271,545	206,863,085	<b>471,473,020</b>
Prestaciones de la Seguridad Social			225,126,220	225,126,220	<b>438,367,530</b>
Adquisiciones de Bienes y Servicios	362,380	20,435,940	130,900,080	151,698,400	<b>312,873,270</b>
Gastos Financieros y Otros	11,520	618,180	1,739,765	2,369,465	<b>6,661,605</b>
Transferencias Corrientes		5,000	619,395	624,395	<b>30,129,710</b>
Inversión en Activos Fijos	7,300	140,805	8,945,160	9,093,265	<b>29,242,645</b>
Transferencias de Capital					<b>323,142,305</b>
Inversiones Financieras					<b>9,455,385</b>
<b>Total</b>	<b>1,254,665</b>	<b>23,918,000</b>	<b>570,602,165</b>	<b>595,774,830</b>	<b>1,621,345,470</b>

**Cuadro No. 8-A**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Concepto	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	SUBTOTAL
<b>Gasto Corriente</b>	<b>11,911,915</b>	<b>3,534,500</b>	<b>33,018,795</b>	<b>217,929,140</b>	<b>2,613,580</b>	<b>269,007,930</b>
Gastos de Consumo	5,922,315	3,503,900	13,207,565	4,665,475	2,577,035	29,876,290
Remuneraciones	2,395,990	2,406,470	4,555,620	3,645,120	1,932,610	14,935,810
Bienes y Servicios	3,526,325	1,097,430	8,651,945	1,020,355	644,425	14,940,480
Prestaciones de la Seguridad Social				212,981,310		212,981,310
Gastos Financieros y Otros	136,155	30,600	63,510	193,035	36,545	459,845
Impuestos, Tasas y Derechos	86,000	5,000	8,510	25,000	5,100	129,610
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	50,155	25,600	55,000	153,065	31,445	315,265
Otros Gastos no Clasificado				14,970		14,970
Transferencias Corrientes	5,853,445		19,747,720	89,320		25,690,485
Al Sector Privado	5,853,445		19,747,720	89,320		25,690,485
<b>Gasto de Capital</b>	<b>73,335</b>	<b>123,540</b>	<b>110,106,825</b>	<b>132,350</b>	<b>238,319,255</b>	<b>348,755,305</b>
Inversión en Activos Fijos	73,335	123,540	14,661,985	132,350	8,300	14,999,510
Bienes Muebles	73,335	103,500	22,020	130,050	5,800	334,705
Intangibles		20,040		2,300	2,500	24,840
Infraestructura			14,639,965			14,639,965
Inversión en Capital Humano			10,613,390			10,613,390
Transferencias de Capital			84,831,450		238,310,855	323,142,305
Al Sector Público			57,034,750		238,310,855	295,345,605
Al Sector Privado			27,796,700			27,796,700
Inversiones Financieras					100	100
Préstamos					100	100
<b>Total</b>	<b>11,985,250</b>	<b>3,658,040</b>	<b>143,125,620</b>	<b>218,061,490</b>	<b>240,932,835</b>	<b>617,763,235</b>

Continúa...

... Viene

**Cuadro No. 8 - B**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Concepto	Universidad de El Salvador	Caja Mutual de los Empleados del Minis de Educación	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	30 Hospitales Nacionales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	SUBTOTAL
<b>Gasto Corriente</b>	<b>69,470,670</b>	<b>3,819,295</b>	<b>15,220,735</b>	<b>45,578,510</b>	<b>258,725,060</b>	<b>392,814,270</b>
Gastos de Consumo	67,985,060	1,698,225	14,111,735	45,276,510	257,700,790	386,772,320
Remuneraciones	53,511,305	1,001,695	9,595,720	4,487,540	180,540,565	249,136,825
Bienes y Servicios	14,473,755	696,530	4,516,015	40,788,970	77,160,225	137,635,495
Prestaciones de la Seguridad Social				260,000		260,000
Gastos Financieros y Otros	772,950	30,100	109,000	42,000	1,013,070	1,967,120
Impuestos, Tasas y Derechos	44,410	9,100	60,000	2,000	450,595	566,105
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	722,445	21,000	49,000	40,000	561,475	1,393,920
Otros Gastos no Clasificado	6,095				1,000	7,095
Transferencias Corrientes	712,660	2,090,970	1,000,000		11,200	3,814,830
Al Sector Privado	692,160	2,090,970	1,000,000		1,200	3,784,330
Al Sector Externo	20,500				10,000	30,500
<b>Gasto de Capital</b>	<b>1,488,345</b>	<b>2,889,335</b>	<b>641,855</b>	<b>8,284,325</b>	<b>1,689,275</b>	<b>14,993,135</b>
Inversión en Activos Fijos	1,258,630	235,290	641,855	1,483,085	1,689,275	5,308,135
Bienes Muebles	1,036,950	77,025	200,000	1,418,085	1,626,520	4,358,580
Intangibles	221,680			65,000	62,755	349,435
Infraestructura		158,265	441,855			600,120
Inversión en Capital Humano	229,715					229,715
Inversiones Financieras		2,654,045		6,801,240		9,455,285
Inversiones en Títulos y Valores		2,654,045		6,801,240		9,455,285
<b>Total</b>	<b>70,959,015</b>	<b>6,708,630</b>	<b>15,862,590</b>	<b>53,862,835</b>	<b>260,414,335</b>	<b>407,807,405</b>

Continúa...

... Viene

**Cuadro No. 8-C**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Concepto	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	SUBTOTAL	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>1,247,365</b>	<b>23,777,195</b>	<b>560,587,840</b>	<b>585,612,400</b>	<b>1,247,434,600</b>
Gastos de Consumo	1,235,845	23,154,015	333,104,200	357,494,060	774,142,670
Remuneraciones	873,465	2,718,075	202,273,390	205,864,930	469,937,565
Bienes y Servicios	362,380	20,435,940	130,830,810	151,629,130	304,205,105
Prestaciones de la Seguridad Social			225,126,220	225,126,220	438,367,530
Gastos Financieros y Otros	11,520	618,180	1,738,025	2,367,725	4,794,690
Impuestos, Tasas y Derechos	290	17,980	533,225	551,495	1,247,210
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	11,230	171,000	1,170,400	1,352,630	3,061,815
Otros Gastos no Clasificado		429,200	34,400	463,600	485,665
Transferencias Corrientes		5,000	619,395	624,395	30,129,710
Al Sector Privado			594,395	594,395	30,069,210
Al Sector Externo		5,000	25,000	30,000	60,500
<b>Gasto de Capital</b>	<b>7,300</b>	<b>140,805</b>	<b>10,014,325</b>	<b>10,162,430</b>	<b>373,910,870</b>
Inversión en Activos Fijos	7,300	140,805	10,014,325	10,162,430	30,470,075
Bienes Muebles	1,300	124,805	3,757,385	3,883,490	8,576,775
Bienes Inmuebles			350,000	350,000	350,000
Intangibles	6,000	16,000	94,695	116,695	490,970
Infraestructura			5,812,245	5,812,245	21,052,330
Inversión en Capital Humano					10,843,105
Transferencias de Capital					323,142,305
Al Sector Público					295,345,605
Al Sector Privado					27,796,700
Inversiones Financieras					9,455,385
Inversiones en Títulos y Valores					9,455,285
Préstamos					100
<b>Total</b>	<b>1,254,665</b>	<b>23,918,000</b>	<b>570,602,165</b>	<b>595,774,830</b>	<b>1,621,345,470</b>

## C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

**Cuadro No. 9**  
**Consolidado Área 3: Desarrollo Social**  
**Asignación Presupuestaria 2010 y 2011**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2010	2011	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
<b>Gobierno Central</b>	<b>971,573,800</b>	<b>1,025,322,335</b>	<b>38.7</b>	<b>53,748,535</b>	<b>5.5</b>
Presidencia de la República	25,956,545	32,353,225	1.2	6,396,680	24.6
Ramo de Hacienda	149,702,650	118,986,460	4.5	(30,716,190)	(20.5)
Ramo de Relaciones Exteriores	1,577,380	1,407,475	0.1	(169,905)	(10.8)
Ramo de Educación	597,074,415	631,171,100	23.8	34,096,685	5.7
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	183,972,620	223,473,755	8.4	39,501,135	21.5
Ramo de Trabajo y Previsión Social	10,480,075	11,332,150	0.4	852,075	8.1
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	2,810,115	6,598,170	0.2	3,788,055	134.8
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>1,504,441,225</b>	<b>1,621,345,470</b>	<b>61.3</b>	<b>116,904,245</b>	<b>7.8</b>
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12,124,535	11,985,250	0.5	(139,285)	(1.1)
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3,604,540	3,658,040	0.1	53,500	1.5
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	62,068,205	143,125,620	5.4	81,057,415	130.6
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	211,607,335	218,061,490	8.2	6,454,155	3.1
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	229,050,995	240,932,835	9.1	11,881,840	5.2
Universidad de El Salvador	70,048,185	70,959,015	2.7	910,830	1.3
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	6,414,065	6,708,630	0.3	294,565	4.6
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	14,420,735	15,862,590	0.6	1,441,855	10.0
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	65,527,720	53,862,835	2.0	(11,664,885)	(17.8)
30 Hospitales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	219,507,285	260,414,335	9.8	40,907,050	18.6
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,254,665	1,254,665	0.0	0	0.0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	26,081,500	23,918,000	0.9	(2,163,500)	(8.3)
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	582,731,460	570,602,165	21.6	(12,129,295)	(2.1)
<b>Total</b>	<b>2,476,015,025</b>	<b>2,646,667,805</b>	<b>100.0</b>	<b>170,652,780</b>	<b>6.9</b>

**Cuadro No. 10**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

<b>Instituciones</b>	<b>Fondo General</b>	<b>Recursos Propios</b>	<b>Préstamos Externos</b>	<b>Donaciones</b>	<b>Total</b>
<b>Gobierno Central</b>	980,855,035		31,482,850	12,984,450	1,025,322,335
Presidencia de la República	32,353,225				32,353,225
Ramo de Hacienda	118,986,460				118,986,460
Ramo de Relaciones Exteriores	1,407,475				1,407,475
Ramo de Educación	611,367,655		6,818,995	12,984,450	631,171,100
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	202,873,755		20,600,000		223,473,755
Ramo de Trabajo y Previsión Social	11,332,150				11,332,150
Ramo de Obras Públicas	2,534,315		4,063,855		6,598,170
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>623,950,995</b>	<b>899,490,720</b>	<b>61,402,380</b>	<b>36,501,375</b>	<b>1,621,345,470</b>
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	11,935,250	50,000			11,985,250
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3,658,040				3,658,040
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	45,221,865		61,402,380	36,501,375	143,125,620
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos		218,061,490			218,061,490
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	238,752,915	2,179,920			240,932,835
Universidad de El Salvador	59,955,475	11,003,540			70,959,015
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación		6,708,630			6,708,630
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	15,862,590				15,862,590
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial		53,862,835			53,862,835
30 Hospitales Nacionales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	247,310,195	13,104,140			260,414,335
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,254,665				1,254,665
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional		23,918,000			23,918,000
Instituto Salvadoreño del Seguro Social		570,602,165			570,602,165
<b>Total</b>	<b>1,604,806,030</b>	<b>899,490,720</b>	<b>92,885,230</b>	<b>49,485,825</b>	<b>2,646,667,805</b>

**Cuadro No. 11**  
**Composición del Gasto por Rubro de Agrupación**  
**(En US dólares)**

<b>Rubros</b>	<b>Gobierno Central</b>	<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>Total</b>
Remuneraciones	656,954,895	471,473,020	1,128,427,915
Prestaciones de la Seguridad Social		438,367,530	438,367,530
Adquisiciones de Bienes y Servicios	95,391,615	312,873,270	408,264,885
Gastos Financieros y Otros	4,369,690	6,661,605	11,031,295
Transferencias Corrientes	152,099,655	30,129,710	182,229,365
Inversión en Activos Fijos	42,556,625	29,242,645	71,799,270
Transferencias de Capital	48,760,325	323,142,305	371,902,630
Inversiones Financieras		9,455,385	9,455,385
Transferencias de Contribuciones Especiales			
Transferencias de Contribuciones Especiales	25,189,530		25,189,530
<b>Total</b>	<b>1,025,322,335</b>	<b>1,621,345,470</b>	<b>2,646,667,805</b>

**Cuadro No. 12**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Concepto	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>930,769,855</b>	<b>1,247,434,600</b>	<b>2,178,204,455</b>
Gastos de Consumo	749,110,980	774,142,670	1,523,253,650
Remuneraciones	656,954,895	469,937,565	1,126,892,460
Bienes y Servicios	92,156,085	304,205,105	396,361,190
Prestaciones de la Seguridad Social		438,367,530	438,367,530
Gastos Financieros y Otros	29,559,220	4,794,690	34,353,910
Impuestos, Tasas y Derechos	3,123,080	1,247,210	4,370,290
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	934,575	3,061,815	3,996,390
Asignaciones por Aplicar	25,189,530		25,189,530
Otros Gastos no Clasificados	312,035	485,665	797,700
Transferencias Corrientes	152,099,655	30,129,710	182,229,365
Al Sector Público	98,650,135		98,650,135
Al Sector Privado	53,397,910	30,069,210	83,467,120
Al Sector Externo	51,610	60,500	112,110
<b>Gasto de Capital</b>	<b>94,552,480</b>	<b>373,910,870</b>	<b>468,463,350</b>
Inversión en Activos Fijos	42,556,625	30,470,075	73,026,700
Bienes Muebles	8,783,210	8,576,775	17,359,985
Bienes Inmuebles		350,000	350,000
Intangibles	85,400	490,970	576,370
Infraestructura	33,688,015	21,052,330	54,740,345
Inversión en Capital Humano	3,235,530	10,843,105	14,078,635
Transferencias de Capital	48,760,325	323,142,305	371,902,630
Al Sector Público		295,345,605	295,345,605
Al Sector Privado	48,760,325	27,796,700	76,557,025
Inversiones Financieras		9,455,385	9,455,385
Inversión en Títulos y Valores		9,455,285	9,455,285
Préstamos		100	100
<b>Total</b>	<b>1,025,322,335</b>	<b>1,621,345,470</b>	<b>2,646,667,805</b>

**Cuadro No. 13**  
**Deducciones en el Área de Gestión y Rubros de Agrupación \***  
**(En US dólares)**

<b>Instituciones</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>Transferencias de Capital</b>	<b>Transferencias de Contribuciones Especiales</b>	<b>Total</b>
<b>Presidencia de la República</b>	<b>15,489,790</b>	<b>103,500</b>		<b>15,593,290</b>
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	11,935,250			11,935,250
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3,554,540	103,500		3,658,040
<b>Ramo de Hacienda</b>	<b>33,590,225</b>	<b>348,417,680</b>		<b>382,007,905</b>
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	33,018,795	110,106,825		143,125,620
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	571,430	238,310,855		238,882,285
<b>Ramo de Educación</b>	<b>74,764,795</b>	<b>1,053,270</b>		<b>75,818,065</b>
Universidad de El Salvador	59,344,060	611,415		59,955,475
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	15,420,735	441,855		15,862,590
<b>Ramo de Salud Pública y Asistencia Social</b>	<b>217,105,195</b>		<b>30,205,000</b>	<b>247,310,195</b>
30 Hospitales Nacionales	206,536,825			206,536,825
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos	8,397,840			8,397,840
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	389,460			389,460
Cruz Roja Salvadoreña	1,781,070			1,781,070
Fondo Solidario para la Salud			30,205,000	30,205,000
<b>Ramo de Trabajo y Previsión Social</b>	<b>1,254,665</b>			<b>1,254,665</b>
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,254,665			1,254,665
<b>Total</b>	<b>342,204,670</b>	<b>349,574,450</b>	<b>30,205,000</b>	<b>721,984,120</b>

\* Deducciones: son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.

---

**SECCIÓN V:**

**ÁREA DE GESTIÓN DE APOYO AL  
DESARROLLO ECONÓMICO**

---

## A. GOBIERNO CENTRAL

**Cuadro No. 1**  
**Área 4: Apoyo al Desarrollo Económico**  
**Asignación Presupuestaria 2010 y 2011**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2010	2011	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
Ramo de Hacienda	76,567,980	46,547,370	11.4	(30,020,610)	(39.2)
Ramo de Economía	41,839,610	73,329,310	18.0	31,489,700	75.3
Ramo de Agricultura y Ganadería	51,012,870	54,175,080	13.3	3,162,210	6.2
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	122,915,065	202,059,415	49.5	79,144,350	64.4
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,501,365	17,834,290	4.4	9,332,925	109.8
Ramo de Turismo	13,861,395	13,969,090	3.4	107,695	0.8
<b>Total Gobierno Central</b>	<b>314,698,285</b>	<b>407,914,555</b>	<b>100.0</b>	<b>93,216,270</b>	<b>29.6</b>

**El Ramo de Hacienda** tiene asignado US\$46.5 millones, recursos que serán transferidos a diversas instituciones para desarrollar proyectos y programas beneficiosos para la sociedad como:

El Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario para lo cual se transferirán US\$5.0 millones al Banco Multisectorial de Inversiones.

El subsidio al consumo de energía eléctrica y a la inversión de proyectos de electricidad y telefonía, tendrá una asignación presupuestaria de US\$22.5 millones.

Asimismo, como consecuencia de los proyectos que se están ejecutando con el Presupuesto Extraordinario del Fondo del Milenio, es necesario financiar las respectivas contrapartidas, para lo cual se han asignado US\$19.0 millones.

**El Ramo de Economía** tendrá un presupuesto en el 2011 de US\$73.3 millones, para cumplir con sus diferentes objetivos y estrategias, dentro de los cuales están: Promover el desarrollo económico y social del país sentando las bases para una "Economía de Oportunidades", promover un clima de negocios favorable para fomentar el desarrollo productivo nacional, impulsar las políticas Comercial, de Calidad y Productividad, Innovación y desarrollo Tecnológico del país, apoyar al Plan Anticrisis del Gobierno de la República, fortalecer el proceso de integración centroamericana y profundizar negociaciones de tratados de libre comercio, impulsar estrategias para un mejor aprovechamiento y optimización de los acuerdos comerciales vigentes, promover el crecimiento de las exportaciones, fortalecer el Sistema de Apoyo Integral y Desarrollo Competitivo de las MIPYMES e impulsar medidas para el fortalecimiento y desarrollo del mercado interno.

Para el 2011 este ramo tiene un incremento significativo, explicado en parte por el desarrollo del Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad, programa dirigido a establecer un nuevo marco legal e infraestructura de calidad y productividad para mejorar el bienestar de los individuos, además se han asignado recursos con el objeto de subsidiar al consumidor doméstico, manteniendo un precio preferencial en la venta de gas licuado de petróleo en presentaciones de 35, 25, 20 y 10 libras.

**El Ramo de Agricultura y Ganadería** tiene un presupuesto asignado de US\$54.2 millones, para implementar una política agropecuaria orientada a reactivar y a capitalizar el sector agropecuario y pesquero, con el fin de incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias que laboran en el sector, además se busca promover la competitividad, productividad e innovación del sector agropecuario, especialmente en aquellas actividades que generen mayor valor agregado,

dando prioridad a la producción de alimentos, la diversificación de la producción agropecuaria y la industrialización de la agricultura, promoviendo el desarrollo sostenible con equidad, elevando su productividad y competitividad, para garantizar mejoras en la calidad de vida de la población del área rural. Asimismo, se han incluido recursos para reconstruir, rehabilitar y proteger las áreas dañadas por el Huracán IDA.

Los objetivos a realizar en el 2011, se llevarán a cabo a través de líneas estratégicas orientadas a importantes aspectos como: La creación de un sistema de seguridad alimentaria, el fortalecimiento de la organización y gestión agro-empresarial, incremento de la productividad agropecuaria y mejora de los niveles de ingreso para la población rural además de la legalización de las tierras.

Esta estrategia estará fundamentada en el Plan de Gobierno "Cambio en El Salvador para Vivir Mejor", la "Política Nacional de la Mujer", la "Política Institucional de Equidad de Género" y la "Política de Rescate del Sector Agropecuario, Soberanía y Seguridad Alimentaria".

Para el corriente año se ha programado el desarrollo de los siguientes proyectos de inversión:

- Programa de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER).
- Programa de Reconstrucción y Modernización Rural para la Región Oriental (PRODEMODORO).
- Rehabilitación de la Infraestructura de Riego
- Apoyo a la Comercialización de Productos Agropecuarios.

La inversión en estos proyectos se estima en US\$7.4 millones durante el presente año, financiados con recursos del Fondo General (US\$0.4 millones), Donaciones (US\$0.2 millones) y con recursos de Préstamos Externos (US\$6.8 millones).

**El Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano**, tendrá un presupuesto asignado en el 2011 para esta área de gestión de US\$202.1 millones, con el fin de facilitar y promover el ordenamiento y desarrollo territorial, brindando bienes y servicios de alto impacto social y que estén en armonía con el medio ambiente. Se busca la máxima calidad en la obra pública, mejorando la capacidad de respuesta a las solicitudes planteadas por la sociedad, a partir de un enfoque generador de empleo, universalizable, incluyente y no discapacitante. Dentro de las principales acciones a realizar están:

Con el fin de ejecutar obras preventivas en zonas de alto riesgo y atender las necesidades de obras de mitigación y de infraestructura se asignan US\$6.2 millones.

Para la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial a nivel nacional y la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura se destinan US\$43.0 millones.

Para contribuir a modernizar, regular y controlar el transporte público de pasajeros, además para financiar el subsidio al transporte colectivo de pasajeros se dedican US\$53.7 millones.

Para apoyar financieramente a Ferrocarriles Nacionales de El Salvador (FENADESAL) serán transferidos US\$0.4 millones.

Con el objeto de fortalecer el mantenimiento periódico y rutinario de la red vial nacional y otros proyectos de infraestructura vial que se financian con recursos provenientes del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), se destinan US\$69.6 millones.

Para la reconstrucción de Infraestructura Vial y de Obra Pública a Nivel Nacional, reparación de puentes y Obras de Paso y Mitigación en vías pavimentadas y no pavimentadas, dañadas por el huracán IDA se han destinado US\$20.6 millones.

**El Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, tiene US\$17.8 millones asignados para el presente año, con el fin de impulsar una política ambiental con enfoque de reducción de riesgos,

además se busca promover la sustentabilidad socio ambiental del país garantizando la protección, conservación, recuperación y uso racional de los recursos naturales, generando una cultura ciudadana de responsabilidad ambiental, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

Para el 2011 este ramo tiene un importante incremento debido a que iniciara con dos importantes programas:

- Programa Nacional de Reducción de Riesgo: dirigido a contar con un eficaz sistema de información territorial sobre riesgos y sistemas de alerta temprana para diferentes amenazas, lineamientos para la inversión en infraestructura pública y planes de ordenamiento ambiental territoriales, con el fin de prevenir y reducir riesgos.
- Programa de Fortalecimiento para la Reducción de Riesgos y Vulnerabilidad Socioambiental: con este programa se busca fortalecer la gestión de riesgo por medio de la desconcentración del país en los servicios y capacidades de análisis de información sobre el monitoreo de amenazas naturales para una alerta temprana.

Asimismo se ejecutaran proyectos relacionados con la conservación de los recursos naturales en áreas protegidas y para la descontaminación de áreas críticas.

El Ramo de Turismo, contará con un presupuesto de US\$13.9 millones para implementar una política de turismo dirigida a convertir al país en un destino turístico regional y mundial, propiciando una mayor participación del sector con el resto de la economía, incentivando proyectos de inversión nacionales y locales, con el fin de generar beneficios reales sobre el empleo, las MIPYMES y las economías locales.

US\$11.3 millones de los recursos asignados serán invertidos a través de la Corporación Salvadoreña de Turismo en la promoción del turismo a nivel nacional, regional e internacional, fomentando la inversión nacional y extranjera en proyectos de desarrollo turístico además se busca crear conciencia en el pueblo salvadoreño sobre la importancia del turismo como alternativa de desarrollo social, económico y cultural.

Para el mantenimiento de la red de parques nacionales, así como para implementar un plan de promoción y mercadeo que estimule a las familias salvadoreñas a visitar los parques nacionales, se transfieren al Instituto Salvadoreño de Turismo US\$1.8 millones.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Ramo de Hacienda	46,547,370			46,547,370
Ramo de Economía	68,992,375	216,935	4,120,000	73,329,310
Ramo de Agricultura y Ganadería	45,908,015	8,062,085	204,980	54,175,080
Ramo Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	147,167,000	54,892,415		202,059,415
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,117,270	9,717,020		17,834,290
Ramo de Turismo	13,969,090			13,969,090
<b>Total</b>	<b>330,701,120</b>	<b>72,888,455</b>	<b>4,324,980</b>	<b>407,914,555</b>

**Cuadro No. 3**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Rubros de Agrupación	Ramo de Hacienda	Ramo de Economía	Ramo de Agricultura y Ganadería	Ramo de Obras Públicas	Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo de Turismo	Total
Remuneraciones		7,200,410	11,008,385	10,292,405	6,070,655	592,905	35,164,760
Adquisiciones de Bienes y Servicios		9,539,550	21,890,575	5,759,845	5,286,935	128,390	42,605,295
Gastos Financieros y Otros		70,000	272,815	191,260	40,400		574,475
Transferencias Corrientes	22,500,000	51,573,425	14,751,405	18,645,310	303,450	3,735,330	111,508,920
Inversión en Activos Fijos		213,775	923,805	63,789,225	5,946,940	12,420	70,886,165
Transferencias de Capital	24,047,370	3,998,140	3,793,525				31,839,035
Transferencia de Contribuciones Especiales				102,600,000		9,389,860	111,989,860
Asignaciones por Aplicar		734,010	1,534,570	781,370	185,910	110,185	3,346,045
<b>Total</b>	<b>46,547,370</b>	<b>73,329,310</b>	<b>54,175,080</b>	<b>202,059,415</b>	<b>17,834,290</b>	<b>13,969,090</b>	<b>407,914,555</b>

**Cuadro No. 4**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Conceptos	Ramo de Hacienda	Ramo de Economía	Ramo de Agricultura y Ganadería	Ramo Obras Públicas	Ramo de Medio Ambiente	Ramo de Turismo	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>22,500,000</b>	<b>65,021,195</b>	<b>45,355,080</b>	<b>32,664,885</b>	<b>7,418,440</b>	<b>4,566,810</b>	<b>177,526,410</b>
Gastos de Consumo		12,643,760	28,885,890	13,132,445	6,888,680	721,295	62,272,070
Remuneraciones		7,200,410	9,656,230	7,507,005	6,070,655	592,905	31,027,205
Bienes y Servicios		5,443,350	19,229,660	5,625,440	818,025	128,390	31,244,865
Gastos Financieros y Otros		804,010	1,717,785	887,130	226,310	110,185	3,745,420
Impuestos, Tasas y Derechos		7,600	39,230	12,760	7,900		67,490
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		62,400	81,200	93,000	32,500		269,100
Asignaciones por Aplicar		734,010	1,534,570	781,370	185,910	110,185	3,346,045
Otros Gastos No Clasificados			62,785				62,785
Transferencias Corrientes	22,500,000	51,573,425	14,751,405	18,645,310	303,450	3,735,330	111,508,920
Al Sector Público	22,500,000	12,930,000	14,351,405	401,680	282,800	3,727,495	54,193,380
Al Sector Privado		38,643,425	400,000	18,218,630	20,650		57,282,705
Al Sector Externo				25,000		7,835	32,835
<b>Gasto de Capital</b>	<b>24,047,370</b>	<b>8,308,115</b>	<b>8,820,000</b>	<b>66,794,530</b>	<b>10,415,850</b>	<b>12,420</b>	<b>118,398,285</b>
Inversión en Activos Fijos		247,000	2,701,440	66,743,100	6,349,350	12,420	76,053,310
Bienes Muebles		126,575	416,945	40,000	1,347,350	12,420	1,943,290
Intangibles		87,200	31,415	105,000	476,455		700,070
Infraestructura		33,225	2,253,080	66,598,100	4,525,545		73,409,950
Inversión en Capital Humano		4,062,975	2,325,035	51,430	4,066,500		10,505,940
Transferencias de Capital	24,047,370	3,998,140	3,793,525				31,839,035
Al Sector Público	19,047,370	245,140	1,248,180				20,540,690
Al Sector Privado	5,000,000	3,753,000	2,545,345				11,298,345
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>				<b>102,600,000</b>		<b>9,389,860</b>	<b>111,989,860</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales				102,600,000		9,389,860	111,989,860
<b>Total</b>	<b>46,547,370</b>	<b>73,329,310</b>	<b>54,175,080</b>	<b>202,059,415</b>	<b>17,834,290</b>	<b>13,969,090</b>	<b>407,914,555</b>

## B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

**Cuadro No. 5**  
**Área 4: Apoyo al Desarrollo Económico**  
**Asignación Presupuestaria 2010 y 2011**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2010	2011	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
Comité Ejecutivo de la Feria Internacional de El Salvador	2,830,000	2,746,210	2.0	(83,790)	(3.0)
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	697,025	697,025	0.5	0	0.0
Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	270,430	300,655	0.2	30,225	11.2
Consejo Salvadoreño del Café	1,400,000	2,048,350	1.5	648,350	46.3
Superintendencia General de Energía y Telecomunicaciones	9,877,645	12,449,460	8.9	2,571,815	26.0
Superintendencia de Valores	1,600,915	1,677,195	1.2	76,280	4.8
Superintendencia de Pensiones	3,426,235	3,601,235	2.6	175,000	5.1
Centro Nacional de Registros	48,191,825	46,929,695	33.7	(1,262,130)	(2.6)
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	15,945,000	23,800,000	17.1	7,855,000	49.3
Superintendencia de Competencia	1,900,535	1,900,535	1.4	0	0.0
Defensoría del Consumidor	4,633,955	5,554,665	4.0	920,710	19.9
Consejo Nacional de Energía	1,456,535	1,456,535	1.0	0	0.0
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4,473,440	4,510,940	3.2	37,500	0.8
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	27,116,895	9,795,075	7.0	(17,321,820)	(63.9)
Escuela Nacional de Agricultura	2,858,470	2,691,515	1.9	(166,955)	(5.8)
Autoridad de Aviación Civil	2,217,635	2,176,970	1.6	(40,665)	(1.8)
Autoridad Marítima Portuaria	2,150,050	2,101,500	1.5	(48,550)	(2.3)
Instituto Salvadoreño de Turismo	4,194,800	3,171,495	2.3	(1,023,305)	(24.4)
Corporación Salvadoreña de Turismo	10,318,125	11,505,875	8.3	1,187,750	11.5
<b>Total Instituciones Descentralizadas</b>	<b>145,559,515</b>	<b>139,114,930</b>	<b>100.0</b>	<b>(6,444,585)</b>	<b>(4.4)</b>

Las instituciones descentralizadas no empresariales disponen de US\$139.1 millones, disminuyendo en US\$6.4 millones los recursos a invertirse en esta área de gestión en relación al 2011, es decir un 4.4% menos que el ejercicio anterior. A continuación se detallan las instituciones que integran esta área de gestión así como sus principales propósitos:

**El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador**, tiene una asignación presupuestaria de US\$2.7 millones, para realizar ferias, convenciones y congresos dirigidos a incrementar el intercambio comercial, industrial y tecnológico del país con otras regiones, con el objetivo de contribuir a un mayor desarrollo económico del país. Se busca también crear un sano esparcimiento para todas las familias salvadoreñas.

**El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** es el ente encargado de dirigir la política y los programas nacionales de desarrollo científico y tecnológico orientados al desarrollo económico y social del país, impulsando acciones para el establecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y para consolidar el sistema integrado de normalización, metrología, acreditación y certificación de la calidad, con el objetivo de lograr fomentar la calidad y productividad local. La asignación presupuestaria para esta institución es de US\$0.7 millones.

**El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría** tiene como objetivo principal, cumplir con las funciones establecidas en la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública, estableciendo lineamientos éticos y técnicos que regulen la profesión de la Contaduría Pública de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley, para poder así lograr objetivos comunes en concordancia a las Normas Legales y Técnicas aplicables al ejercicio de la profesión. Su asignación presupuestaria es de US\$0.3 millones.

**El Consejo Salvadoreño de Café** tendrá una asignación presupuestaria de US\$2.0 millones, con el fin de dirigir la política cafetalera nacional, orientada a valorizar el café de El Salvador por medio de la promoción y cooperación internacional, dentro de sus objetivos principales están: Repoblar el parque cafetalero nacional para contribuir al incremento de la producción nacional, frenar los procesos de deterioro ambiental, establecer alianzas internacionales para lograr una mejora constante en la calidad del café salvadoreño, fomentar el consumo interno de café, entre otros.

**La Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones** es la institución encargada de promover la participación dentro del sector eléctrico y de telecomunicaciones garantizando el derecho de interconexión de redes de operadores, la regulación y administración del espectro radioeléctrico, el libre acceso a los recursos esenciales y la administración del plan de numeración incluyendo la asignación de claves de acceso al sistema multiportador, fomentar el suministro de energía eléctrica y telecomunicaciones para toda la población mediante la aplicación y observancia de las leyes vigentes. Asimismo, busca mantener y fomentar las relaciones con instituciones y organismos extranjeros relaciones con el sector eléctrico y de telecomunicaciones para beneficiar a la población salvadoreña y contribuir con el desarrollo económico. Para el corriente año la asignación presupuestaria es de US\$12.4 millones.

**La Superintendencia de Valores** tiene un presupuesto asignado de US\$1.7 millones con el objetivo de promover y facilitar la inclusión de nuevos participantes en el mercado de valores y lograr así generar confianza en el sistema financiero a través de la supervisión efectiva, divulgación oportuna y el cumplimiento de los principios internacionales de regulación de los mercados de valores.

**La Superintendencia de Pensiones**, dispone de una asignación presupuestaria de US\$3.6 millones, con el fin de fiscalizar, vigilar y controlar de forma eficiente las operaciones que desarrollan tanto las Administradoras de Fondos de Pensiones como los Institutos Previsionales (INPEP-ISSS), recurriendo a actividades como la determinación de estándares vía regulación normativa, control de calidad del servicio y evaluación de su desempeño, rendición de cuentas por el servicio prestado a los ciudadanos protegidos por el Sistema, la exigencia y verificación de medidas correctivas a los operadores que se separan o desvían de la norma.

**El Centro Nacional de Registro (CNR)** es la institución encargada de la prestación de servicios de registro de comercio, inmobiliario y propiedad intelectual, además provee información geográfica, cartográfica y catastral de El Salvador de forma oportuna, confiable y con calidad, contribuyendo a la seguridad jurídica. Para el 2011 se continuará con la ejecución del Proyecto "Plan Nacional de modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II, proyecto en el que se invertirán US\$17.8 millones. En total, para esta área de gestión la institución contará con un presupuesto de US\$46.9 millones.

**El Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía**, tendrá durante el 2011 una asignación presupuestaria de US\$23.8 millones con el propósito de apoyar el mejoramiento y construcción de infraestructura para el suministro de energía eléctrica y prestación de servicios de telefonía, facilitando el acceso de dichos servicios en el áreas rurales de bajos ingresos y mayor vulnerabilidad, en coordinación con las municipalidades y con la empresa privada. Asimismo, de han orientado recursos al subsidio de energía eléctrica residencial y comunal.

**La Superintendencia de Competencia**, tiene para presente año una asignación presupuestaria de US\$1.9 millones, para promover, proteger y garantizar la competencia, previniendo y eliminando las practicas anticompetitivas que limiten o restrinjan la competencia o impidan el acceso al mercado de cualquier agente económico, con el objetivo de incrementar la eficiencia económica y

de beneficiar al consumidor, para lograrlo cuenta con la Ley de Competencia como herramienta principal.

**La Defensoría del Consumidor** tendrá una asignación presupuestaria de US\$5.6 millones, con la finalidad de prevenir abusos contra el consumidor mediante la actuación oportuna y preventiva, corrigiendo las fallas existentes en el mercado, y previniendo transgresiones y violaciones a los derechos de los consumidores. Se busca también fomentar la participación ciudadana para promover una organización de los consumidores en la difusión, prevención y defensa de sus derechos. Para el 2011 se desarrollará el proyecto de inversión “Fortaleciendo la Atención a Consumidores: Descentralizando Servicios y Mejorando la Capacidad de Respuesta ante la Emergencia”, con la finalidad de apoyar y fortalecer las unidades de la Defensoría.

**El Consejo Nacional de Energía** es la institución encargada de promover un uso eficiente y racional de los recursos energéticos mediante la elaboración de la política energética nacional, la consolidación de las reformas de mercado eléctrico, el diseño de una estrategia de electrificación rural, la elaboración de un sistema de información energético nacional que permita el desarrollo de indicadores de eficiencia y eficacia en el uso de la energía. Para cumplir con sus objetivos propuestas, cuenta con una asignación presupuestaria de US\$1.5 millones.

**El Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria** contará con una asignación presupuestaria de US\$4.5 millones en el 2011, para poder lograr todos sus objetivos dentro de los cuales se destacan: Facilitar la transferencia de tierras en el Sector Agropecuario garantizando la seguridad jurídica de los reformados, tradicional y demás programas y así convertir en propietarios de las tierras a los campesinos y pequeños agricultores, brindándoles también programas integrales de capacitación a través de la implantación de programas de mejoramiento de las estructuras organizativas de las unidades empresariales y el acceso a nuevas tecnologías agro-productivas que les permitan el desarrollo de cultivos no tradicionales.

**El Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal**, dispone de US\$9.8 millones, recursos que destinará para la investigación y transferencia de tecnología, a la validación de tecnología en granos básicos, hortalizas, frutales y agroindustriales, que contribuyan al incremento de la productividad del sector agropecuario y a mejorar los ingresos de los productores mediante la facilitación al acceso de semilla, insumo, asistencia técnica a pequeños productores, así como, el desarrollo de acciones para la modernización institucional que facilite la prestación de servicio en forma oportuna a los beneficiarios. Se han además destinado US\$1.2 millones para contribuir a la reactivación de la actividad agrícola y apícola en zonas afectadas por el Huracán IDA.

**La Escuela Nacional de Agricultura**, tiene una asignación presupuestaria de US\$2.7 millones, recursos que destinará para la formación de profesionales que contribuyan a solucionar la problemática agropecuaria, mediante la enseñanza teórica y práctica para brindar una formación integral del recurso humano, fomentando la investigación y la transferencia tecnológica que satisfaga la demanda del sector, para contribuir al desarrollo económico y social del país.

**La Autoridad de Aviación Civil**, dispone de US\$2.2 millones con la finalidad de fomentar el desarrollo de la aviación civil, regular aspectos técnicos, operacionales y normativos, dirimir conflictos, actualizar el registro aeronáutico civil, supervisar y controlar todas aquellas actividades relacionadas con la aviación civil, y aplicar las sanciones correspondientes a fin de mantener y mejorar las condiciones de seguridad de vuelo.

**La Autoridad Marítima Portuaria** tiene un presupuesto asignado para el 2011 de US\$2.1 millones, recursos destinados para regular todas las actividades relacionadas a la promoción, desarrollo y defensa de los intereses marítimos, al control y vigilancia de los asuntos relativos al mar y al ejercicio de la soberanía y jurisdicción en el territorio marítimo y aguas continentales de El Salvador, así como regular el uso de los espacios marítimos nacionales, incluyendo los acuáticos continentales, respecto a la prestación y desarrollo de los servicios de transporte acuático; igualmente las regulaciones relacionadas con la construcción, rehabilitación, administración, operación y mantenimiento de los puertos nacionales en general.

**El Instituto Salvadoreño de Turismo**, es el ente encargado de proporcionar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo a la red de parques recreativos, además de impulsar la recreación familiar en ambientes ecológicos y naturales en los parques y turicentros nacionales, para contribuir al fortalecimiento de la salud mental y a la integración familiar en la sociedad salvadoreña, para el 2011 dispondrá de una asignación presupuestaria de US\$3.2 millones.

**La Corporación Salvadoreña de Turismo** tendrá en el 2011 una asignación presupuestaria de US\$11.5 millones, para que conjuntamente con la empresa privada y gobiernos locales se posicione una nueva imagen turística de El Salvador, procurando que se desarrolle y diversifique el producto turístico de calidad, fomentando la inversión nacional y extranjera y difundiendo una cultura turística para que se valore y proteja el patrimonio natural y cultural del país, contribuyendo así, a la generación de empleos y divisas para mejorar las condiciones de vida de los salvadoreños.

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Total
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador		2,746,210		2,746,210
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	497,025	200,000		697,025
Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	158,090	142,565		300,655
Consejo Salvadoreño del Café	1,000,000	1,048,350		2,048,350
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones		12,449,460		12,449,460
Superintendencia de Valores	1,470,355	206,840		1,677,195
Superintendencia de Pensiones	1,140,435	2,460,800		3,601,235
Centro Nacional de Registros		31,060,970	15,868,725	46,929,695
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	22,500,000	1,300,000		23,800,000
Superintendencia de Competencia	1,898,035	2,500		1,900,535
Defensoría del Consumidor	5,337,730		216,935	5,554,665
Consejo Nacional de Energía	1,456,535			1,456,535
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4,398,440	112,500		4,510,940
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	8,066,895	480,000	1,248,180	9,795,075
Escuela Nacional de Agricultura	1,886,070	805,445		2,691,515
Autoridad de Aviación Civil		2,176,970		2,176,970
Autoridad Marítima Portuaria		2,101,500		2,101,500
Instituto Salvadoreño de Turismo	1,826,980	1,344,515		3,171,495
Corporación Salvadoreña de Turismo	11,290,375	215,500		11,505,875
<b>Total</b>	<b>62,926,965</b>	<b>58,854,125</b>	<b>17,333,840</b>	<b>139,114,930</b>

**Cuadro No. 7**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversión en Activos Fijos	Transferencias de Capital	Total
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	1,038,645	1,374,885	240,435	21,200	71,045		2,746,210
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	455,855	219,320	5,860	13,990	2,000		697,025
Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	158,470	138,545	1,140		2,500		300,655
Consejo Salvadoreño del Café	795,980	808,370	67,000		377,000		2,048,350
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	4,268,325	3,370,150	327,400	2,330,000	2,153,585		12,449,460
Superintendencia de Valores	1,136,595	387,420	134,615		18,565		1,677,195
Superintendencia de Pensiones	2,005,335	1,167,595	163,990	16,900	247,415		3,601,235
Centro Nacional de Registros	25,131,325	16,818,340	973,820	5,850	4,000,360		46,929,695
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	50,600	49,400		22,500,000		1,200,000	23,800,000
Superintendencia de Competencia	1,429,305	355,655	112,350		3,225		1,900,535
Defensoría del Consumidor	4,552,750	723,775	61,205		216,935		5,554,665
Consejo Nacional de Energía	864,650	433,015	65,870		93,000		1,456,535
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	1,421,635	3,010,075	65,000	14,230			4,510,940
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	5,425,695	3,784,075	226,255	85,000	274,050		9,795,075
Escuela Nacional de Agricultura	1,240,440	1,399,605	15,500		35,970		2,691,515
Autoridad de Aviación Civil	1,557,975	507,960	49,425	44,500	17,110		2,176,970
Autoridad Marítima Portuaria	1,450,035	370,895	115,400	15,000	150,170		2,101,500
Instituto Salvadoreño de Turismo	1,896,850	1,086,570	135,225		52,850		3,171,495
Corporación Salvadoreña de Turismo	1,686,765	9,548,400	62,370	130,000	78,340		11,505,875
<b>Total</b>	<b>56,567,230</b>	<b>45,554,050</b>	<b>2,822,860</b>	<b>25,176,670</b>	<b>7,794,120</b>	<b>1,200,000</b>	<b>139,114,930</b>

**Cuadro No. 8 - A**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	Consejo Salvadoreño del Café	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.	Superintendencia de Valores	Superintendencia de Pensiones	Subtotal
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,675,165</b>	<b>695,025</b>	<b>298,155</b>	<b>1,671,350</b>	<b>10,295,875</b>	<b>1,658,630</b>	<b>3,353,820</b>	<b>20,648,020</b>
Gastos de Consumo	2,413,530	675,175	297,015	1,604,350	7,638,475	1,524,015	3,172,930	17,325,490
Remuneraciones	1,038,645	455,855	158,470	795,980	4,268,325	1,136,595	2,005,335	9,859,205
Bienes y Servicios	1,374,885	219,320	138,545	808,370	3,370,150	387,420	1,167,595	7,466,285
Gastos Financieros y Otros	240,435	5,860	1,140	67,000	327,400	134,615	163,990	940,440
Impuestos, Tasas y Derechos	135,000	250			5,000	200	1,130	141,580
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	95,200	5,610	1,140	67,000	322,400	120,275	162,860	774,485
Crédito Fiscal	8,085							8,085
Otros Gastos no Clasificado	2,150					14,140		16,290
Transferencias Corrientes	21,200	13,990			2,330,000		16,900	2,382,090
Al Sector Publico					2,155,000			2,155,000
Al Sector Privado	14,200				24,000		6,900	45,100
Al Sector Externo	7,000	13,990			151,000		10,000	181,990
<b>Gasto de Capital</b>	<b>71,045</b>	<b>2,000</b>	<b>2,500</b>	<b>377,000</b>	<b>2,153,585</b>	<b>18,565</b>	<b>247,415</b>	<b>2,872,110</b>
Inversión en Activos Fijos	71,045	2,000	2,500	377,000	2,153,585	18,565	247,415	2,872,110
Bienes Muebles	44,350	1,000	2,500	327,000	1,832,045	11,565	180,315	2,398,775
Intangibles	6,520	1,000		50,000	321,540	7,000	67,100	453,160
Infraestructura	12,000							12,000
Crédito Fiscal	8,175							8,175
<b>Total</b>	<b>2,746,210</b>	<b>697,025</b>	<b>300,655</b>	<b>2,048,350</b>	<b>12,449,460</b>	<b>1,677,195</b>	<b>3,601,235</b>	<b>23,520,130</b>

Continúa.....

.....Viene

**Cuadro No. 8 - B**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Centro Nacional de Registros	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	Superintendencia de Competencia	Defensoría del Consumidor	Consejo Nacional de Energía	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	Subtotal
<b>Gasto Corriente</b>	<b>29,039,805</b>	<b>22,600,000</b>	<b>1,897,310</b>	<b>5,309,525</b>	<b>1,363,535</b>	<b>4,510,940</b>	<b>8,287,645</b>	<b>73,008,760</b>
Gastos de Consumo	28,079,810	100,000	1,784,960	5,276,525	1,297,665	4,431,710	8,024,390	48,995,060
Remuneraciones	24,483,475	50,600	1,429,305	4,552,750	864,650	1,421,635	5,425,695	38,228,110
Bienes y Servicios	3,596,335	49,400	355,655	723,775	433,015	3,010,075	2,598,695	10,766,950
Gastos Financieros y Otros	954,145		112,350	33,000	65,870	65,000	178,255	1,408,620
Impuestos, Tasas y Derechos	45,285		770	4,000	270		105,050	155,375
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	908,860		111,580	29,000	65,600	65,000	73,205	1,253,245
Transferencias Corrientes	5,850	22,500,000				14,230	85,000	22,605,080
Al Sector Privado	1,000	22,500,000				14,230	85,000	22,600,230
Al Sector Externo	4,850							4,850
<b>Gasto de Capital</b>	<b>17,889,890</b>	<b>1,200,000</b>	<b>3,225</b>	<b>245,140</b>	<b>93,000</b>		<b>1,507,430</b>	<b>20,938,685</b>
Inversión en Activos Fijos	4,000,360		3,225	245,140	93,000		1,363,445	5,705,170
Bienes Muebles	241,405		1,725	106,935	53,000		214,350	617,415
Bienes Inmuebles				110,000				110,000
Intangibles	77,660		1,500		40,000		59,700	178,860
Infraestructura	3,681,295			28,205			1,089,395	4,798,895
Inversión en Capital Humano	13,889,530						143,985	14,033,515
Transferencias de Capital		1,200,000						1,200,000
Al Sector Privado		1,200,000						1,200,000
<b>Total</b>	<b>46,929,695</b>	<b>23,800,000</b>	<b>1,900,535</b>	<b>5,554,665</b>	<b>1,456,535</b>	<b>4,510,940</b>	<b>9,795,075</b>	<b>93,947,445</b>

Continúa.....

.....Viene

**Cuadro No. 8 - C**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Escuela Nacional de Agricultura	Autoridad de Aviación Civil	Autoridad Marítima Portuaria	Instituto Salvadoreño de Turismo	Corporación Salvadoreña de Turismo	Subtotal	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,655,545</b>	<b>2,159,860</b>	<b>1,951,330</b>	<b>3,118,645</b>	<b>11,427,535</b>	<b>21,312,915</b>	<b>114,969,695</b>
Gastos de Consumo	2,640,045	2,065,935	1,820,930	2,983,420	11,235,165	20,745,495	87,066,045
Remuneraciones	1,240,440	1,557,975	1,450,035	1,896,850	1,686,765	7,832,065	55,919,380
Bienes y Servicios	1,399,605	507,960	370,895	1,086,570	9,548,400	12,913,430	31,146,665
Gastos Financieros y Otros	15,500	49,425	115,400	135,225	62,370	377,920	2,726,980
Impuestos, Tasas y Derechos		1,345	715	121,260	24,835	148,155	445,110
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	15,500	48,080	114,685	12,660	32,975	223,900	2,251,630
Crédito Fiscal				1,305	4,560	5,865	13,950
Otros Gastos no Clasificado							16,290
Transferencias Corrientes		44,500	15,000		130,000	189,500	25,176,670
Al Sector Publico							2,155,000
Al Sector Privado							22,645,330
Al Sector Externo		44,500	15,000		130,000	189,500	376,340
<b>Gasto de Capital</b>	<b>35,970</b>	<b>17,110</b>	<b>150,170</b>	<b>52,850</b>	<b>78,340</b>	<b>334,440</b>	<b>24,145,235</b>
Inversión en Activos Fijos	35,970	17,110	150,170	52,850	78,340	334,440	8,911,720
Bienes Muebles	35,970	4,760	148,100	46,665	31,980	267,475	3,283,665
Bienes Inmuebles							110,000
Intangibles		12,350	2,070		44,115	58,535	690,555
Infraestructura				100	100	200	4,811,095
Crédito Fiscal				6,085	2,145	8,230	16,405
Inversión en Capital Humano							14,033,515
Transferencias de Capital							1,200,000
Al Sector Privado							1,200,000
<b>Total</b>	<b>2,691,515</b>	<b>2,176,970</b>	<b>2,101,500</b>	<b>3,171,495</b>	<b>11,505,875</b>	<b>21,647,355</b>	<b>139,114,930</b>

## C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

**Cuadro No. 9**  
**Consolidado Área 4: Apoyo al Desarrollo Económico**  
**Asignación Presupuestaria 2010 y 2011**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2010	2011	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
<b>Gobierno Central</b>	<b>242,533,625</b>	<b>343,120,795</b>	<b>71.5</b>	<b>100,587,170</b>	<b>41.5</b>
Ramo de Hacienda	61,567,980	24,047,370	5.0	(37,520,610)	(60.9)
Ramo de Economía	30,765,530	60,154,170	12.5	29,388,640	95.5
Ramo de Agricultura y Ganadería	18,161,465	38,575,495	8.0	20,414,030	112.4
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	122,513,385	201,657,735	42.0	79,144,350	64.6
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,501,365	17,834,290	3.7	9,332,925	109.8
Ramo de Turismo	1,023,900	851,735	0.2	(172,165)	(16.8)
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>143,544,515</b>	<b>136,959,930</b>	<b>28.5</b>	<b>(6,584,585)</b>	<b>(4.6)</b>
Comité Ejecutivo de la Feria Internacional de El Salvador	2,830,000	2,746,210	0.6	(83,790)	(3.0)
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	697,025	697,025	0.1	0	0.0
Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	270,430	300,655	0.1	30,225	11.2
Consejo Salvadoreño del Café	1,400,000	2,048,350	0.4	648,350	46.3
Superintendencia General de Energía y Telecomunicaciones	7,862,645	10,294,460	2.1	2,431,815	30.9
Superintendencia de Valores	1,600,915	1,677,195	0.3	76,280	4.8
Superintendencia de Pensiones	3,426,235	3,601,235	0.8	175,000	5.1
Centro Nacional de Registros	48,191,825	46,929,695	9.8	(1,262,130)	(2.6)
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	15,945,000	23,800,000	5.0	7,855,000	49.3
Superintendencia de Competencia	1,900,535	1,900,535	0.4	0	0.0
Defensoría del Consumidor	4,633,955	5,554,665	1.2	920,710	19.9
Consejo Nacional de Energía	1,456,535	1,456,535	0.3	0	0.0
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4,473,440	4,510,940	0.9	37,500	0.8
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	27,116,895	9,795,075	2.0	(17,321,820)	(63.9)
Escuela Nacional de Agricultura	2,858,470	2,691,515	0.6	(166,955)	(5.8)
Autoridad de Aviación Civil	2,217,635	2,176,970	0.5	(40,665)	(1.8)
Autoridad Marítima Portuaria	2,150,050	2,101,500	0.4	(48,550)	(2.3)
Instituto Salvadoreño de Turismo	4,194,800	3,171,495	0.7	(1,023,305)	(24.4)
Corporación Salvadoreña de Turismo	10,318,125	11,505,875	2.4	1,187,750	11.5
<b>Total</b>	<b>386,078,140</b>	<b>480,080,725</b>	<b>100.0</b>	<b>94,002,585</b>	<b>24.3</b>

**Cuadro No. 10**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>267,372,475</b>		<b>71,423,340</b>	<b>4,324,980</b>	<b>343,120,795</b>
Ramo de Hacienda	24,047,370				24,047,370
Ramo de Economía	56,034,170			4,120,000	60,154,170
Ramo de Agricultura y Ganadería	31,556,610		6,813,905	204,980	38,575,495
Ramo Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	146,765,320		54,892,415		201,657,735
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,117,270		9,717,020		17,834,290
Ramo de Turismo	851,735				851,735
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>62,926,965</b>	<b>56,699,125</b>	<b>17,333,840</b>		<b>136,959,930</b>
Comité Ejecutivo de la Feria Internacional de El Salvador		2,746,210			2,746,210
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	497,025	200,000			697,025
Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	158,090	142,565			300,655
Consejo Salvadoreño del Café	1,000,000	1,048,350			2,048,350
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones		10,294,460			10,294,460
Superintendencia de Valores	1,470,355	206,840			1,677,195
Superintendencia de Pensiones	1,140,435	2,460,800			3,601,235
Centro Nacional de Registros		31,060,970	15,868,725		46,929,695
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	22,500,000	1,300,000			23,800,000
Superintendencia de Competencia	1,898,035	2,500			1,900,535
Defensoría del Consumidor	5,337,730		216,935		5,554,665
Consejo Nacional de Energía	1,456,535				1,456,535
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4,398,440	112,500			4,510,940
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	8,066,895	480,000	1,248,180		9,795,075
Escuela Nacional de Agricultura	1,886,070	805,445			2,691,515
Autoridad de Aviación Civil		2,176,970			2,176,970
Autoridad Marítima Portuaria		2,101,500			2,101,500
Instituto Salvadoreño de Turismo	1,826,980	1,344,515			3,171,495
Corporación Salvadoreña de Turismo	11,290,375	215,500			11,505,875
<b>Total</b>	<b>330,299,440</b>	<b>56,699,125</b>	<b>88,757,180</b>	<b>4,324,980</b>	<b>480,080,725</b>

**Cuadro No. 11- A**  
**Composición del Gasto por Rubro de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Rubros	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Sub total
<b>Gobierno Central</b>	<b>35,164,760</b>	<b>42,605,295</b>	<b>574,475</b>	<b>57,598,340</b>	<b>135,942,870</b>
Ramo de Hacienda					
Ramo de Economía	7,200,410	9,539,550	70,000	38,643,425	55,453,385
Ramo de Agricultura y Ganadería	11,008,385	21,890,575	272,815	400,000	33,571,775
Ramo Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	10,292,405	5,759,845	191,260	18,243,630	34,487,140
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	6,070,655	5,286,935	40,400	303,450	11,701,440
Ramo de Turismo	592,905	128,390		7,835	729,130
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>56,567,230</b>	<b>45,554,050</b>	<b>2,822,860</b>	<b>23,021,670</b>	<b>127,965,810</b>
Comité Ejecutivo de la Feria Internacional de El Salvador	1,038,645	1,374,885	240,435	21,200	2,675,165
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	455,855	219,320	5,860	13,990	695,025
Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	158,470	138,545	1,140		298,155
Consejo Salvadoreño del Café	795,980	808,370	67,000		1,671,350
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	4,268,325	3,370,150	327,400	175,000	8,140,875
Superintendencia de Valores	1,136,595	387,420	134,615		1,658,630
Superintendencia de Pensiones	2,005,335	1,167,595	163,990	16,900	3,353,820
Centro Nacional de Registros	25,131,325	16,818,340	973,820	5,850	42,929,335
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	50,600	49,400		22,500,000	22,600,000
Superintendencia de Competencia	1,429,305	355,655	112,350		1,897,310
Defensoría del Consumidor	4,552,750	723,775	61,205		5,337,730
Consejo Nacional de Energía	864,650	433,015	65,870		1,363,535
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	1,421,635	3,010,075	65,000	14,230	4,510,940
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	5,425,695	3,784,075	226,255	85,000	9,521,025
Escuela Nacional de Agricultura	1,240,440	1,399,605	15,500		2,655,545
Autoridad de Aviación Civil	1,557,975	507,960	49,425	44,500	2,159,860
Autoridad Marítima Portuaria	1,450,035	370,895	115,400	15,000	1,951,330
Instituto Salvadoreño de Turismo	1,896,850	1,086,570	135,225		3,118,645
Corporación Salvadoreña de Turismo	1,686,765	9,548,400	62,370	130,000	11,427,535
<b>Total</b>	<b>91,731,990</b>	<b>88,159,345</b>	<b>3,397,335</b>	<b>80,620,010</b>	<b>263,908,680</b>

**Cuadro No. 11-B**  
**Composición del Gasto por Rubro de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Rubros	Inversión en Activos Fijos	Transferencias de Capital	Transferencias de Contribuciones Especiales	Asignaciones por Aplicar	Sub total	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>70,886,165</b>	<b>30,345,715</b>	<b>102,600,000</b>	<b>3,346,045</b>	<b>207,177,925</b>	<b>343,120,795</b>
Ramo de Hacienda		24,047,370			24,047,370	24,047,370
Ramo de Economía	213,775	3,753,000		734,010	4,700,785	60,154,170
Ramo de Agricultura y Ganadería	923,805	2,545,345		1,534,570	5,003,720	38,575,495
Ramo Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	63,789,225		102,600,000	781,370	167,170,595	201,657,735
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,946,940			185,910	6,132,850	17,834,290
Ramo de Turismo	12,420			110,185	122,605	851,735
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>7,794,120</b>	<b>1,200,000</b>			<b>8,994,120</b>	<b>136,959,930</b>
Comité Ejecutivo de la Feria Internacional de El Salvador	71,045				71,045	2,746,210
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2,000				2,000	697,025
Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	2,500				2,500	300,655
Consejo Salvadoreño del Café	377,000				377,000	2,048,350
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	2,153,585				2,153,585	10,294,460
Superintendencia de Valores	18,565				18,565	1,677,195
Superintendencia de Pensiones	247,415				247,415	3,601,235
Centro Nacional de Registros	4,000,360				4,000,360	46,929,695
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía		1,200,000			1,200,000	23,800,000
Superintendencia de Competencia	3,225				3,225	1,900,535
Defensoría del Consumidor	216,935				216,935	5,554,665
Consejo Nacional de Energía	93,000				93,000	1,456,535
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria						4,510,940
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	274,050				274,050	9,795,075
Escuela Nacional de Agricultura	35,970				35,970	2,691,515
Autoridad de Aviación Civil	17,110				17,110	2,176,970
Autoridad Marítima Portuaria	150,170				150,170	2,101,500
Instituto Salvadoreño de Turismo	52,850				52,850	3,171,495
Corporación Salvadoreña de Turismo	78,340				78,340	11,505,875
<b>Total</b>	<b>78,680,285</b>	<b>31,545,715</b>	<b>102,600,000</b>	<b>3,346,045</b>	<b>216,172,045</b>	<b>480,080,725</b>

**Cuadro No. 12**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Concepto	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Total
<b>Gastos Corriente</b>	<b>123,615,830</b>	<b>112,814,695</b>	<b>236,430,525</b>
Gastos de Consumo	62,272,070	87,066,045	149,338,115
Remuneraciones	31,027,205	55,919,380	86,946,585
Bienes y Servicios	31,244,865	31,146,665	62,391,530
Gastos Financieros y Otros	3,745,420	2,726,980	6,472,400
Impuestos, Tasas y Derechos	67,490	445,110	512,600
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	269,100	2,251,630	2,520,730
Crédito Fiscal		13,950	13,950
Asignaciones por Aplicar	3,346,045		3,346,045
Otros Gastos no Clasificados	62,785	16,290	79,075
Transferencias Corrientes	57,598,340	23,021,670	80,620,010
Al Sector Público	282,800		282,800
Al Sector Privado	57,282,705	22,645,330	79,928,035
Al Sector Externo	32,835	376,340	409,175
<b>Gastos de Capital</b>	<b>116,904,965</b>	<b>24,145,235</b>	<b>141,050,200</b>
Inversión en Activos Fijos	76,053,310	8,911,720	84,965,030
Bienes Muebles	1,943,290	3,283,665	5,226,955
Bienes Inmuebles		110,000	110,000
Intangibles	700,070	690,555	1,390,625
Infraestructura	73,409,950	4,811,095	78,221,045
Crédito Fiscal		16,405	16,405
Inversión en Capital Humano	10,505,940	14,033,515	24,539,455
Transferencias de Capital	30,345,715	1,200,000	31,545,715
Al Sector Público	19,047,370		19,047,370
Al Sector Privado	11,298,345	1,200,000	12,498,345
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>	<b>102,600,000</b>		<b>102,600,000</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales	102,600,000		102,600,000
<b>Total</b>	<b>343,120,795</b>	<b>136,959,930</b>	<b>480,080,725</b>

**Cuadro No. 13**  
**Deducciones por Institución y Rubros de Agrupación \***  
**(En US dólares)**

Instituciones	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Transferencias de Contribuciones Especiales	Total
<b>Ramo de Hacienda</b>	<b>22,500,000</b>			<b>22,500,000</b>
Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía	22,500,000			22,500,000
<b>Ramo de Economía</b>	<b>12,930,000</b>	<b>245,140</b>		<b>13,175,140</b>
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	497,025			497,025
Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	158,090			158,090
Consejo Salvadoreño del Café	1,000,000			1,000,000
Superintendencia de Valores	1,470,355			1,470,355
Superintendencia de Pensiones	1,140,435			1,140,435
Superintendencia de Competencia	1,898,035			1,898,035
Defensoría del Consumidor	5,309,525	245,140		5,554,665
Consejo Nacional de Energía	1,456,535			1,456,535
<b>Ramo de Agricultura y Ganadería</b>	<b>14,351,405</b>	<b>1,248,180</b>		<b>15,599,585</b>
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4,398,440			4,398,440
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	8,066,895	1,248,180		9,315,075
Escuela Nacional de Agricultura	1,886,070			1,886,070
<b>Ramo Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano</b>	<b>401,680</b>			<b>401,680</b>
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	401,680			401,680
<b>Ramo de Turismo</b>	<b>3,727,495</b>		<b>9,389,860</b>	<b>13,117,355</b>
Instituto Salvadoreño de Turismo	1,826,980			1,826,980
Corporación Salvadoreña de Turismo	1,900,515		9,389,860	11,290,375
<b>Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones</b>	<b>2,155,000</b>			<b>2,155,000</b>
Ramo de Hacienda (Tesoro Público Nacional)	2,155,000			2,155,000
<b>Total</b>	<b>56,065,580</b>	<b>1,493,320</b>	<b>9,389,860</b>	<b>66,948,760</b>

\* Deducciones: son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.

---

**SECCIÓN VI:**

**ÁREA DE GESTIÓN DE DEUDA  
PÚBLICA**

---

## A. GOBIERNO CENTRAL

**Cuadro No. 1**  
**Gobierno Central Servicio de la Deuda Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2010 y 2011**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2010	2011	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
<b>Deuda Interna</b>	<b>109,279,180</b>	<b>100,524,335</b>	<b>7.9</b>	<b>(8,754,845)</b>	<b>(8.0)</b>
Intereses	69,542,040	88,776,480	7.0	19,234,440	27.7
Amortización	39,737,140	11,747,855	0.9	(27,989,285)	(70.4)
<b>Deuda Externa</b>	<b>660,440,740</b>	<b>1,172,036,555</b>	<b>92.1</b>	<b>511,595,815</b>	<b>77.5</b>
Intereses	410,608,260	276,174,115	21.7	(134,434,145)	(32.7)
Amortización	249,832,480	895,862,440	70.4	646,029,960	258.6
<b>Total</b>	<b>769,719,920</b>	<b>1,272,560,890</b>	<b>100.0</b>	<b>502,840,970</b>	<b>65.3</b>

Durante el presente ejercicio fiscal la administración del endeudamiento público estará fundamentado sobre la base de los objetivos establecidos en la Política de Endeudamiento Público dentro del marco del “Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014”, los cuales están orientados a:

- Mantener el nivel de la deuda dentro de los parámetros prudenciales establecidos internacionalmente y de acuerdo a la capacidad de pago del Gobierno.
- Procurar orientar los recursos provenientes del endeudamiento a la ejecución de proyectos de inversión pública en las áreas sociales y económicas prioritarias.
- Mantener la solvencia interna y externa.
- Mejorar el análisis de los riesgos asociados al portafolio de la deuda pública.
- Fortalecer el sistema de gestión del financiamiento y hacerlo más transparente.

A fin de cumplir con las obligaciones contraídas con entidades públicas y privadas tanto nacionales como extranjeras, ya sea en forma de empréstitos o por colocación de títulos valores y a fin de mantener la solvencia interna y externa del país, dentro de un nivel de endeudamiento que se considera manejable y coherente con la capacidad de pago y la estabilidad macroeconómica del país, se han consignado para el servicio de la deuda pública recursos por US\$1,272.6 millones correspondientes al servicio de la deuda pública del Gobierno Central, constituyéndose en la segunda asignación de más importancia dentro del presupuesto 2011, representando el 28.3 por ciento del mismo.

En términos absolutos, del componente total del servicio de la deuda del Gobierno Central, el pago de intereses suma US\$365.0 millones y representa el 28.7 por ciento, en tanto la amortización de capital asciende a US\$907.6 millones, lo cual conforma el restante 71.3 por ciento, tal como muestra en el cuadro No. 1 y el gráfico No. 1.

El servicio de la deuda proveniente del endeudamiento interno, representa el 7.9 por ciento de la deuda total, equivalente a un monto de US\$100.5 millones, recursos que están orientados a cancelar compromisos como los bonos de conversión y consolidación GOES-BCR, la cual absorbe US\$27.0 millones, pago de bonos de la reforma agraria US\$7.6 millones, pago de letras del tesoro

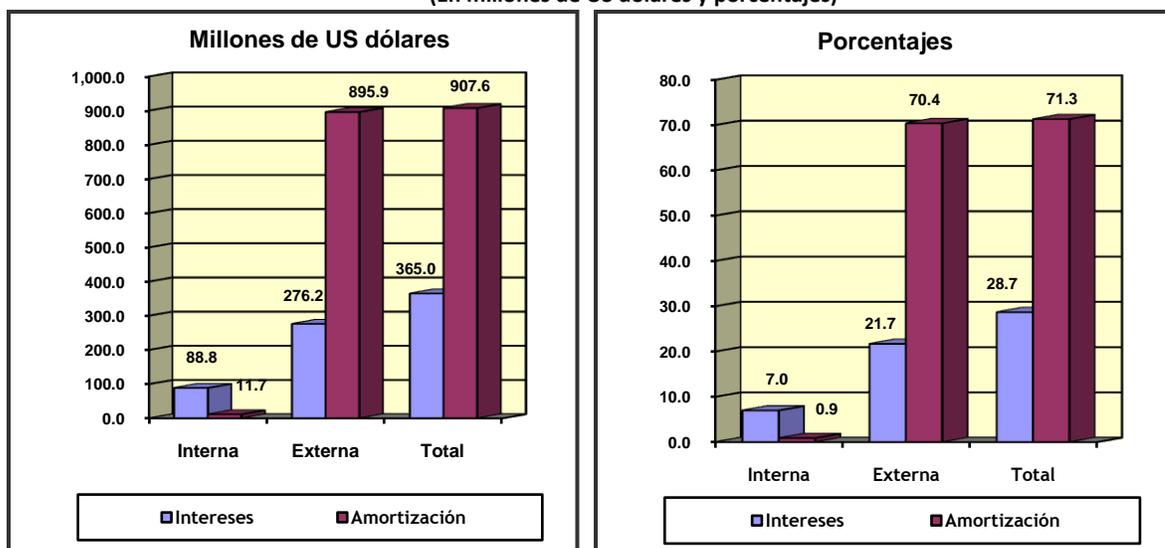
(LETES) US\$14.4 millones, la liquidación del INAZUCAR y el FIGAPE suman US\$ 1.4 millones, el pago de bonos US\$42.4 millones y otras deudas suman US\$7.7 millones.

El servicio por endeudamiento externo es igual al 92.1 por ciento del total de recursos asignados al área de gestión, equivalente a un monto de US\$1,172.0 millones, monto dentro del cual se destinarán US\$832.7 millones para el pago de EUROBONOS, los que representan el 71.0% del servicio de la deuda externa.

El resto del servicio de este tipo de deuda es producto del vencimiento de los períodos de gracia de muchos de los préstamos contratados en el pasado y por el pago programado de los mismos.

Gráfico No. 1: Composición del Servicio de la Deuda Pública

(En millones de US dólares y porcentajes)



Cuadro No. 2  
Composición del Gasto por Institución,  
Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica  
(En US dólares)

Concepto	Fondo General		Total
	Interna	Externa	
<b>Ramo de Hacienda</b>			
<b>Gasto Corriente</b>	<b>88,776,480</b>	<b>276,174,115</b>	<b>364,950,595</b>
Gastos Financieros y Otros (Intereses)	88,776,480	276,174,115	364,950,595
Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Nacional	86,304,485		86,304,485
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Externo		179,186,610	179,186,610
Intereses y Comisiones de Títulos de Empréstitos Internos	2,471,995		2,471,995
Intereses y Comisiones de Títulos de Empréstitos Externos		96,987,505	96,987,505
<b>Aplicaciones Financieras (Amortización)</b>	<b>11,747,855</b>	<b>895,862,440</b>	<b>907,610,295</b>
Amortización Endeudamiento Público	11,747,855	895,862,440	907,610,295
Rescate de Colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional	5,620,435		5,620,435
Rescate de Colocación de Títulos Valores en el Mercado Externo		653,500,000	653,500,000
Amortización de Empréstitos Internos	6,127,420		6,127,420
Amortización de Empréstitos Externos		242,362,440	242,362,440
<b>Total</b>	<b>100,524,335</b>	<b>1,172,036,555</b>	<b>1,272,560,890</b>

**B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES**

El endeudamiento adquirido por las instituciones descentralizadas esta constituido por la deuda pública garantizada cuyos egresos forman parte del presupuesto especial de las respectivas instituciones descentralizadas no empresariales.

Para el ejercicio 2011, las instituciones descentralizadas que presupuestan egresos para atender el servicio de su deuda son el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y el Centro Nacional de Registros (CNR).

Los préstamos que se amortizan fueron contratados para financiamiento de proyectos municipales y la adquisición de un inmueble para instalar las oficinas administrativas del ISDEM; proyectos de infraestructura para el desarrollo local y el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y Catastro. Los fondos asignados a esta área de gestión por parte de las instituciones descentralizadas, ascienden al monto de US\$6.9 millones, provenientes de recursos propios de las respectivas instituciones y una mínima parte en el ISDEM se financia con el Fondo General.

Respecto al servicio de la deuda, el pago de intereses representa el 25.5 por ciento y la amortización de capital el restante 74.5 por ciento. El servicio del endeudamiento interno absorbe US\$5.4 millones, en tanto que el externo US\$1.5 millones.

**Cuadro No. 3**  
**Instituciones Descentralizadas Servicio de la Deuda Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2010 y 2011**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2010	2011	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
<b>Deuda Interna</b>	<b>8,025,765</b>	<b>5,402,445</b>	<b>78.9</b>	<b>(2,623,320)</b>	<b>(32.7)</b>
Intereses	1,016,870	299,675	4.4	(717,195)	(70.5)
Amortización	7,008,895	5,102,770	74.5	(1,906,125)	(27.2)
<b>Deuda Externa</b>	<b>609,495</b>	<b>1,449,080</b>	<b>21.1</b>	<b>839,585</b>	<b>137.8</b>
Intereses	609,495	1,449,080	21.1	839,585	137.8
<b>Total</b>	<b>8,635,260</b>	<b>6,851,525</b>	<b>100.0</b>	<b>(1,783,735)</b>	<b>(20.7)</b>

**Cuadro No. 4**  
**Composición del Gasto por Institución,**  
**Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal			Centro Nacional de Registros	Total General
	Fondo General	Recursos Propios	Total	Recursos Propios	
<b>Gasto Corriente</b>	<b>68,825</b>	<b>57,375</b>	<b>126,200</b>	<b>1,622,555</b>	<b>1,748,755</b>
Gastos Financieros y Otros	68,825	57,375	126,200	1,622,555	1,748,755
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	68,825	57,375	126,200	173,475	299,675
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos				1,449,080	1,449,080
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>60,545</b>	<b>1,042,225</b>	<b>1,102,770</b>	<b>4,000,000</b>	<b>5,102,770</b>
Amortización Endeudamiento Público	60,545	1,042,225	1,102,770	4,000,000	5,102,770
Amortización de Empréstitos Internos	60,545	1,042,225	1,102,770	4,000,000	5,102,770
<b>Total</b>	<b>129,370</b>	<b>1,099,600</b>	<b>1,228,970</b>	<b>5,622,555</b>	<b>6,851,525</b>

## C. EMPRESAS PÚBLICAS

**Cuadro No. 5**  
**Empresas Públicas Servicio de la Deuda Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2010 y 2011**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2010	2011	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
<b>Deuda Interna</b>	<b>12,488,585</b>	<b>11,552,735</b>	<b>29.8</b>	<b>(935,850)</b>	<b>(7.5)</b>
Intereses	3,702,020	3,730,460	9.6	28,440	0.8
Amortización	8,786,565	7,822,275	20.1	(964,290)	(11.0)
<b>Deuda Externa</b>	<b>27,396,620</b>	<b>27,279,285</b>	<b>70.2</b>	<b>521,195</b>	<b>1.9</b>
Intereses	8,148,035	8,715,230	22.4	567,195	7.0
Amortización	18,610,055	18,564,055	47.8	(46,000)	(0.2)
<b>Total</b>	<b>39,246,675</b>	<b>38,832,020</b>	<b>100.0</b>	<b>(414,655)</b>	<b>(1.1)</b>

El endeudamiento de las empresas públicas no financieras, está constituido por obligaciones adquiridas por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).

Los fondos asignados a esta área de gestión para atender el servicio de la deuda contraída por parte de estas instituciones ascienden a US\$38.8 millones, provenientes exclusivamente de recursos propios de las respectivas entidades. En su composición, el servicio del endeudamiento externo asciende a US\$27.3 millones lo que representa el 70.2 por ciento; en tanto que el servicio de la deuda interna suma US\$11.6 millones, equivalente al 29.8 por ciento del total, teniendo CEL una participación de US\$27.0 millones, ANDA, con el US\$0.3 millones y CEPA US\$11.5 millones.

Las obligaciones que se amortizan, provienen de financiamientos que fueron destinados a la expansión del sistema de transmisión eléctrica, ampliación de los niveles de distribución y producción de agua potable y saneamiento, modernización e inversiones en infraestructura portuaria y aeroportuaria.

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Institución,**  
**Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Concepto	Recursos Propios			Total
	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Administración de Acueductos y Alcantarillados	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	
<b>Gasto Corriente</b>	<b>7,072,420</b>	<b>285,000</b>	<b>4,195,315</b>	<b>11,552,735</b>
Gastos Financieros y Otros	7,072,420	285,000	4,195,315	11,552,735
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	3,077,220	285,000	368,240	3,730,460
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	3,995,200		3,827,075	7,822,275
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>19,916,010</b>		<b>7,363,275</b>	<b>27,279,285</b>
Amortización Endeudamiento Público	19,916,010		7,363,275	27,279,285
Amortización de Empréstitos Internos	7,645,290		1,069,940	8,715,230
Amortización de Empréstitos Externos	12,270,720		6,293,335	18,564,055
<b>Total</b>	<b>26,988,430</b>	<b>285,000</b>	<b>11,558,590</b>	<b>38,832,020</b>

## D. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

**Cuadro No. 7**  
**Consolidado Servicio de la Deuda Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2010 y 2011**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2010	2011	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
<b>Intereses</b>	<b>492,544,095</b>	<b>377,541,085</b>	<b>28.8</b>	<b>(115,003,010)</b>	<b>(23.3)</b>
Deuda Interna	72,539,775	92,500,485	7.0	19,960,710	27.5
Deuda Externa	420,004,320	285,040,600	21.7	(134,963,720)	(32.1)
<b>Amortización</b>	<b>317,684,345</b>	<b>934,966,645</b>	<b>71.2</b>	<b>617,282,300</b>	<b>194.3</b>
Deuda Interna	49,241,810	20,540,150	1.6	(28,701,660)	(58.3)
Deuda Externa	268,442,535	914,426,495	69.7	645,983,960	240.6
<b>Total</b>	<b>810,228,440</b>	<b>1,312,507,730</b>	<b>100.0</b>	<b>502,279,290</b>	<b>62.0</b>

**Cuadro No. 8**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>1,272,560,890</b>		<b>1,272,560,890</b>
Ramo de Hacienda	1,272,560,890		1,272,560,890
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>129,370</b>	<b>2,317,285</b>	<b>2,446,655</b>
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	129,370	1,099,600	1,228,970
Centro Nacional de Registros		1,217,685	1,217,685
<b>Empresas Públicas</b>		<b>37,500,185</b>	<b>37,500,185</b>
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa		26,988,430	26,988,430
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados		285,000	285,000
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma		10,226,755	10,226,755
<b>Total</b>	<b>1,272,690,260</b>	<b>39,817,470</b>	<b>1,312,507,730</b>

**Cuadro No. 9**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

<b>Instituciones</b>	<b>Gobierno Central</b>	<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>Empresas Públicas</b>	<b>Total</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>364,950,595</b>	<b>1,343,885</b>	<b>11,246,605</b>	<b>377,541,085</b>
Gastos Financieros y Otros	364,950,595	1,343,885	11,246,605	377,541,085
Intereses y Comis. de Títulos y Valores en el Merc. Nac.	86,304,485			86,304,485
Intereses y Comis. de Títulos y Valores en el Merc. Ext.	179,186,610			179,186,610
Intereses y Comis. de Empréstitos Internos	2,471,995	299,675	3,424,330	6,196,000
Intereses y Comis. de Empréstitos Externos	96,987,505	1,044,210	7,822,275	105,853,990
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>907,610,295</b>	<b>1,102,770</b>	<b>26,253,580</b>	<b>934,966,645</b>
Amortización Endeudamiento Público	907,610,295	1,102,770	26,253,580	934,966,645
Rescate de Colocación de Títulos y Valores en el Merc. Nac.	5,620,435			5,620,435
Rescate de Colocación de Títulos y Valores en el Merc. Ext.	653,500,000			653,500,000
Amortización de Empréstitos Internos	6,127,420	1,102,770	7,689,525	14,919,715
Amortización de Empréstitos Externos	242,362,440		18,564,055	260,926,495
<b>Total</b>	<b>1,272,560,890</b>	<b>2,446,655</b>	<b>37,500,185</b>	<b>1,312,507,730</b>

**Cuadro No. 10**  
**Composición de la Deuda Interna y Externa por Institución**  
**(En US dólares)**

<b>Instituciones</b>	<b>Deuda Interna</b>			<b>Deuda Externa</b>			<b>Total Deuda</b>
	<b>Intereses</b>	<b>Capital</b>	<b>Total</b>	<b>Intereses</b>	<b>Capital</b>	<b>Total</b>	
<b>Gobierno Central</b>	<b>88,776,480</b>	<b>11,747,855</b>	<b>100,524,335</b>	<b>276,174,115</b>	<b>895,862,440</b>	<b>1,172,036,555</b>	<b>1,272,560,890</b>
Ramo de Hacienda	88,776,480	11,747,855	100,524,335	276,174,115	895,862,440	1,172,036,555	1,272,560,890
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>299,675</b>	<b>1,102,770</b>	<b>1,402,445</b>	<b>1,044,210</b>		<b>1,044,210</b>	<b>2,446,655</b>
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	126,200	1,102,770	1,228,970				1,228,970
Centro Nacional de Registros	173,475		173,475	1,044,210		1,044,210	1,217,685
<b>Empresas Públicas</b>	<b>3,424,330</b>	<b>7,689,525</b>	<b>11,113,855</b>	<b>7,822,275</b>	<b>18,564,055</b>	<b>26,386,330</b>	<b>37,500,185</b>
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	3,077,220	7,645,290	10,722,510	3,995,200	12,270,720	16,265,920	26,988,430
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	285,000		285,000			285,000	285,000
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	62,110	44,235	106,345	3,827,075	6,293,335	10,120,410	10,226,755
<b>Total</b>	<b>92,500,485</b>	<b>20,540,150</b>	<b>113,040,635</b>	<b>285,040,600</b>	<b>914,426,495</b>	<b>1,199,467,095</b>	<b>1,312,507,730</b>

**Cuadro No. 11**  
**Deducciones por Institución y Rubros de Agrupación \***  
**(En US dólares)**

Instituciones	Gastos Financieros y Otros	Amortización de Deuda Pública	Total
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>404,870</b>	<b>4,000,000</b>	<b>4,404,870</b>
Centro Nacional de Registros	404,870	4,000,000	4,404,870
<b>Empresas Públicas</b>	<b>306,130</b>	<b>1,025,705</b>	<b>1,331,835</b>
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	306,130	1,025,705	1,331,835
<b>Total</b>	<b>711,000</b>	<b>5,025,705</b>	<b>5,736,705</b>

\* Deducciones: son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.

---

**SECCIÓN VII:**

**ÁREA DE GESTIÓN DE  
OBLIGACIONES GENERALES DEL  
ESTADO**

---

## A. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

Las Obligaciones Generales del Estado representan el monto de recursos financieros destinados a dar cobertura a compromisos ineludibles adquiridos por el Estado, tales como: aportes y cuotas a organismos internacionales, subsidios y subvenciones, y otros gastos que deben atenderse de conformidad a la legislación vigente.

Debido a las características especiales de los compromisos adquiridos por el Estado, el Área de Obligaciones Generales está asignada al Ramo de Hacienda y por ser el ente rector de las Finanzas Públicas, responsable de dar cumplimiento oportuno a aquellas obligaciones contraídas que en virtud de leyes y convenios deben ser financiadas por el Gobierno Central.

**Cuadro No. 1**  
**Consolidado Área 6: Obligaciones Generales del Estado**  
**Asignación Presupuestaria 2010 y 2011**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Línea de Trabajo	2010	2011	Variación		
	Monto	%	Absoluta	%	
<b>Financiamiento al Fideicomiso para Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana</b>	<b>100</b>		<b>(100)</b>	<b>(100.0)</b>	
Financiamiento al Fideicomiso para Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana	100		(100)	(100.0)	
<b>Obligaciones Generales del Estado</b>	<b>93,796,545</b>	<b>65,627,935</b>	<b>100.0</b>	<b>(28,168,610)</b>	<b>(30.0)</b>
Clases Pasivas	15,316,955	14,337,550	21.8	(979,405)	(6.4)
Aportes al Régimen General de Salud ISSS	571,430	571,430	0.9		
Contribuciones a Organismos Internacionales	5,694,320	9,567,290	14.6	3,872,970	68.0
Prov. P/ Devolución de Ing. Años Anteriores	10,830,210	6,000,000	9.1	(4,830,210)	(44.6)
Devolución IVA a Exportadores	60,383,430	26,501,035	40.4	(33,882,395)	(56.1)
Incentivo Fiscal a las Exportaciones	100	100	0.0		
Seguro de Vida de los Empleados Públicos	1,000,000	1,000,000	1.5		
Litigios Judiciales	100	100	0.0		
Anticipo de Deuda Política		7,650,430	11.7	7,650,430	
<b>Total</b>	<b>93,796,645</b>	<b>65,627,935</b>	<b>100.0</b>	<b>(28,168,710)</b>	<b>(30.0)</b>

Para el ejercicio fiscal de 2011, el monto de las Obligaciones Generales asciende a US\$65.6 millones, presentando una disminución con respecto al 2010 de US\$28.2 millones, equivalentes al 30.0%. Lo anterior es resultado de disminuciones en las asignaciones de la devolución IVA a exportadores, la provisión para devolución de años anteriores y las clases pasivas.

Pero por otra parte, se incrementan los recursos asignados a las contribuciones a organismos internacionales y por el anticipo de la deuda política, debido a la celebración de elecciones para diputados y consejos municipales a desarrollarse en 2012.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Ramo de Hacienda	Fondo General
<b>Gasto Corriente</b>	<b>65,627,935</b>
<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>32,501,135</b>
<b>Impuestos, Tasas y Derechos</b>	<b>32,501,035</b>
U. P. 15 L. T. 04 Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	6,000,000
U. P. 15 L. T. 05 Devolución IVA a Exportadores	26,501,035
<b>Otros Gastos No Clasificados</b>	<b>100</b>
U. P. 15 L. T. 08 Litigios Judiciales	100
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>33,126,800</b>
<b>Al Sector Público</b>	<b>13,658,185</b>
U. P. 15 L. T. 01 Clases Pasivas	12,997,550
U. P. 15 L. T. 02 Aporte al Régimen General de Salud al Instituto Salvadoreño del Seguro Social	571,430
U. P. 15 L. T. 07 Seguro de Vida de los Empleados Públicos	89,205
<b>Al Sector Privado</b>	<b>9,901,325</b>
U. P. 15 L. T. 01 Clases Pasivas	1,340,000
U. P. 15 L. T. 06 Incentivo Fiscal a las Exportaciones	100
U. P. 15 L. T. 07 Seguro de Vida de los Empleados Públicos	910,795
U. P. 15 L. T. 09 Anticipo de Deuda Política	7,650,430
<b>Al Sector Externo</b>	<b>9,567,290</b>
U. P. 15 L. T. 03 Contribuciones a Organismos Internacionales	9,567,290
<b>Total</b>	<b>65,627,935</b>

---

**SECCIÓN VIII:**

**ÁREA DE GESTIÓN DE  
PRODUCCIÓN EMPRESARIAL  
PÚBLICA**

---

**A. EMPRESAS PÚBLICAS**

**Cuadro No. 1**  
**Área 7: Producción Empresarial Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2010 y 2011**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2010	2011	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
Lotería Nacional de Beneficencia	54,170,000	56,854,245	12.2	2,684,245	5.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	175,845,230	203,354,590	43.5	27,509,360	15.6
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	108,069,380	137,596,295	29.5	29,526,915	27.3
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	62,726,730	69,176,675	14.8	6,449,945	10.3
<b>Total</b>	<b>400,811,340</b>	<b>466,981,805</b>	<b>100.0</b>	<b>66,170,465</b>	<b>16.5</b>

**Lotería Nacional de Beneficencia.** Dispondrá de US\$56.8 millones para su gestión durante el ejercicio 2011. Tiene dentro de sus objetivos la administración de los juegos de lotería bajo el principio de responsabilidad social institucional, garantizando la transparencia y credibilidad de los mismos, fortaleciendo sus resultados benéficos en la contribución a la dinámica de la economía nacional con la generación de empleo, la transferencia de utilidades al Estado para proyectos en el ámbito de salud pública y asistencia social.

**Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).** El crédito presupuestario para 2011 es de US\$203.3 millones, US\$27.5 millones más que el año anterior, recursos que se destinarán al proyecto hidroeléctrico “El Chaparral”, el cual demandará el 43.5 por ciento de los recursos destinados por la institución a la inversión durante el presente ejercicio fiscal.

De acuerdo con su Ley de creación, la CEL fue concebida como una empresa pública de generación de energía eléctrica mediante la utilización de los recursos hídricos y geotérmicos del país y que actualmente, compite en el mercado junto con otras empresas privadas generadoras de energía. En tal sentido, con el objetivo de satisfacer la creciente demanda de energía la institución ejecutará una serie de proyectos y entre los principales a desarrollar durante el ejercicio fiscal 2011 tenemos los siguientes:

- Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral, US\$100.3 millones.
- Proyecto Hidroeléctrico El Cimarrón, US\$1.3 millones.
- Suministro e instalación de una micro unidad generadora en la central hidroeléctrica 5 de noviembre, invirtiéndose US\$0.5 millones.
- Otros proyectos de expansión de generación hidroeléctrica US\$0.2 millones.

**Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).** Los recursos presupuestarios con que cuenta ascienden a US\$137.6 millones. La misión de esta empresa pública es la de proveer y ayudar a proveer los servicios de agua apta para el consumo humano, vigilando que se cumplan las normas de calidad establecidas por la OMS/OPS, por medio de análisis físico-químico, bacteriológico, muestreo para el control de cloración, inspección sanitaria de plantas de bombeo, redes de distribución, pozos, tanques de almacenamiento y manantiales y efectuar el tratamiento de las aguas servidas para el mantenimiento del equilibrio ecológico de los recursos hídricos.

Los servicios de alcantarillado es el otro componente básico de la misión de la institución, al cual se le dará mantenimiento oportuno para conservarlos en estado óptimo.

Para el presente ejercicio fiscal, se tiene previsto realizar 18 estudios de pre-inversión a nivel nacional, los que se orientan a estudiar la factibilidad de mejoramiento y ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable, en diferentes municipios del país.

**Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).** Para el desarrollo de sus actividades dispondrá de US\$69.2 millones, recursos se orientan a impulsar el programa de rehabilitación integral del Puerto de Acajutla, tanto a nivel de infraestructura en tierra y mar, así como el mejoramiento y rehabilitación de las instalaciones del Aeropuerto Internacional El Salvador y Aeropuerto Internacional de Ilopango.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Lotería Nacional de Beneficencia		56,854,245			56,854,245
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa		142,974,440	59,840,985	539,165	203,354,590
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados		137,596,295			137,596,295
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	401,680	68,774,995			69,176,675
<b>Total</b>	<b>401,680</b>	<b>406,199,975</b>	<b>59,840,985</b>	<b>539,165</b>	<b>466,981,805</b>

**Cuadro No. 3**  
**Composición del Gasto por Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Lotería Nacional de Beneficencia	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Total
Remuneraciones	3,686,820	13,523,360	37,833,045	15,614,990	70,658,215
Adquisiciones de Bienes y Servicios	4,666,140	53,255,325	83,715,865	33,973,300	175,610,630
Gastos Financieros y Otros	11,611,605	17,449,500	6,061,425	8,382,010	43,504,540
Transferencias Corrientes	36,344,345	2,734,900	202,605	3,665,095	42,946,945
Inversión en Activos Fijos	545,335	98,450,605	9,783,355	7,541,280	116,320,575
Inversiones Financieras		17,940,900			17,940,900
<b>Total</b>	<b>56,854,245</b>	<b>203,354,590</b>	<b>137,596,295</b>	<b>69,176,675</b>	<b>466,981,805</b>

**Cuadro No. 4**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Lotería Nacional de Beneficencia	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>56,308,910</b>	<b>74,506,945</b>	<b>117,071,220</b>	<b>61,635,395</b>	<b>309,522,470</b>
Gastos de Consumo	8,352,960	62,421,095	110,839,570	49,588,290	231,201,915
Remuneraciones	3,686,820	11,493,135	34,320,670	15,614,990	65,115,615
Bienes y Servicios	4,666,140	50,927,960	76,518,900	33,973,300	166,086,300
Gastos Financieros y Otros	11,611,605	9,350,950	6,029,045	8,382,010	35,373,610
Impuestos, Tasas y Derechos	16,285	3,708,890	492,700	5,088,960	9,306,835
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	74,890	5,359,805	4,922,485	2,962,135	13,319,315
Crédito Fiscal		282,255	591,175	330,915	1,204,345
Otros Gastos no Clasificados	11,520,430		22,685		11,543,115
Transferencias Corrientes	36,344,345	2,734,900	202,605	3,665,095	42,946,945
Al Sector Público	3,178,255	2,000,000		3,660,385	8,838,640
Al Sector Privado	33,159,090	734,900	202,605	4,710	34,101,305
Al Sector Externo	7,000				7,000
<b>Gasto de Capital</b>	<b>545,335</b>	<b>128,847,645</b>	<b>20,525,075</b>	<b>7,541,280</b>	<b>157,459,335</b>
Inversión en Activos Fijos	545,335	110,906,745	20,525,075	7,541,280	139,518,435
Bienes Muebles	316,030	2,851,755	8,330,580	4,430,580	15,928,945
Bienes Inmuebles		925,000			925,000
Intangibles	188,740	71,500	238,050	146,300	644,590
Infraestructura	40,565	106,543,250	10,954,120	2,255,000	119,792,935
Crédito Fiscal		515,240	1,002,325	709,400	2,226,965
Inversiones Financieras		17,940,900			17,940,900
Inversiones en Títulos y Valores		17,940,900			17,940,900
<b>Total</b>	<b>56,854,245</b>	<b>203,354,590</b>	<b>137,596,295</b>	<b>69,176,675</b>	<b>466,981,805</b>

**B. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN**

**Cuadro No. 5**  
**Consolidado Área 7: Producción Empresarial Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2010 y 2011**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Instituciones	2010	2011	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
Lotería Nacional de Beneficencia	52,920,000	53,675,990	11.7	755,990	1.4
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	175,845,230	203,354,590	44.2	27,509,360	15.6
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	108,069,380	137,596,295	29.9	29,526,915	27.3
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	59,524,205	65,516,290	14.2	5,992,085	10.1
<b>Total</b>	<b>396,358,815</b>	<b>460,143,165</b>	<b>100.0</b>	<b>63,784,350</b>	<b>16.1</b>

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Lotería Nacional de Beneficencia		53,675,990			53,675,990
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa		142,974,440	59,840,985	539,165	203,354,590
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados		137,596,295			137,596,295
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	401,680	65,114,610			65,516,290
<b>Total</b>	<b>401,680</b>	<b>399,361,335</b>	<b>59,840,985</b>	<b>539,165</b>	<b>460,143,165</b>

**Cuadro No. 7**  
**Composición del Gasto por Rubro de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Rubros	Lotería Nacional de Beneficencia	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Total
Remuneraciones	3,686,820	13,523,360	37,833,045	15,614,990	70,658,215
Adquisiciones de Bienes y Servicios	4,666,140	53,255,325	83,715,865	33,973,300	175,610,630
Gastos Financieros y Otros	11,611,605	17,449,500	6,061,425	8,382,010	43,504,540
Transferencias Corrientes	33,166,090	2,734,900	202,605	4,710	36,108,305
Inversión en Activos Fijos	545,335	98,450,605	9,783,355	7,541,280	116,320,575
Inversiones Financieras		17,940,900			17,940,900
<b>Total</b>	<b>53,675,990</b>	<b>203,354,590</b>	<b>137,596,295</b>	<b>65,516,290</b>	<b>460,143,165</b>

**Cuadro No. 8**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Lotería Nacional de Beneficencia	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>53,130,655</b>	<b>74,506,945</b>	<b>117,071,220</b>	<b>57,975,010</b>	<b>302,683,830</b>
Gastos de Consumo	8,352,960	62,421,095	110,839,570	49,588,290	231,201,915
Remuneraciones	3,686,820	11,493,135	34,320,670	15,614,990	65,115,615
Bienes y Servicios	4,666,140	50,927,960	76,518,900	33,973,300	166,086,300
Gastos Financieros y Otros	11,611,605	9,350,950	6,029,045	8,382,010	35,373,610
Impuestos, Tasas y Derechos	16,285	3,708,890	492,700	5,088,960	9,306,835
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	74,890	5,359,805	4,922,485	2,962,135	13,319,315
Crédito Fiscal		282,255	591,175	330,915	1,204,345
Otros Gastos no Clasificados	11,520,430		22,685		11,543,115
Transferencias Corrientes	33,166,090	2,734,900	202,605	4,710	36,108,305
Al Sector Público		2,000,000			2,000,000
Al Sector Privado	33,159,090	734,900	202,605	4,710	34,101,305
Al Sector Externo	7,000				7,000
<b>Gasto de Capital</b>	<b>545,335</b>	<b>128,847,645</b>	<b>20,525,075</b>	<b>7,541,280</b>	<b>157,459,335</b>
Inversión en Activos Fijos	545,335	110,906,745	20,525,075	7,541,280	139,518,435
Bienes Muebles	316,030	2,851,755	8,330,580	4,430,580	15,928,945
Bienes Inmuebles		925,000			925,000
Intangibles	188,740	71,500	238,050	146,300	644,590
Infraestructura	40,565	106,543,250	10,954,120	2,255,000	119,792,935
Crédito Fiscal		515,240	1,002,325	709,400	2,226,965
Inversiones Financieras		17,940,900			17,940,900
Inversiones en Títulos y Valores		17,940,900			17,940,900
<b>Total</b>	<b>53,675,990</b>	<b>203,354,590</b>	<b>137,596,295</b>	<b>65,516,290</b>	<b>460,143,165</b>

**Cuadro No. 9**  
**Deducciones por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)** \*

Instituciones	Transferencias Corrientes
Lotería Nacional de Beneficencia - U.P. 02 Utilidades al Fondo General	3,178,255
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma - U.P. 05 Producción	3,660,385
<b>Total</b>	<b>6,838,640</b>

\* Deducciones: son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.

---

**SECCIÓN IX:**

**CONSOLIDADO DEL SECTOR  
PÚBLICO NO FINANCIERO POR  
ÁREAS DE GESTIÓN**

---

**A. CONSOLIDADO GOBIERNO CENTRAL**

**Cuadro No. 1**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Áreas de Gestión	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Total
Fondo General	390,151,420	579,787,170	980,855,035	267,372,475	1,272,560,890	65,627,935	3,556,354,925
Préstamos Externos		14,855,000	31,482,850	71,423,340			117,761,190
Donaciones	4,786,510		12,984,450	4,324,980			22,095,940
<b>Total</b>	<b>394,937,930</b>	<b>594,642,170</b>	<b>1,025,322,335</b>	<b>343,120,795</b>	<b>1,272,560,890</b>	<b>65,627,935</b>	<b>3,696,212,055</b>

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Rubros de Agrupación	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Total
Remuneraciones	250,279,115	446,843,385	656,954,895	35,164,760			1,389,242,155
Adquisiciones de Bienes y Servicios	109,748,905	88,703,545	95,391,615	42,605,295			336,449,360
Gastos Financieros y Otros	10,918,670	6,879,940	4,369,690	574,475	364,950,595	32,501,135	420,194,505
Transferencias Corrientes	4,532,465	6,966,650	152,099,655	57,598,340		33,126,800	254,323,910
Inversión en Activos Fijos	6,269,210	35,665,105	42,556,625	70,886,165			155,377,105
Transferencias de Capital	3,191,000		48,760,325	30,345,715			82,297,040
Amortización de Endeudamiento Público					907,610,295		907,610,295
Transferencias de Contribuciones Especiales				102,600,000			102,600,000
Asignaciones por Aplicar	9,998,565	9,583,545	25,189,530	3,346,045			48,117,685
<b>Total</b>	<b>394,937,930</b>	<b>594,642,170</b>	<b>1,025,322,335</b>	<b>343,120,795</b>	<b>1,272,560,890</b>	<b>65,627,935</b>	<b>3,696,212,055</b>

**Cuadro No. 3**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Conceptos	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>374,546,910</b>	<b>558,977,065</b>	<b>930,769,855</b>	<b>123,615,830</b>	<b>364,950,595</b>	<b>65,627,935</b>	<b>2,418,488,190</b>
Gastos de Consumo	349,178,475	535,546,930	749,110,980	62,272,070			1,696,108,455
Remuneraciones	249,072,725	446,843,385	656,954,895	31,027,205			1,383,898,210
Bienes y Servicios	100,105,750	88,703,545	92,156,085	31,244,865			312,210,245
Gastos Financieros y Otros	20,835,970	16,463,485	29,559,220	3,745,420	364,950,595	32,501,135	468,055,825
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional					86,304,485		86,304,485
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Externo					179,186,610		179,186,610
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos					2,471,995		2,471,995
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos					96,987,505		96,987,505
Impuestos, Tasas y Derechos	1,179,250	1,264,545	3,123,080	67,490		32,501,035	38,135,400
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	9,652,580	5,615,395	934,575	269,100			16,471,650
Asignaciones por Aplicar	9,998,565	9,583,545	25,189,530	3,346,045			48,117,685
Otros Gastos no Clasificados	5,575		312,035	62,785		100	380,495
Transferencias Corrientes	4,532,465	6,966,650	152,099,655	57,598,340		33,126,800	254,323,910
Al Sector Público	3,514,560	4,000,000	98,650,135	282,800		13,658,185	120,105,680
Al Sector Privado	826,005	383,215	53,397,910	57,282,705		9,901,325	121,791,160
Al Sector Externo	191,900	2,583,435	51,610	32,835		9,567,290	12,427,070
<b>Gasto de Capital</b>	<b>20,391,020</b>	<b>35,665,105</b>	<b>94,552,480</b>	<b>116,904,965</b>			<b>267,513,570</b>
Inversión en Activos Fijos	11,716,995	35,665,105	42,556,625	76,053,310			165,992,035
Bienes Muebles	4,832,020	13,832,725	8,783,210	1,943,290			29,391,245
Intangibles	471,145	1,491,845	85,400	700,070			2,748,460
Infraestructura	6,413,830	20,340,535	33,688,015	73,409,950			133,852,330
Inversión en Capital Humano	5,483,025		3,235,530	10,505,940			19,224,495
Transferencias de Capital	3,191,000		48,760,325	30,345,715			82,297,040
Al Sector Público			0	19,047,370			19,047,370
Al Sector Privado	3,191,000		48,760,325	11,298,345			63,249,670
<b>Aplicaciones Financieras</b>					<b>907,610,295</b>		<b>907,610,295</b>
Amortización Endeudamiento Público					907,610,295		907,610,295
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional					5,620,435		5,620,435
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Externo					653,500,000		653,500,000
Amortización de Empréstitos Internos					6,127,420		6,127,420
Amortización de Empréstitos Externos					242,362,440		242,362,440
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>				<b>102,600,000</b>			<b>102,600,000</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales				102,600,000			102,600,000
<b>Total</b>	<b>394,937,930</b>	<b>594,642,170</b>	<b>1,025,322,335</b>	<b>343,120,795</b>	<b>1,272,560,890</b>	<b>65,627,935</b>	<b>3,696,212,055</b>

**Cuadro No. 4**  
**Composición de Gasto por Institución y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Total
Órgano Legislativo	53,502,495						53,502,495
Corte de Cuentas de la República	34,811,375						34,811,375
Tribunal Supremo Electoral	9,460,905						9,460,905
Tribunal de Servicio Civil	825,720						825,720
Presidencia de la República	54,178,485		32,353,225				86,531,710
Tribunal de Ética Gubernamental	1,409,085						1,409,085
Ramo de Hacienda	55,117,825	4,000,000	118,986,460	24,047,370	1,272,560,890	65,627,935	1,540,340,480
Ramo de Relaciones Exteriores	39,847,455		1,407,475				41,254,930
Ramo de la Defensa Nacional	145,784,585						145,784,585
Consejo Nacional de la Judicatura		5,509,965					5,509,965
Órgano Judicial		208,113,740					208,113,740
Fiscalía General de la República		33,875,455					33,875,455
Procuraduría General de la República		19,169,485					19,169,485
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos		7,799,695					7,799,695
Ramo de Gobernación		15,540,135					15,540,135
Ramo de Justicia y Seguridad Pública		300,633,695					300,633,695
Ramo de Educación			631,171,100				631,171,100
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social			223,473,755				223,473,755
Ramo de Trabajo y Previsión Social			11,332,150				11,332,150
Ramo de Economía				60,154,170			60,154,170
Ramo de Agricultura y Ganadería				38,575,495			38,575,495
Ramo de Obras Públicas			6,598,170	201,657,735			208,255,905
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales				17,834,290			17,834,290
Ramo de Turismo				851,735			851,735
<b>Total</b>	<b>394,937,930</b>	<b>594,642,170</b>	<b>1,025,322,335</b>	<b>343,120,795</b>	<b>1,272,560,890</b>	<b>65,627,935</b>	<b>3,696,212,055</b>

**B. CONSOLIDADO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES**

**Cuadro No. 5**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Áreas de Gestión	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Total
Fondo General	5,387,080	15,120,845	623,950,995	62,926,965	129,370	707,515,255
Recursos Propios	14,510,000	102,000	899,490,720	56,699,125	2,317,285	973,119,130
Préstamos Externos			61,402,380	17,333,840		78,736,220
Donaciones			36,501,375			36,501,375
<b>Total</b>	<b>19,897,080</b>	<b>15,222,845</b>	<b>1,621,345,470</b>	<b>136,959,930</b>	<b>2,446,655</b>	<b>1,795,871,980</b>

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Rubros de Agrupación	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Total
Remuneraciones	2,018,325	6,883,230	471,473,020	56,567,230		536,941,805
Prestaciones de la Seguridad Social			438,367,530			438,367,530
Adquisiciones de Bienes y Servicios	17,852,855	4,668,525	312,873,270	45,554,050		380,948,700
Gastos Financieros y Otros	25,900	207,270	6,661,605	2,822,860	1,343,885	11,061,520
Transferencias Corrientes		3,443,795	30,129,710	23,021,670		56,595,175
Inversión en Activos Fijos		20,025	29,242,645	7,794,120		37,056,790
Transferencias de Capital			323,142,305	1,200,000		324,342,305
Inversiones Financieras			9,455,385			9,455,385
Amort. de Endeudamiento Público					1,102,770	1,102,770
<b>Total</b>	<b>19,897,080</b>	<b>15,222,845</b>	<b>1,621,345,470</b>	<b>136,959,930</b>	<b>2,446,655</b>	<b>1,795,871,980</b>

**Cuadro No. 7**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Conceptos	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>19,897,080</b>	<b>15,202,820</b>	<b>1,247,434,600</b>	<b>112,814,695</b>	<b>1,343,885</b>	<b>1,396,693,080</b>
Gastos de Consumo	19,871,180	11,551,755	774,142,670	87,066,045		892,631,650
Remuneraciones	2,018,325	6,883,230	469,937,565	55,919,380		534,758,500
Bienes y Servicios	17,852,855	4,668,525	304,205,105	31,146,665		357,873,150
Prestaciones de la Seguridad Social			438,367,530			438,367,530
Gastos Financieros y Otros	25,900	207,270	4,794,690	2,726,980	1,343,885	9,098,725
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos					299,675	299,675
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos					1,044,210	1,044,210
Impuestos, Tasas y Derechos	5,700	16,950	1,247,210	445,110		1,714,970
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	20,200	190,320	3,061,815	2,251,630		5,523,965
Crédito Fiscal				13,950		13,950
Otros Gastos no Clasificados			485,665	16,290		501,955
Transferencias Corrientes		3,443,795	30,129,710	23,021,670		56,595,175
Al Sector Público		2,355,625		0		2,355,625
Al Sector Privado		1,088,170	30,069,210	22,645,330		53,802,710
Al Sector Externo			60,500	376,340		436,840
<b>Gasto de Capital</b>		<b>20,025</b>	<b>373,910,870</b>	<b>24,145,235</b>		<b>398,076,130</b>
Inversión en Activos Fijos		20,025	30,470,075	8,911,720		39,401,820
Bienes Muebles		3,840	8,576,775	3,283,665		11,864,280
Bienes Inmuebles			350,000	110,000		460,000
Intangibles		16,185	490,970	690,555		1,197,710
Infraestructura			21,052,330	4,811,095		25,863,425
Crédito Fiscal				16,405		16,405
Inversión en Capital Humano			10,843,105	14,033,515		24,876,620
Transferencias de Capital			323,142,305	1,200,000		324,342,305
Al Sector Público			295,345,605			295,345,605
Al Sector Privado			27,796,700	1,200,000		28,996,700
Inversiones Financieras			9,455,385			9,455,385
Inversiones en Títulos y Valores			9,455,285			9,455,285
Préstamos			100			100
<b>Aplicaciones Financieras</b>					<b>1,102,770</b>	<b>1,102,770</b>
Amortización de Empréstitos Internos					1,102,770	1,102,770
<b>Total</b>	<b>19,897,080</b>	<b>15,222,845</b>	<b>1,621,345,470</b>	<b>136,959,930</b>	<b>2,446,655</b>	<b>1,795,871,980</b>

**Cuadro No. 8**  
**Composición del Gasto por Institución y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Total
Registro Nacional de Personas Naturales	19,897,080					19,897,080
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador			11,985,250			11,985,250
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer			3,658,040			3,658,040
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local			143,125,620			143,125,620
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos			218,061,490			218,061,490
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal			240,932,835		1,228,970	242,161,805
Academia Nacional de Seguridad Pública		10,390,870				10,390,870
Unidad Técnica Ejecutiva		4,831,975				4,831,975
Universidad de El Salvador			70,959,015			70,959,015
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación			6,708,630			6,708,630
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia			15,862,590			15,862,590
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial			53,862,835			53,862,835
30 Hospitales Nacionales			215,630,535			215,630,535
Consejo Superior de Salud Pública			2,737,520			2,737,520
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos			8,604,535			8,604,535
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana			389,760			389,760
Cruz Roja Salvadoreña			2,596,985			2,596,985
Fondo Solidario para la Salud			30,455,000			30,455,000
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo			1,254,665			1,254,665
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional			23,918,000			23,918,000
Instituto Salvadoreño del Seguro Social			570,602,165			570,602,165
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador				2,746,210		2,746,210
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología				697,025		697,025
Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría				300,655		300,655
Consejo Salvadoreño del Café				2,048,350		2,048,350
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones				10,294,460		10,294,460
Superintendencia de Valores				1,677,195		1,677,195
Superintendencia de Pensiones				3,601,235		3,601,235
Centro Nacional de Registro				46,929,695	1,217,685	48,147,380
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía				23,800,000		23,800,000
Superintendencia de Competencia				1,900,535		1,900,535
Defensoría del Consumidor				5,554,665		5,554,665
Consejo Nacional de Energía				1,456,535		1,456,535
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria				4,510,940		4,510,940
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal				9,795,075		9,795,075
Escuela Nacional de Agricultura				2,691,515		2,691,515
Autoridad de Aviación Civil				2,176,970		2,176,970
Autoridad Marítima Portuaria				2,101,500		2,101,500
Instituto Salvadoreño de Turismo				3,171,495		3,171,495
Corporación Salvadoreña de Turismo				11,505,875		11,505,875
<b>Total</b>	<b>19,897,080</b>	<b>15,222,845</b>	<b>1,621,345,470</b>	<b>136,959,930</b>	<b>2,446,655</b>	<b>1,795,871,980</b>

**C. CONSOLIDADO EMPRESAS PÚBLICAS**

**Cuadro No. 9**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Áreas de Gestión	Deuda Pública	Producción Empresarial Pública	Total
Fondo General		401,680	401,680
Recursos Propios	37,500,185	399,361,335	436,861,520
Préstamos Externos		59,840,985	59,840,985
Donaciones		539,165	539,165
<b>Total</b>	<b>37,500,185</b>	<b>460,143,165</b>	<b>497,643,350</b>

**Cuadro No. 10**  
**Composición del Gasto por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Rubro de Agrupación	Deuda Pública	Producción Empresarial Pública	Total
Remuneraciones		70,658,215	70,658,215
Adquisiciones de Bienes y Servicios		175,610,630	175,610,630
Gastos Financieros y Otros	11,246,605	43,504,540	54,751,145
Transferencias Corrientes		36,108,305	36,108,305
Inversión en Activos Fijos		116,320,575	116,320,575
Inversiones Financieras		17,940,900	17,940,900
Amortización de Endeudamiento Público	26,253,580		26,253,580
<b>Total</b>	<b>37,500,185</b>	<b>460,143,165</b>	<b>497,643,350</b>

**Cuadro No. 11**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Conceptos	Deuda Pública	Producción Empresarial Pública	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>11,246,605</b>	<b>302,683,830</b>	<b>313,930,435</b>
Gastos de Consumo		231,201,915	231,201,915
Remuneraciones		65,115,615	65,115,615
Bienes y Servicios		166,086,300	166,086,300
Gastos Financieros y Otros	11,246,605	35,373,610	46,620,215
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	3,424,330		3,424,330
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	7,822,275		7,822,275
Impuestos, Tasas y Derechos		9,306,835	9,306,835
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		13,319,315	13,319,315
Crédito Fiscal		1,204,345	1,204,345
Otros Gastos no Clasificados		11,543,115	11,543,115
Transferencias Corrientes		36,108,305	36,108,305
Al Sector Público		2,000,000	2,000,000
Al Sector Privado		34,101,305	34,101,305
Al Sector Externo		7,000	7,000
<b>Gasto de Capital</b>		<b>157,459,335</b>	<b>157,459,335</b>
Inversión en Activos Fijos		139,518,435	139,518,435
Bienes Muebles		15,928,945	15,928,945
Bienes Inmuebles		925,000	925,000
Intangibles		644,590	644,590
Infraestructura		119,792,935	119,792,935
Crédito Fiscal		2,226,965	2,226,965
Inversiones Financieras		17,940,900	17,940,900
Inversiones en Títulos y Valores		17,940,900	17,940,900
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>26,253,580</b>		<b>26,253,580</b>
Amortización Endeudamiento Publico	26,253,580		26,253,580
Amortización de Empréstitos Internos	7,689,525		7,689,525
Amortización de Empréstitos Externos	18,564,055		18,564,055
<b>Total</b>	<b>37,500,185</b>	<b>460,143,165</b>	<b>497,643,350</b>

**Cuadro No. 12**  
**Composición del Gasto por Institución y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Deuda Pública	Producción Empresarial Pública	Total
Lotería Nacional de Beneficencia		53,675,990	53,675,990
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	26,988,430	203,354,590	230,343,020
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	285,000	137,596,295	137,881,295
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	10,226,755	65,516,290	75,743,045
<b>Total</b>	<b>37,500,185</b>	<b>460,143,165</b>	<b>497,643,350</b>

**D. CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**

**Cuadro No. 13**  
Composición del Gasto por Áreas de Gestión y Fuente de Financiamiento  
(En US dólares)

Áreas de Gestión	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Producción Empresarial Pública	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>394,937,930</b>	<b>594,642,170</b>	<b>1,025,322,335</b>	<b>343,120,795</b>	<b>1,272,560,890</b>	<b>65,627,935</b>		<b>3,696,212,055</b>
Fondo General	390,151,420	579,787,170	980,855,035	267,372,475	1,272,560,890	65,627,935		3,556,354,925
Préstamos Externos		14,855,000	31,482,850	71,423,340				117,761,190
Donaciones	4,786,510		12,984,450	4,324,980				22,095,940
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>19,897,080</b>	<b>15,222,845</b>	<b>1,621,345,470</b>	<b>136,959,930</b>	<b>2,446,655</b>			<b>1,795,871,980</b>
Fondo General	5,387,080	15,120,845	623,950,995	62,926,965	129,370			707,515,255
Recursos Propios	14,510,000	102,000	899,490,720	56,699,125	2,317,285			973,119,130
Préstamos Externos			61,402,380	17,333,840				78,736,220
Donaciones			36,501,375					36,501,375
<b>Empresas Públicas</b>					<b>37,500,185</b>		<b>460,143,165</b>	<b>497,643,350</b>
Fondo General							401,680	401,680
Recursos Propios					37,500,185		399,361,335	436,861,520
Préstamos Externos							59,840,985	59,840,985
Donaciones							539,165	539,165
<b>Total</b>	<b>414,835,010</b>	<b>609,865,015</b>	<b>2,646,667,805</b>	<b>480,080,725</b>	<b>1,312,507,730</b>	<b>65,627,935</b>	<b>460,143,165</b>	<b>5,989,727,385</b>

**Cuadro No. 14**  
Composición del Gasto por Rubro de Agrupación y Áreas de Gestión  
(En US dólares)

Áreas de Gestión	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Producción Empresarial Pública	Total
Remuneraciones	252,297,440	453,726,615	1,128,427,915	91,731,990			70,658,215	1,996,842,175
Prestaciones de la Seguridad Social			438,367,530					438,367,530
Adquisiciones de Bienes y Servicios	127,601,760	93,372,070	408,264,885	88,159,345			175,610,630	893,008,690
Gastos Financieros y Otros	10,944,570	7,087,210	11,031,295	3,397,335	377,541,085	32,501,135	43,504,540	486,007,170
Transferencias Corrientes	4,532,465	10,410,445	182,229,365	80,620,010		33,126,800	36,108,305	347,027,390
Inversión en Activos Fijos	6,269,210	35,685,130	71,799,270	78,680,285			116,320,575	308,754,470
Transferencias de Capital	3,191,000		371,902,630	31,545,715				406,639,345
Inversiones Financieras			9,455,385				17,940,900	27,396,285
Amortización de Endeudamiento Público					934,966,645			934,966,645
Transferencias de Contribuciones Especiales				102,600,000				102,600,000
Asignaciones por Aplicar	9,998,565	9,583,545	25,189,530	3,346,045				48,117,685
<b>Total</b>	<b>414,835,010</b>	<b>609,865,015</b>	<b>2,646,667,805</b>	<b>480,080,725</b>	<b>1,312,507,730</b>	<b>65,627,935</b>	<b>460,143,165</b>	<b>5,989,727,385</b>

**Cuadro No. 15**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Áreas de Gestión	Conducción Administrativa	Admón. de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Producción Empresarial Pública	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>394,443,990</b>	<b>574,179,885</b>	<b>2,178,204,455</b>	<b>236,430,525</b>	<b>377,541,085</b>	<b>65,627,935</b>	<b>302,683,830</b>	<b>4,129,111,705</b>
Gastos de Consumo	369,049,655	547,098,685	1,523,253,650	149,338,115			231,201,915	2,819,942,020
Remuneraciones	251,091,050	453,726,615	1,126,892,460	86,946,585			65,115,615	1,983,772,325
Bienes y Servicios	117,958,605	93,372,070	396,361,190	62,391,530			166,086,300	836,169,695
Prestaciones de la Seguridad Social			438,367,530					438,367,530
Gastos Financieros y Otros	20,861,870	16,670,755	34,353,910	6,472,400	377,541,085	32,501,135	35,373,610	523,774,765
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional					86,304,485			86,304,485
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Externo					179,186,610			179,186,610
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos					6,196,000			6,196,000
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos					105,853,990			105,853,990
Impuestos, Tasas y Derechos	1,184,950	1,281,495	4,370,290	512,600		32,501,035	9,306,835	49,157,205
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	9,672,780	5,805,715	3,996,390	2,520,730			13,319,315	35,314,930
Crédito Fiscal				13,950			1,204,345	1,218,295
Asignaciones por Aplicar	9,998,565	9,583,545	25,189,530	3,346,045				48,117,685
Otros Gastos no Clasificados	5,575		797,700	79,075		100	11,543,115	12,425,565
Transferencias Corrientes	4,532,465	10,410,445	182,229,365	80,620,010		33,126,800	36,108,305	347,027,390
Al Sector Público	3,514,560	6,355,625	98,650,135	282,800		13,658,185	2,000,000	124,461,305
Al Sector Privado	826,005	1,471,385	83,467,120	79,928,035		9,901,325	34,101,305	209,695,175
Al Sector Externo	191,900	2,583,435	112,110	409,175		9,567,290	7,000	12,870,910
<b>Gasto de Capital</b>	<b>20,391,020</b>	<b>35,685,130</b>	<b>468,463,350</b>	<b>141,050,200</b>			<b>157,459,335</b>	<b>823,049,035</b>
Inversión en Activos Fijos	11,716,995	35,685,130	73,026,700	84,965,030			139,518,435	344,912,290
Bienes Muebles	4,832,020	13,836,565	17,359,985	5,226,955			15,928,945	57,184,470
Bienes Inmuebles			350,000	110,000			925,000	1,385,000
Intangibles	471,145	1,508,030	576,370	1,390,625			644,590	4,590,760
Infraestructura	6,413,830	20,340,535	54,740,345	78,221,045			119,792,935	279,508,690
Crédito Fiscal				16,405			2,226,965	2,243,370
Inversión en Capital Humano	5,483,025		14,078,635	24,539,455				44,101,115
Transferencias de Capital	3,191,000		371,902,630	31,545,715				406,639,345
Al Sector Público			295,345,605	19,047,370				314,392,975
Al Sector Privado	3,191,000		76,557,025	12,498,345				92,246,370
Inversiones Financieras			9,455,385				17,940,900	27,396,285
Inversiones en Títulos y valores			9,455,285				17,940,900	27,396,185
Préstamos			100					100
<b>Aplicaciones Financieras</b>					<b>934,966,645</b>			<b>934,966,645</b>
Amortización Endeudamiento Publico					934,966,645			934,966,645
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional					5,620,435			5,620,435
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Externo					653,500,000			653,500,000
Amortización de Empréstitos Internos					14,919,715			14,919,715
Amortización de Empréstitos Externos					260,926,495			260,926,495
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>				<b>102,600,000</b>				<b>102,600,000</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales				102,600,000				102,600,000
<b>Total</b>	<b>414,835,010</b>	<b>609,865,015</b>	<b>2,646,667,805</b>	<b>480,080,725</b>	<b>1,312,507,730</b>	<b>65,627,935</b>	<b>460,143,165</b>	<b>5,989,727,385</b>

**Cuadro No. 16**  
**Composición del Gasto por Institución y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Instituciones	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Producción Empresarial Pública	Total
Órgano Legislativo	53,502,495							53,502,495
Corte de Cuentas de la República	34,811,375							34,811,375
Tribunal Supremo Electoral	29,357,985							29,357,985
Tribunal de Servicio Civil	825,720							825,720
Presidencia de la República	54,178,485		191,122,135					245,300,620
Tribunal de Ética Gubernamental	1,409,085							1,409,085
Ramo de Hacienda	55,117,825	4,000,000	337,047,950	24,047,370	1,272,560,890	65,627,935	53,675,990	1,812,077,960
Ramo de Relaciones Exteriores	39,847,455		1,407,475					41,254,930
Ramo de la Defensa Nacional	145,784,585							145,784,585
Consejo Nacional de la Judicatura		5,509,965						5,509,965
Órgano Judicial		208,113,740						208,113,740
Fiscalía General de la República		33,875,455						33,875,455
Procuraduría General de la República		19,169,485						19,169,485
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos		7,799,695						7,799,695
Ramo de Gobernación		15,540,135	240,932,835		1,228,970			257,701,940
Ramo de Justicia y Seguridad Pública		315,856,540						315,856,540
Ramo de Educación			778,564,170					778,564,170
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social			483,888,090					483,888,090
Ramo de Trabajo y Previsión Social			607,106,980					607,106,980
Ramo de Economía				161,160,730	28,206,115		203,354,590	392,721,435
Ramo de Agricultura y Ganadería				55,573,025				55,573,025
Ramo de Obras Públicas			6,598,170	205,936,205	10,511,755		203,112,585	426,158,715
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales				17,834,290				17,834,290
Ramo de Turismo				15,529,105				15,529,105
<b>Total</b>	<b>414,835,010</b>	<b>609,865,015</b>	<b>2,646,667,805</b>	<b>480,080,725</b>	<b>1,312,507,730</b>	<b>65,627,935</b>	<b>460,143,165</b>	<b>5,989,727,385</b>

**Cuadro No. 17**  
**Deducciones del Gobierno Central**  
**por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Rubros de Agrupación	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Transferencias de Contribuciones Especiales	Total
Conducción Administrativa	5,387,080			5,387,080
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	15,120,845			15,120,845
Desarrollo Social	342,204,670	349,574,450	30,205,000	721,984,120
Apoyo al Desarrollo Económico	53,910,580	1,493,320	9,389,860	64,793,760
<b>Total</b>	<b>416,623,175</b>	<b>351,067,770</b>	<b>39,594,860</b>	<b>807,285,805</b>

**Cuadro No. 18**  
**Deducciones de las Instituciones Descentralizadas No Empresariales**  
**por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Área de Gestión	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Amortización de Endeudamiento Público	Total
Apoyo al Desarrollo Económico		2,155,000		2,155,000
Deuda Pública	404,870		4,000,000	4,404,870
<b>Total</b>	<b>404,870</b>	<b>2,155,000</b>	<b>4,000,000</b>	<b>6,559,870</b>

**Cuadro No. 19**  
**Deducciones de las Empresas Públicas**  
**por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Área de Gestión	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Amortización de Endeudamiento Público	Total
Deuda Pública	306,130		1,025,705	1,331,835
Producción Empresarial Pública		6,838,640		6,838,640
<b>Total</b>	<b>306,130</b>	<b>6,838,640</b>	<b>1,025,705</b>	<b>8,170,475</b>

**Cuadro No. 20**  
**Deducciones del Sector Público No Financiero**  
**por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Rubros de Agrupación	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Amortización de Endeudamiento Público	Transferencias de Contribuciones Especiales	Total
Conducción Administrativa		5,387,080				5,387,080
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana		15,120,845				15,120,845
Desarrollo Social		342,204,670	349,574,450		30,205,000	721,984,120
Apoyo al Desarrollo Económico		56,065,580	1,493,320		9,389,860	66,948,760
Deuda Pública	711,000			5,025,705		5,736,705
Producción Empresarial Pública		6,838,640				6,838,640
<b>Total</b>	<b>711,000</b>	<b>425,616,815</b>	<b>351,067,770</b>	<b>5,025,705</b>	<b>39,594,860</b>	<b>822,016,150</b>

**Cuadro No. 21**  
**Deducciones del Sector Público No Financiero por Áreas de Gestión \***  
**(En US dólares)**

Áreas de Gestión	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Deducciones	Consolidado del Sector Público
Conducción Administrativa	400,325,010	19,897,080		<b>420,222,090</b>	5,387,080	<b>414,835,010</b>
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	609,763,015	15,222,845		<b>624,985,860</b>	15,120,845	<b>609,865,015</b>
Desarrollo Social	1,747,306,455	1,621,345,470		<b>3,368,651,925</b>	721,984,120	<b>2,646,667,805</b>
Apoyo al Desarrollo Económico	407,914,555	139,114,930		<b>547,029,485</b>	66,948,760	<b>480,080,725</b>
Deuda Pública	1,272,560,890	6,851,525	38,832,020	<b>1,318,244,435</b>	5,736,705	<b>1,312,507,730</b>
Obligaciones Generales del Estado	65,627,935			<b>65,627,935</b>		<b>65,627,935</b>
Producción Empresarial Pública			466,981,805	<b>466,981,805</b>	6,838,640	<b>460,143,165</b>
<b>Total</b>	<b>4,503,497,860</b>	<b>1,802,431,850</b>	<b>505,813,825</b>	<b>6,811,743,535</b>	822,016,150	<b>5,989,727,385</b>
Deducciones	807,285,805	6,559,870	8,170,475	822,016,150		
<b>Consolidado del Sector Público</b>	<b>3,696,212,055</b>	<b>1,795,871,980</b>	<b>497,643,350</b>	<b>5,989,727,385</b>		

• Las deducciones son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.

15 Calle Poniente No. 300  
Centro de Gobierno  
San Salvador, El Salvador

<http://www.mh.gob.sv>

Tel: 2244-4000

Fax: 2244-4004

